

**TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por unos auditores independientes

A los accionistas de Técnicas Reunidas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Técnicas Reunidas, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción</i></p> <p>El criterio de reconocimiento de ingresos seguido por el Grupo se basa en el método del porcentaje de realización considerando el grado de avance conforme a la NIIF 15.</p> <p>En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo utiliza estimaciones significativas empleando juicios relevantes en relación con los costes totales necesarios para la ejecución del contrato, así como sobre el importe de las reclamaciones o variaciones en el alcance del proyecto que se incluyen, en su caso, como más ingresos del contrato.</p> <p>El Grupo tiene implementados procesos y controles para lograr la contabilización adecuada y supervisión de los contratos de larga duración desde la fase de oferta hasta el cierre y durante la ejecución. Estos procesos incluyen, entre otros: organización del proyecto, documentación, gestión de riesgos, revisiones financieras y reporte, así como el control de la adecuada aplicación de los principios contables.</p> <p>La información relativa a los contratos de construcción está desglosada en las Notas 2.19, 4, 12 y 24 de la memoria consolidada.</p> <p>Dada la relevancia de las estimaciones utilizadas en el reconocimiento de estos ingresos y la importancia cuantitativa de los mismos, se ha considerado esta cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>En nuestro trabajo de auditoría hemos considerado nuestro entendimiento de los controles del proceso de estimación del margen en contratos de larga duración. Nuestros procedimientos comprenden, entre otros, la realización de pruebas sobre el diseño, la implementación y la eficacia operativa de determinados controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos en este tipo de contratos de construcción.</p> <p>Para la realización de pruebas sustantivas hemos seleccionado, en primer lugar, una muestra aplicando criterios cuantitativos y cualitativos, como son la identificación de aquellos contratos relevantes, bien por el precio de venta total del contrato, bien por la cuantía de los ingresos o márgenes reconocidos en el ejercicio o bien por el riesgo asociado a los costes pendientes de incurrir para completar el contrato.</p> <p>Adicionalmente, para la totalidad de proyectos restantes hemos realizado una selección en base a criterios estadísticos.</p> <p>Para los proyectos seleccionados hemos obtenido los contratos para su lectura y el entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones; así como los presupuestos y los informes de seguimiento de ejecución de tales proyectos, realizando los siguientes procedimientos enfocados en los principales aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuamos un análisis sobre la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en el precio de venta como en los costes presupuestados totales. • Evaluamos la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso. • Re-cálculo del grado de avance de cada etapa de las obras seleccionadas y comparación de los resultados con el cálculo del Grupo. • En relación a las modificaciones del contrato y reclamaciones en negociación con los clientes, obtenemos evidencia de las aprobaciones técnicas y del estado de las negociaciones económicas.

Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> • Obtenemos explicaciones sobre la conciliación entre la información financiera y los informes de seguimiento de los proyectos aportados por la dirección de proyectos. <p>Por último, hemos comprobado que los desgloses de información incluidos en las Notas 2.19, 4, 12 y 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con el reconocimiento de ingresos en contratos bajo el método de grado de avance resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.</p> <p>El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.</p>
<p><i>Actuaciones inspectoras por parte de la Administración Tributaria</i></p> <p>En los últimos ejercicios el Grupo se sometió a una inspección relativa al impuesto de sociedades del grupo fiscal español de los ejercicios 2008 a 2011.</p> <p>Tras la finalización en el ejercicio 2015 de las mencionadas actuaciones inspectoras, la Sociedad dominante recibió una propuesta de liquidación por un importe de 136,2 millones de euros más intereses por discrepancias en los precios de transferencia.</p> <p>La Sociedad dominante firmó el acta en disconformidad, recurriendo tal decisión por vía administrativa y constituyendo los avales necesarios.</p> <p>Durante el ejercicio 2018 el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) ha resuelto parcialmente a favor del Grupo, reduciendo el importe de la liquidación en 20.972 miles de euros más intereses. La Sociedad dominante mantiene los avales necesarios correspondientes a estas actas.</p> <p>El Grupo tiene implementados procesos y controles para evaluar los riesgos y probabilidades de que un potencial pasivo debiera ser reconocido en las cuentas anuales consolidadas, considerando que existen argumentos jurídicos que soportan su criterio según el cual no se ha constituido una provisión a este respecto.</p>	<p>En nuestro trabajo de auditoría hemos entendido los procesos y evaluado las estimaciones realizadas por la dirección. Para ello, hemos obtenido cartas de confirmación de los abogados para contrastar la evaluación del resultado esperado, la totalidad de la información relacionada y la identificación de potenciales pasivos comparándolos con la estimación del Grupo.</p> <p>Para analizar la razonabilidad de la estimación del Grupo hemos involucrado especialistas internos fiscalistas y, como parte de nuestro trabajo sustantivo, hemos mantenido entrevistas con los abogados del Grupo, con respecto a las actuaciones realizadas por la Agencia Tributaria hasta la fecha.</p> <p>Adicionalmente, hemos analizado las probabilidades de éxito de la oposición del Grupo a las conclusiones de la Agencia Tributaria, que corroboran la estimación del Grupo, y la información que de ello se incluye en la memoria consolidada resulta adecuada a los requerimientos de la normativa contable aplicable.</p> <p>El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.</p>

Cuestiones clave de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría

La información relativa a las actuaciones inspectoras por parte de la Administración Tributaria está desglosada en la Nota 27 de la memoria consolidada.

Dada la relevancia de las estimaciones utilizadas sobre la probabilidad de que se materialicen el riesgo y el importe reclamado por la Administración Tributaria en las actas incoadas, se ha considerado esta cuestión clave de nuestra auditoría.

Activos por impuestos diferidos

El balance al 31 de diciembre de 2018 incluye un saldo de 319.260 miles de euros de activos por impuestos diferidos que principalmente corresponden a diferencias temporarias por pérdidas incurridas en negocios en el extranjero que serán recuperables en el contexto del grupo fiscal español encabezado por la Sociedad dominante cuando se produzca la liquidación de las sociedades que tienen estos negocios. Adicionalmente, se incluye un saldo de 41.676 miles de euros correspondiente a créditos fiscales (bases imponibles negativas, principalmente) que serán recuperables en jurisdicciones distintas a la española.

Al cierre del ejercicio, la dirección del Grupo prepara proyecciones de ingresos y rentabilidades por proyectos para evaluar la capacidad de recuperar los activos por impuestos diferidos, considerando las novedades legislativas y las actualizaciones de las rentabilidades obtenidas en los diferentes proyectos.

La información relativa a los activos por impuestos diferidos está desglosada en la Nota 27 de la memoria consolidada.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estas proyecciones requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a la evolución de las proyecciones de los proyectos que afectan a la estimación realizada para la recuperación de los activos por impuestos diferidos.

Hemos obtenido un entendimiento y analizado el proceso de estimación efectuado por los administradores y por la dirección, centrándonos en aspectos como:

- El proceso de elaboración del plan negocio, el cual se apoya sustancialmente en los proyectos en curso, los proyectos en cartera y las estimaciones sobre nueva cartera a contratar basadas en información histórica, preparado con el objetivo de evaluar el registro, la valoración y la capacidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos.
- Los criterios utilizados en el cálculo de los activos por impuestos diferidos.
- La información base utilizada por la dirección en su análisis de recuperación de los activos por impuestos diferidos, comprobando su congruencia con las estimaciones sobre proyectos utilizadas en otras áreas de la auditoría, como el reconocimiento de ingresos o la evaluación del principio de empresa en funcionamiento.

Asimismo, hemos involucrado a nuestros expertos internos del área fiscal en la consideración de la razonabilidad de las hipótesis fiscales utilizadas en base a la normativa aplicable, para asegurar que son completas y adecuadas.

Por último, hemos comprobado que la Nota 27 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses oportunos a este respecto.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes

Nos comunicamos con el comité de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como co-auditor del Grupo por un periodo de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nombró a Deloitte S.L. como co-auditor del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. fue designado por acuerdo de la Junta General de Accionistas por un periodo inicial y ha venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas adicionales prestados al Grupo han sido los descritos en la Nota 35 b) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50242



Goretty Álvarez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 20.208

28 de febrero de 2019

Deloitte, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



F. Javier Peris Álvarez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 13.355

28 de febrero de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE COSECHES JUDICIAS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/00201

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de asistencia de cuentas
española o internacional

AUDITORES
INSTITUTO DE COSECHES JUDICIAS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00751

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de asistencia de cuentas
española o internacional

**TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018
e informe de gestión consolidado de 2018

Índice de las cuentas anuales consolidadas de Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes

Nota	Página
Balance consolidado	4
Cuenta de resultados consolidada	6
Estado del resultado global consolidado	7
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	8
Estado de flujos de efectivo consolidado	10
Notas a las cuentas anuales consolidadas	
1 Información general	11
2 Resumen de las principales políticas contables	11
2.1. Bases de presentación	11
2.2. Principios de consolidación	19
2.3. Información financiera por segmentos	22
2.4. Transacciones en moneda extranjera	22
2.5. Inmovilizado material	23
2.6. Activos intangibles	23
2.7. Costes por intereses	25
2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	25
2.9. Activos financieros	25
2.10. Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	27
2.11. Existencias	28
2.12. Efectivo y equivalentes de efectivo	28
2.13. Capital social	28
2.14. Subvenciones	28
2.15. Pasivos financieros	29
2.16. Impuestos corrientes y diferidos	29
2.17. Prestaciones a los empleados	30
2.18. Provisiones	30
2.19. Reconocimiento de ingresos	30
2.20. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	32
2.21. Arrendamientos	33
2.22. Distribución de dividendos	33
2.23. Medio ambiente	33
2.24. Ganancias por acción	34
3 Gestión del riesgo financiero	34
3.1. Factores de riesgo financiero	34
3.2. Gestión del riesgo del capital	38
3.3. Valor razonable	39
4 Estimaciones y juicios contables	41
5 Información financiera por segmentos	43
6 Inmovilizado material	47
7 Fondo de comercio y otros activos intangibles	48
8 Inversiones en asociadas	50
9 Instrumentos financieros	51
10 Clientes y cuentas a cobrar	57
11 Existencias	59
12 Cuentas a cobrar y otros activos financieros	60
13 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	61
14 Efectivo y equivalentes de efectivo	61
15 Capital	62
16 Otras reservas	64
17 Diferencia acumulada de conversión	64
18 Distribución de dividendos y participaciones no Dominantes	66
19 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	67
20 Deuda financiera	67
21 Provisiones para riesgos y gastos	68
22 Ingresos ordinarios	69
23 Aprovisionamientos y Otros gastos e ingresos de explotación	70
24 Gastos por prestaciones a los empleados	71
25 Arrendamiento operativo	71
26 Resultado financiero	71
27 Impuesto sobre las ganancias	72
28 Ganancias por acción	77
29 Dividendos por acción	78
30 Contingencias y garantías otorgadas	78
31 Compromisos	79
32 Transacciones con partes vinculadas	80
33 Operaciones conjuntas y uniones temporales de empresas (UTEs)	81

34	Medio ambiente	82
35	Otra información	83
36	Hechos posteriores a la fecha de balance	85
	Anexo I: Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación	86
	Anexo II: Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación	92
	Anexo III: Operaciones conjuntas incluidas en el perímetro de consolidación	94
	Anexo IV: Uniones temporales de empresas, consorcios y establecimientos permanentes en los que participan las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación	96
	Informe de Gestión Consolidado	108

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**BALANCE CONSOLIDADO
(Importes en miles de Euros)**

	Nota	A 31 de diciembre	
		2018	2017
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	34.558	44.212
Fondo de comercio	7	1.242	1.242
Otros activos intangibles	7	55.066	4.609
Inversiones en asociadas	8	12.728	13.386
Activos por impuestos diferidos	27	319.260	254.564
Instrumentos financieros derivados	9	129	361
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	9,12	91.877	19.438
		514.860	337.812
Activos corrientes			
Activos clasificados como mantenidos para la venta	7	-	52.342
Existencias	11	23.037	17.923
Clientes y cuentas a cobrar	10	2.421.725	2.786.123
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	9,12	10.564	16.484
Instrumentos financieros derivados	9	9.102	37.787
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	9,13	64.817	67.362
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	680.780	569.939
		3.210.025	3.547.960
Total activos		3.724.885	3.885.772

Las notas 1 a 36 de la memoria consolidada y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
BALANCE CONSOLIDADO
(Importes en miles de Euros)

	Nota	A 31 de diciembre	
		2018	2017
PATRIMONIO NETO			
Capital y Reservas atribuibles a los accionistas de la sociedad			
Capital Social	15	5.590	5.590
Prima de emisión	15	8.691	8.691
Acciones propias	15	(74.116)	(73.041)
Reserva voluntaria	16	1.137	1.137
Reserva de capitalización	16	3.056	3.056
Reserva de cobertura	9	(7.292)	15.836
Diferencia acumulada de conversión	17	(38.528)	(31.840)
Ganancias acumuladas	18	446.478	551.494
Dividendo a cuenta	18	-	(35.852)
Patrimonio neto atribuible a los accionistas		345.015	445.071
Participaciones no Dominantes	18	13.571	18.233
Total patrimonio neto		358.587	463.304
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	9,20	388.491	92.215
Instrumentos financieros derivados	9	1.242	2.489
Pasivos por impuestos diferidos	27	54.293	39.520
Otras cuentas a pagar	9,19	356	288
Otros pasivos financieros	9	42	42
Obligaciones por prestaciones a empleados		2.465	2.174
Provisiones para riesgos y gastos	21	39.639	43.202
		486.527	179.930
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales	19	2.654.069	2.796.013
Pasivos por impuestos corrientes	27	33.660	64.370
Deuda financiera vinculada a activos clasificados como mantenidos para la venta	7	-	21.546
Deuda financiera	9,20	99.402	292.219
Instrumentos financieros derivados	9	55.044	28.423
Otras cuentas a pagar	9,19	7.733	36.329
Provisiones para riesgos y gastos	21	29.863	3.638
		2.879.771	3.242.538
Total pasivos		3.366.298	3.422.468
Total patrimonio neto y pasivo		3.724.885	3.885.772

Las notas 1 a 36 de la memoria consolidada y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(Importes en miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2018	2017*
Ingresos ordinarios	22	4.396.328	5.067.944
Variación de existencias		5.125	1.013
Aprovisionamientos	23	(3.441.772)	(4.052.019)
Gasto por prestaciones a los empleados	24	(584.033)	(581.498)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	6 y 7	(18.949)	(28.177)
Costes de arrendamiento y cánones	25	(64.520)	(73.985)
Otros gastos de explotación	23	(256.846)	(247.415)
Otros ingresos de explotación	23	6.806	8.129
Beneficio de explotación		42.139	93.992
Ingresos financieros	26	3.936	8.923
Gastos financieros	26	(22.774)	(16.171)
Participación en los resultados de empresas asociadas	8	(1.011)	(2.288)
Beneficio antes de impuestos		22.290	84.456
Impuesto sobre las ganancias	27	(7.843)	(25.490)
Beneficio de las actividades que continúan		14.447	58.966
Beneficio del ejercicio		14.447	58.966
Atribuible a:			
Accionistas de la sociedad	18	11.974	39.527
Participaciones no Dominantes	18	2.473	19.439
		14.447	58.966
Ganancias por acción del beneficio atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la entidad (expresado en Euros por acción):			
- Básicas y diluidas	28	0,22	0,73

*Reexpresado (Ver nota 2.1)

Las notas 1 a 36 de la memoria consolidada y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

(Importes en miles de Euros)

	Notas	Periodo finalizado a 31 de diciembre	
		2018	2017*
Resultado del ejercicio		14.447	58.966
Otro resultado global :			
Partidas que no se reclasificarán al resultado		-	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros		(6.394)	-
Efecto fiscal		1.947	-
Total partidas que no se reclasificarán al resultado		(4.447)	-
Partidas que pueden ser reclasificadas a resultados			
Coberturas de flujos de efectivo	9	(29.356)	111.839
Efecto fiscal		6.228	(22.576)
Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos		(23.128)	89.263
Diferencias de cambio en la conversión de negocios en el extranjero	17	(6.619)	(41.348)
Total partidas que pueden ser reclasificadas a resultados		(29.747)	47.915
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		(34.194)	47.915
Total resultado global del ejercicio		(19.747)	106.881
Atribuible a:			
Propietarios de la sociedad Dominante		(22.289)	87.611
Participaciones no Dominantes		2.542	19.270
Total resultado global del ejercicio		(19.747)	106.881
Total resultado global atribuible a los propietarios de la sociedad Dominante que surge de:			
Actividades que continúan		(22.289)	87.611
		(22.289)	87.611

*Reexpresado (Ver nota 2.1)

Las notas 1 a 36 de la memoria consolidada y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Importes en miles de Euros)**

	Atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad								Participaciones no Dominantes (Nota 18)	Total patrimonio neto
	Capital social (Nota 15)	Prima de Emisión (Nota 15)	Acciones Propias (Nota 15)	Reserva voluntaria y de capitalización (Nota 16)	Reserva por cobertura (Nota 9)	Diferencia acumulada de conversión (Nota 17)	Ganancias acumuladas (Nota 18)	Dividendo a cuenta (Nota 18)		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.590	8.691	(73.041)	4.193	15.836	(31.840)	551.494	(35.852)	18.233	463.304
Ajuste adopción NIIF 9 (Neto de impuestos) (Nota 2)	-	-	-	-	-	-	(19.829)	-	-	(19.829)
Ajuste adopción NIIF 15 (Neto de impuestos) (Nota 2)	-	-	-	-	-	-	(34.425)	-	-	(34.425)
Saldo al 1 de enero de 2018	5.590	8.691	(73.041)	4.193	15.836	(31.840)	497.240	(35.852)	18.233	409.050
Resultado global										
Resultado del ejercicio 2018	-	-	-	+	-	-	11.974	-	2.473	14.447
Otro resultado global										
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	-	-	(23.128)	-	-	-	-	(23.128)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	(4.447)	-	-	(4.447)
Diferencia de cambio en la conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	-	-	(6.688)	-	-	69	(6.619)
Total otro resultado global	-	-	-	-	(23.128)	(6.688)	(4.447)	-	69	(34.194)
Total resultado global del ejercicio	-	-	-	-	(23.128)	(6.688)	7.527	-	2.542	(19.747)
Transacciones con los propietarios en su calidad de tales:										
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(1.075)	-	-	-	(280)	-	-	(1.355)
Distribución de resultados del 2017	-	-	-	-	-	-	(50.000)	35.852	(7.204)	(21.352)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(8.009)	-	-	(8.009)
Total transacciones con los propietarios en su calidad de tales	-	-	(1.075)	-	-	-	(58.289)	35.852	(7.204)	(30.716)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	5.590	8.691	(74.116)	4.193	(7.292)	(38.528)	446.478	-	13.571	358.587

Las notas 1 a 36 de la memoria consolidada y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Importes en miles de euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	Atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad								Participaciones no dominantes (Nota 18)	Total patrimonio neto
	Capital social (Nota 15)	Prima de Emisión (Nota 15)	Acciones Propias (Nota 15)	Reserva voluntaria y de capitalización (Nota 16)	Reserva por cobertura (Nota 9)	Diferencia acumulada de conversión (Nota 17)	Ganancias acumuladas (Nota 18)	Dividendo a cuenta (Nota 18)		
Saldo a 1 de enero de 2017	5.590	8.691	(72.623)	4.193	(73.427)	(17.630)	618.782	(35.852)	4.102	441.826
Resultado global										
Resultado del ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	39.527	-	19.439	58.966
Otro resultado global										
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	-	-	89.263	-	-	-	-	89.263
Diferencia de cambio en la conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	-	-	(41.348)	-	-	(169)	(41.517)
Total otro resultado global	-	-	-	-	89.263	(41.348)	-	-	(169)	47.746
Total resultado global del ejercicio	-	-	-	-	89.263	(41.348)	39.527	-	19.270	106.712
Transacciones con propietarios en su calidad de tales										
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(418)	-	-	-	(774)	-	-	(1.192)
Distribución de resultados del 2016	-	-	-	-	-	-	(75.000)	35.852	(5.139)	(44.287)
Entrega de dividendo a cuenta del 2017	-	-	-	-	-	-	-	(35.852)	-	(35.852)
Trasposos entre reservas (nota 19)	-	-	-	-	-	27.138	(27.138)	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(3.903)	-	-	(3.903)
Total transacciones con los propietarios en su calidad de tales	-	-	(418)	-	-	27.138	(106.815)	-	(5.139)	(85.234)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	5.590	8.691	(73.041)	4.193	15.836	(31.840)	551.494	(35.852)	18.233	463.304

Las notas 1 a 36 de la memoria consolidada y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (Importes en miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
		2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Resultado del ejercicio		14.447	58.966
Ajustes de:			
- Impuestos	27	7.843	27.173
- Amortización del Inmovilizado Material e Intangible	6 y 7	18.608	21.527
- Movimiento neto de provisiones	21	22.663	4.615
- Participación en el resultado de empresas asociadas	8	1.011	2.288
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	26	2.546	(3.198)
- Ingresos por intereses	26	(6.483)	(5.725)
- Gastos por intereses	26	10.563	8.811
- Variación en resultados de derivados	9	12.980	(39.376)
- Correcciones valorativas por deterioro	7	(2.697)	6.697
- Diferencias en cambio	26	12.211	7.033
- Otros ingresos y gastos		1.145	10.266
Variaciones en el capital circulante:			
- Existencias		(5.115)	(931)
- Clientes y cuentas a cobrar		185.524	(397.044)
- Otros activos financieros		1.029	(5.300)
- Acreedores comerciales		(146.029)	191.799
- Otras cuentas a pagar		(15.497)	(5.548)
- Liquidaciones de derivados de cobertura y otras variaciones		11.955	9.736
Otros flujos de las actividades de explotación:			
- Intereses pagados		(8.874)	(8.811)
- Intereses cobrados		6.483	5.725
- Impuestos pagados		(16.606)	(58.111)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		107.707	(169.408)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de Inmovilizado Material	6	(3.947)	(12.716)
Adquisición de Inmovilizado Intangible	7	(2.097)	(1.166)
Inversión en empresas asociadas	8	(850)	(2.785)
Enajenación de activos a largo plazo		574	2.542
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión		(6.320)	(14.125)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Deuda financiera obtenida en el ejercicio		411.013	525.379
Devolución de deuda financiera		(343.000)	(384.009)
Dividendos pagados	18	(57.204)	(75.000)
Adquisición/enajenación neta de acciones propias	15	(1.354)	(1.168)
Efectivo neto aplicado en actividades de financiación		9.455	65.202
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		110.842	(118.331)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		569.938	688.269
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		680.780	569.938

Las notas 1 a 38 de la memoria consolidada y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

MEMORIA CONSOLIDADA - NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (Importes en miles de euros)

1. Información general

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Sociedad Dominante”) y sus dependientes (juntas, “el Grupo”), se constituyó el día 6 de julio de 1960 como Sociedad Anónima. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja 5692, folio 129 del tomo 1407 de Sociedades. La última adaptación y refundición de sus estatutos se encuentra inscrita en el tomo 22573, libro 0 de la Sección 8, folio 216, hoja M-72319, inscripción nº 192.

El domicilio social de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. se encuentra en la calle Arapiles 14, 28015, Madrid, España. Sus oficinas principales están domiciliadas en Madrid en la calle Arapiles 13, 28015, Madrid, España.

El objeto social está descrito en el Artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad y consiste en la realización de todo tipo de servicios de ingeniería y construcción de instalaciones industriales, que contempla desde estudios de viabilidad o ingenierías básicas y conceptuales, hasta la ejecución completa de grandes y complejos proyectos “llave en mano” incluyendo ingeniería y diseño, gestión de aprovisionamiento y entrega de equipos y materiales, y la construcción de instalaciones y otros servicios relacionados o vinculados, como la asistencia técnica, supervisión de construcción, dirección de obra, dirección facultativa, puesta en marcha y entrenamiento.

El Grupo, dentro de su actividad de servicios de ingeniería, opera a través de distintas líneas de negocio dentro de los sectores de petróleo y gas, energía e infraestructuras principalmente.

La totalidad de las acciones de Técnicas Reunidas, S.A. están admitidas a cotización desde el día 21 de junio de 2006, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex 35.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante el 27 de febrero de 2019. Los Administradores de la Sociedad Dominante presentarán estas cuentas anuales consolidadas ante la Junta de Accionistas, y se espera que las mismas sean aprobadas sin cambios.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

2.1. Bases de presentación

Los Administradores de la Sociedad Dominante, preparan las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea (en adelante NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2018, las interpretaciones CINIIF y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

Las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas, salvo que se indique lo contrario.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, que se han elaborado a partir de los registros contables de Técnicas Reunidas, S.A. y de sus sociedades dependientes, presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018 así como de los resultados consolidados, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y se han preparado bajo el enfoque de coste histórico modificado por los criterios de registro

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

de los activos disponibles para la venta y activos y pasivos (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta, conjuntamente con el balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017. El Grupo presenta información comparativa en las notas explicativas de la memoria consolidada cuando es relevante para la mejor comprensión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio en curso.

Dado que las actividades concesionales han dejado de considerarse una actividad interrumpida en el ejercicio 2018, se ha reexpresado la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado del resultado global consolidado del ejercicio 2017, para que sea comparable con el ejercicio 2018. El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Cuenta de resultados consolidada En miles de euros	2017	Operaciones interrumpidas 2017	2017 reexpresada
Otros ingresos de explotación	1.829	6.300	8.129
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor	(21.507)	(6.670)	(28.177)
Otros gastos de explotación	(241.380)	(6.035)	(247.415)
Beneficio de explotación	100.397	(6.405)	93.992
Gasto financiero	(15.844)	(327)	(16.171)
Beneficio antes de impuestos	91.188	(6.732)	84.456
Impuesto sobre las ganancias	(27.173)	1.683	(25.490)
Beneficio de las actividades que continúan	64.015	(5.049)	58.966
Beneficio del ejercicio de las actividades interrumpidas	(5.049)	5.049	-
Beneficio del ejercicio	58.966	-	58.966

Los activos clasificados como mantenidos para la venta y la deuda financiera vinculada a activos clasificados como mantenidos para la venta, se han reclasificado a los epígrafes de "Otros activos intangibles" y de "Deuda financiera" respectivamente.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros salvo mención expresa.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2.1.1 Cambios en políticas contables y desgloses

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2018:

Como consecuencia de la aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2018 se han aplicado las siguientes normas:

- **NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes” y NIIF 15 (Modificación) “Aclaraciones de la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”**

La NIIF 15 ha sustituido a partir del 1 de enero de 2018 a las siguientes normas:

- NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias,
- NIC 11 Contratos de construcción,
- IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes,
- IFRIC 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles,
- IFRIC 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y
- SIC- 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

Según la NIIF 15 los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Este enfoque se basa en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones incluidas en el contrato. El Grupo ha aplicado los efectos el 1 de enero de 2018 tras haber actualizado sus políticas internas donde se han definido los criterios de aplicación de la NIIF 15 en el negocio de Técnicas Reunidas y sobre los distintos tipos de contratos.

Los principales impactos identificados corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos:

- Identificación de las diferentes obligaciones de desempeño en los contratos y asignación de precio. En relación a los contratos duales o por fases actualmente se considera que existe una única obligación de desempeño, cuyo resultado se reconoce de forma homogénea durante la ejecución del contrato. Con la nueva norma es necesario evaluar para cada contrato si deben reconocerse varias obligaciones de desempeño (NIIF 15 p.22) y la asignación de los precios en base a los contratos, siempre que sean acordes al mercado. No obstante, dadas las características generales de los contratos llave en mano (EPC) que lleva a cabo el Grupo, no se ha generado un impacto significativo.
- Requisitos de aprobación en el reconocimiento de ingresos por modificaciones del contrato y partidas sujetas a reclamación. La NIIF 15 requiere una aprobación por parte del cliente (NIIF 15 p. 18), criterio más exigente que el requisito de probabilidad de la actual norma. En el caso de modificados en las que el cliente haya aprobado el alcance de los trabajos, pero su valoración esté pendiente, o en reclamaciones, los ingresos se reconocerán por el importe que sea altamente probable que no produzca una reversión significativa en el futuro. Este cambio supone un retraso en el reconocimiento de ingresos al establecer la nueva norma unos criterios más restrictivos. El impacto negativo en patrimonio neto asignable a los accionistas por este concepto asciende a 34.425 miles de euros a 1 de enero de 2018 (importe que ha disminuido el epígrafe de “Clientes y cuentas a cobrar” en 43.031 miles de euros y en “Impuestos diferidos” en 8.606 miles de euros).

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- Identificación y reconocimiento de los costes de obtención de un contrato (NIIF 15 p. 91) y de los costes de cumplimiento de un contrato (NIIF 15 p. 95). La NIIF 15 especifica que solo aquellos costes identificados como incrementales pueden ser capitalizables, lo que requiere un análisis detallado de los costes de obtención de un contrato identificando los costes incrementales y las expectativas de recuperación de los mismos. El Grupo ha analizado los impactos derivados de este cambio sin que se haya generado un impacto significativo.
- Establecimiento de un método de reconocimiento de ingresos homogéneo en contratos con características similares. La nueva norma exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40). La aplicación de esta regla no ha implicado un cambio en el criterio actualmente utilizado por el Grupo.

Las políticas contables del Grupo se han actualizado siguiendo los criterios descritos arriba.

Respecto a los sistemas de información, se han mantenido los actuales adaptando los controles establecidos en los mismos a la nueva normativa.

• NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros sustituye a partir del presente ejercicio a la NIC 39. Los principales cambios afectan a la clasificación y valoración de activos y pasivos financieros, al modelo de deterioro de activos financieros y a la contabilización de coberturas.

La NIIF 9 se ha aplicado con fecha 1 de enero de 2018 sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2017.

Clasificación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros han sido clasificados a 1 de enero de 2018 como activos financieros medidos a coste amortizado o como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados o en otro resultado global.

La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de caja.

Las inversiones en deuda que estén en un modelo de negocio que consistan exclusivamente en el cobro al vencimiento de principal e intereses, en general, se valorarán al coste amortizado. Para aquellas inversiones en deuda que tenga un modelo de negocio que consista tanto en el cobro al vencimiento de principal e intereses como en la venta de las inversiones, se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado global. El resto de inversiones en deuda y patrimonio se valorarán a su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, salvo que se decida acogerse a la opción voluntaria, de carácter irrevocable, para valorar determinadas inversiones en patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global. En este caso, tras la baja de la inversión, la norma no permite que el impacto acumulado en otro resultado global se reclasifique a la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo ha decidido acogerse a esta opción voluntaria e irrevocable.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A continuación, se desglosa la conciliación de la clasificación y valoración de los activos financieros bajo NIC 39 y NIIF 9 en la fecha de primera aplicación:

Tipo de instrumento	Clasificación a 31.12.2017 (NIC 39)	Clasificación a 01.01.2018 (NIIF 9)
Clientes y cuentas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado
Activo financiero disponible para la venta	Disponible para la venta	Valor razonable con cambios en otro resultado global
Instrumentos financieros derivados*	Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado	Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

(*) Para aquellos derivados no designados como cobertura contable.

En relación a los pasivos financieros, no ha habido ningún impacto como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de una provisión por deterioro basado en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. La NIIF 9 requiere el registro de un deterioro para todos los instrumentos financieros que no se valoran a valor razonable.

La aplicación del modelo de deterioro por riesgo de crédito basado en la pérdida esperada ha supuesto un impacto neto a 1 de enero de 2018 de 19.829 miles de euros netos de impuestos. Este impacto ha sido registrado en el epígrafe "Ganancias acumuladas" del patrimonio neto.

Contabilidad de coberturas

El Grupo ha decidido aplicar el nuevo modelo de coberturas de NIIF 9. Este nuevo modelo trata de alinear los criterios contables con la gestión del riesgo. Adicionalmente, permite una mayor flexibilidad en relación a la contabilidad de coberturas y en cuanto a la efectividad de las coberturas, elimina el requerimiento de la evaluación retrospectiva.

El Grupo ha realizado un análisis en el que ha identificado las diferencias existentes en los procesos y ha implementado los cambios en sistemas y controles necesarios para la correcta documentación de los derivados de cobertura conforme a la NIIF 9.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Efecto NIIF 9 y NIIF 15 sobre el Balance de situación consolidado a 1 de enero de 2018

A continuación, se presentan los efectos sobre el Balance de situación consolidado a 1 de enero de 2018 derivados de la adopción de la NIIF 9 y de la NIIF 15, anteriormente detallados:

	1.1.2018	NIIF 9	NIIF 15	1.1.2018 incluido ajustes NIIF 9 y 15
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE	337.812	540	8.606	346.958
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	18.422	(6.070)	-	12.352
Activos por impuestos diferidos	254.564	6.610	8.606	269.780
ACTIVO CORRIENTE	3.547.960	(20.369)	(43.031)	3.484.560
Clientes y cuentas a cobrar	2.786.123	(20.369)	(43.031)	2.736.379
TOTAL ACTIVO	3.885.772	(19.829)	(34.425)	3.831.518
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	463.304	(19.829)	(34.425)	409.050
Ganancias acumuladas	551.494	(19.829)	(34.425)	497.240
PASIVO NO CORRIENTE	179.930	-	-	179.930
PASIVO CORRIENTE	3.242.538	-	-	3.242.538
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.885.772	(19.829)	(34.425)	3.831.518

El Grupo ha decidido agrupar los epígrafes de “Cuentas por cobrar y otros activos” y “Activo financiero disponible para la venta” del activo no corriente dentro del epígrafe “Cuentas a cobrar y otros activos financieros” del activo no corriente.

No hay impacto material en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ni en el estado de flujos de efectivo consolidado ni en las ganancias básicas y diluidas por acción.

Otras Modificaciones y/o interpretaciones que han sido aprobadas por la Unión Europea y que han entrado en vigor el 1 de enero de 2018

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016 Ciclo: Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Modificaciones a la NIIF 2: Clasificación y medición de las transacciones de pagos basados en acciones.

Modificaciones a la NIC 40: Transferencias de propiedades de inversión.

Modificaciones a la NIIF 4: Contratos de seguros.

CINIIF 22: Transacciones y anticipos en moneda extranjera

La aplicación de estas modificaciones e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros intermedios.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2018:

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación aún no es obligatoria y que el Grupo no ha adoptado anticipadamente:

- NIIF 16 “Arrendamientos.”

La NIIF 16 es efectiva para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada y puede aplicarse de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente la NIIF 16.

Esta nueva norma reemplazará las normas actuales de arrendamientos; la NIC 17 Arrendamientos, la Interpretación CINIIF 4: Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, la Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y la Interpretación SIC-27 Evaluación de la Sustancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 establece un modelo único de contabilidad en el balance del arrendatario. El arrendatario reconoce el derecho de uso de un activo que representa su derecho a usar el mismo y un pasivo que representa su obligación de hacer pagos en virtud del arrendamiento. La Norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los derechos de uso en la contabilidad de los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo (contratos con un plazo de arrendamiento inferior a 12 meses).

La NIIF 16 establece que los arrendatarios deben reconocer en el Balance de situación consolidado un pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente, que se valora tomando como referencia el importe del pasivo asociado, al que se añaden los costes directos iniciales incurridos.

Además, los gastos relacionados con estos contratos de arrendamiento que se presentan actualmente en el epígrafe de Costes de arrendamientos y cánones se presentarán, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 16, como gastos por amortización del derecho de uso de los activos y como gastos financieros de los pasivos asociados a los arrendamientos. En cuanto a la contabilización actual del arrendador la norma no varía sustancialmente y deberá seguir clasificando el arrendamiento como operativo o como financiero, en función del grado de transmisión sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

El Grupo ha aplicado las siguientes políticas, estimaciones y criterios:

- El Grupo planea aplicar la NIIF 16 inicialmente el 1 de enero de 2019, mediante el método retrospectivo modificado reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial en la fecha de aplicación inicial, sin re-expresar la información comparativa. Asimismo, se ha decidido valorar el derecho de uso inicial del activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 para todos los contratos de arrendamiento.
- Se ha aplicado la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 5.000 dólares estadounidenses) y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses). Igualmente, no se ha aplicado la norma a activos intangibles.
- Se ha aplicado la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C de la NIIF 16 que estipula que no se requiere evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial.
- Se ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.
- Se ha aplicado un tipo de interés efectivo incremental de financiación por cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato, obtenido en cada caso a partir de datos de mercado. El tipo de interés se sitúa en un rango entre el 1,30% y 3,28 %

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- Para determinar el plazo de los arrendamientos como el período no cancelable se ha considerado el plazo inicial de cada contrato salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada. Dada la actividad del grupo y el tipo de activos bajo contrato de arrendamiento, en la inmensa mayoría de los casos el plazo de los arrendamientos coincide con el período no cancelable (con la excepción de algunas oficinas).

Los impactos estimados para el Grupo Técnicas Reunidas derivados de la aplicación inicial a 1 de enero de 2019 de la NIIF 16 serán los siguientes:

- a) Reconocimiento de activos en el epígrafe “Activos por derechos de uso” (activo no corriente) y “Pasivos financieros por arrendamiento no corrientes y corrientes” por importe de 57.286 miles de euros. Básicamente corresponden a arrendamientos de oficinas y vehículos.

La diferencia entre la estimación incluida en esta nota y los compromisos detallados en la nota 25 se debe fundamentalmente al efecto del tipo de interés y las exenciones de contratos a corto plazo o de activos de poco valor.

- CINIIF 23: Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a las ganancias
- Modificaciones a la NIIF 9: Componente de pago anticipado con compensación negativa
- Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan el 1 de enero de 2019 o con posterioridad a dicha fecha. El Grupo no espera impactos significativos por la adopción de esta interpretación.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”
- NIIF 17 “Contratos de seguros”
- NIC 28 (Modificación) “Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos”
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017
 - o NIIF 3 “Combinaciones de negocios”
 - o NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”
 - o NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias”
 - o NIC 23 “Costes por intereses”
- NIC 19 (Modificación) “Modificación, reducción o liquidación del plan”
- NIIF 3 (Modificación) “Definición de un negocio”
- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) “Definición de material”

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que pueda llegar a tener la nueva normativa en sus cuentas anuales consolidadas, en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2.2. Principios de consolidación

Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación de Técnicas Reunidas está formado por: Técnicas Reunidas, S.A., Sociedad Dominante, sus dependientes y asociadas. Adicionalmente, el Grupo participa conjuntamente con otras entidades o partícipes en negocios conjuntos y uniones temporales de empresas (en adelante UTEs). Los Anexos I, II, III y IV a estas notas recogen información adicional respecto de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación.

Las empresas del Grupo poseen participaciones superiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tienen influencia significativa.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la Dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la Dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta.

Por otra parte, tanto la Sociedad Dominante como ciertas sociedades dependientes participan en UTEs y consorcios, siendo incluidas en las sociedades respectivas las cifras correspondientes a las UTEs y consorcios a través de la integración proporcional de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. En el Anexo IV se incluye un detalle de las UTEs y consorcios en los que participan las sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2018, se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

- Se han constituido las siguientes sociedades:
 - o TRD DUQM PROJECT LLC participada por Técnicas Reunidas, S.A. en un 65%
 - o TTSJV WLL, participada por TECNICAS REUNIDAS SAUDIA FOR SERVICES AND CONTRACTING COMPANY LIMITED en un 32%. (control conjunto)
 - o TR Italy participada por Técnicas Reunidas, S.A. en un 100%
 - o Técnicas Reunidas LLC participada por Técnicas Reunidas, S.A. y Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.U. en un 50% respectivamente.

En el ejercicio 2017 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

- Se constituyeron las sociedades Deportes Valdavia 2017, S.L., participada al 100% por Técnicas Reunidas, S.A. así como las sociedades Valdavia Padel, S.L. y Valdavia Gim, S.L. participadas al 100% por Deportes Valdavia, S.L.
- Por otra parte la sociedad KJT Engenharia, Materiais salió del perímetro de consolidación, por liquidación de la misma.

No se han producido combinaciones de negocio durante 2018 ni 2017.

i) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, incluyéndose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo y eliminándose las operaciones y saldos entre las empresas del Grupo. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Las participaciones no dominantes en resultados y patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de resultados consolidada, en el balance consolidado, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado consolidado del resultado global.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no Dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no Dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

Enajenaciones y liquidaciones de dependientes

No se han producido enajenaciones ni liquidaciones de sociedades dependientes durante 2018 ni 2017, salvo la descrita con anterioridad.

ii) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce, pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizados pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En los ejercicios 2018 y 2017 no se ha enajenado ninguna compañía asociada, si bien en el ejercicio 2018 se ha dejado de tener influencia significativa en el Proyecto de tratamiento de aguas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En el Anexo II a estas notas se desglosan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de participación.

iii) Acuerdos conjuntos

El Grupo aplica la NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo la NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo Técnicas Reunidas ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean clasificadas como operaciones conjuntas.

Las operaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, emplea el método de participación para contabilizar su participación en la entidad.

iv) Método de la participación

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

Cuando el grupo deja de consolidar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida del control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en otro resultado global respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

Si la participación en la propiedad en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero el control conjunto o la influencia significativa se mantienen, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifican a resultados cuando es apropiado.

En el Anexo III a estas notas se desglosan los datos de identificación de los acuerdos conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación a cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus asociadas o/y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en esas sociedades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas y de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Se comprueba el deterioro del valor del importe en libros de las inversiones contabilizadas por el método de la participación de acuerdo con la política descrita en la nota 2.8.

v) Unión Temporal de Empresas

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del balance y de la cuenta de resultados de la UTE se integran en el balance y la cuenta de resultados de la entidad partícipe en función de su porcentaje de participación, así como los flujos de efectivo en el Estado de Flujos de Efectivo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En el Anexo IV a estas notas se desglosan los datos de identificación de las UTEs cuya información financiera se encuentra contenida en las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

2.3. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad de toma de decisiones (Nota 5).

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La figura que actúa como la máxima autoridad en la toma de decisiones es el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y presentación

Las partidas de cada una de las entidades del Grupo incluidas en las presentes cuentas anuales consolidadas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, moneda que afecta fundamentalmente a los ingresos y gastos ("moneda funcional"). Los estados financieros consolidados se presentan en euros.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de resultados en la línea de "Pérdidas/Ganancias netas por transacciones en moneda extranjera" incluida dentro de "Ingresos/Gastos financieros".

Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de la cuenta de resultados se convierten a tipo de cambio medio;
- (iii) Las partidas de patrimonio neto (excepto cuenta de resultados) se convierten a tipo de cambio histórico;
- (iv) Todas las diferencias de conversión resultantes se reconocen como un componente separado del otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en "Diferencias de cambio en la conversión de negocios en el extranjero" dentro del Estado del Resultado Global Consolidado.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2.5. Inmovilizado material

El Grupo sigue el modelo de coste histórico por el que los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste inicial menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que no se amortizan y se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico inicial incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos de inmovilizado.

Los costes posteriores se incluyen como activo, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. Con carácter general, los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización de los activos se calcula usando el método lineal en base a las vidas útiles estimadas y el valor residual de los activos. Las vidas útiles estimadas de las distintas categorías de activos son las siguientes:

Clasificación / Elementos	Vida útil
Construcciones y naves industriales	25 - 50 Años
Instalaciones y Maquinaria	5 - 10 Años
Instalaciones complejas y generales	12 - 17 Años
Mobiliario y equipo de oficina	3 - 10 Años
Equipos para proceso de información	4 Años
Vehículos	7 Años
Otro Inmovilizado	7 - 10 Años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otros gastos de explotación" u "Otros ingresos de explotación". Los trabajos realizados por la Sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción y figuran como ingreso en la cuenta de resultados.

2.6. Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente o asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles y el relacionado con la adquisición de asociadas se incluye en Inversiones contabilizadas por el método de participación. El fondo de comercio se somete anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a efectos de evaluar su recuperabilidad. La asignación se hace a aquellas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio identificadas de acuerdo con los segmentos operativos.

El importe recuperable de una UGE se determina en función de los cálculos de su valor de uso o de su valor razonable menos gastos de venta, el mayor de los dos. Estos cálculos utilizan flujos de efectivo proyectados basados en presupuestos financieros aprobados por la dirección y que cubren un periodo de cinco años. Los

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

flujos de efectivo más allá de ese periodo de cinco años se extrapolan utilizando tasas de crecimiento constantes.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro.

Cualquier pérdida por deterioro se reconoce como un gasto y posteriormente no se revierte.

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Concesiones

Las concesiones se refieren a la autorización administrativa concedida por varios Ayuntamientos para la construcción y posterior explotación, durante un periodo determinado en los respectivos contratos, de aparcamientos, y otros bienes. El tratamiento contable de estos activos ha sido definido a partir de la consideración de los bienes objetos de la concesión como activos intangibles valorados a su valor razonable (entendiendo como tal el que surge de su construcción). Una vez que empieza la explotación de los activos sujetos a concesión, los cobros por la explotación de las distintas concesiones se reconocen como ingresos ordinarios, los gastos de explotación se reconocen como gastos del ejercicio y se reconoce la amortización del inmovilizado intangible de forma lineal sobre la duración de la concesión. A cada cierre se revisa la rentabilidad del proyecto para evaluar si existe algún indicador de pérdida de valor por no ser recuperables los activos en relación con los ingresos generados por su explotación.

El concesionario está obligado a efectuar, durante la vida de la concesión, las operaciones de reparación y mantenimiento de las instalaciones, así como el acondicionamiento adecuado. Los gastos de reparación y conservación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. No se han reconocido pasivos al ser el valor actual de la obligación no significativo.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los importes recibidos como subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo se aplican a resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de investigación y desarrollo.

2.7. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y el fondo de comercio no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. A cada cierre el Grupo revisa los activos sujetos a amortización para verificar si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. Las pérdidas de valor asignadas al fondo de comercio no son reversibles. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en UGE, es decir al nivel más bajo en el que se generan flujos de efectivo identificables por separado. La pérdida por deterioro se reconoce en la cuenta de resultados.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufran una pérdida por deterioros se revisa en todas las fechas a las que se presenta esta información financiera.

2.9. Activos financieros

Clasificación

La clasificación depende de la categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado.

La evaluación de los modelos comerciales del Grupo se realizó a partir de la fecha de aplicación inicial, el 1 de enero de 2018, y luego se aplicó retrospectivamente a los activos financieros que no se dieron de baja antes del 1 de enero de 2018. La evaluación de si los flujos de efectivo contractuales están compuestos únicamente de capital e intereses se basaron en los hechos y circunstancias presentes en el reconocimiento inicial de los activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Las inversiones se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Las inversiones se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los ingresos por intereses de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los cobros.

Para los activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, el Grupo ha realizado una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar toda la inversión de capital a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Activos financieros a coste amortizado (Préstamos y cuentas a cobrar)

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance en que se clasifican como activos no corrientes.

Además, en esta categoría se incluyen los depósitos y las fianzas otorgadas a terceros. Los préstamos y cuentas a cobrar se contabilizan posteriormente por su coste amortizado de acuerdo al método del tipo de interés efectivo. Las cuentas a cobrar que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior, en su caso, se continúa haciendo por su valor nominal.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, donde los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el valor en libros se toman a través de otro resultado global, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en pérdidas y ganancias. Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado global. Cuando estos activos financieros se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable reconocidos en el patrimonio neto, se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo descontados. En caso que ninguna de las técnicas mencionadas pueda ser utilizada para estimar el valor razonable, las inversiones se contabilizan a su coste de adquisición menos las pérdidas por deterioro, si proceden.

Para el caso de instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría, la dirección del Grupo ha elegido presentar los beneficios y pérdidas del valor razonable de instrumentos de patrimonio en otro resultado global. No hay una reclasificación posterior de beneficios y pérdidas del valor razonable a resultados después de la baja de la inversión. Las pérdidas por deterioro (y la reversión de pérdidas por deterioro) en instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global no se informan por separado de otros cambios en el valor razonable.

Los dividendos de dichas inversiones continúan siendo reconocidos en pérdidas y ganancias cuando el Grupo tiene derecho a recibir los pagos.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos que no cumplen con los criterios de coste amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado global se miden a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen.

Deterioro

El modelo de deterioro requiere el reconocimiento de las provisiones por deterioro basadas en el modelo de pérdida esperada en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas.

El Grupo aplica para sus cuentas de clientes, cuentas a cobrar y otros activos, que corresponden en su mayor parte a clientes de reconocida solvencia con los que tiene amplia experiencia, el enfoque simplificado, reconociendo la pérdida de crédito esperada para toda la vida de los activos.

Para cuentas comerciales a cobrar y activos por contratos, siempre que no contengan un componente financiero significativo, el Grupo aplica el enfoque simplificado, que requiere reconocer una asignación de pérdida basada en el modelo de pérdida esperada en toda la vida del activo en cada fecha de presentación. El modelo del Grupo considera información interna, como el saldo expuesto en los clientes, factores externos como valoraciones crediticias de clientes y calificaciones de riesgo de agencias, así como las circunstancias específicas de los clientes considerando la información disponible sobre eventos pasados, condiciones actuales y elementos prospectivos.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

2.10 Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos no corrientes (o grupos enajenables) se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se va a recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado y su venta se considera altamente probable. Se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, excepto para activos tales como activos por impuestos diferidos, activos procedentes de retribuciones a los empleados, activos financieros e inversiones inmobiliarias que se registren a valor razonable y los derechos contractuales procedentes de contratos de seguros, que están específicamente exentos de este requerimiento.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor para cualquier reducción inicial o posterior del valor del activo (o grupo enajenable) hasta el valor razonable menos los costes de venta. Se reconoce una ganancia para cualquier incremento posterior en el valor razonable menos los costes de venta de un activo (o grupo enajenable), pero no por encima de la pérdida por deterioro del valor acumulada que se hubiera reconocido previamente. La pérdida o ganancia no reconocida previamente en la fecha de venta de un activo no corriente (o grupo enajenable) se reconoce en la fecha en que se da de baja en cuentas.

Los activos no corrientes (incluidos aquellos que son parte de un grupo enajenable) no se amortizan mientras estén clasificados como mantenidos para la venta. Los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta continúan reconociéndose.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y los activos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente del resto de activos en el balance. Los pasivos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente de otros pasivos en el balance.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Una actividad interrumpida es un componente de la entidad que se ha enajenado o se ha clasificado como mantenido para la venta, y que representa una línea de negocio o un área geográfica de explotación significativa y separada del resto, forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar tal línea de negocio o área de explotación, o es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla. Los resultados de las actividades interrumpidas se presentan por separado en el estado de resultados.

2.11. Existencias

El epígrafe de existencias incluye los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero, así como el coste de plazas de aparcamiento destinadas a la venta.

Los costes de oferta se reconocen como existencias cuando es probable o es conocido que el contrato será obtenido o cuando es conocido que dichos costes serán reembolsados o incluidos en los ingresos del contrato. Dichos costes se imputan a la cuenta de resultados consolidada en función del grado de avance del proyecto al que corresponden.

Las plazas de aparcamiento, destinadas para la venta, se valoran al coste de adquisición inicialmente, y posteriormente al menor entre el coste y el valor neto realizable.

2.12. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

En el Estado de flujos de efectivo consolidado, el cual ha sido elaborado utilizando el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entrada y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes (Nota 14).
- Actividades de explotación: pagos y cobros de las actividades ordinarias del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: pagos y cobros que tienen su origen en adquisiciones y enajenaciones de activos no corrientes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.13. Capital social

El capital social está representado en su totalidad por acciones ordinarias que se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta del correspondiente efecto fiscal, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad Dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.14. Subvenciones

Las subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan a la cuenta de resultados según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los importes recibidos como subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo se aplican a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de investigación y desarrollo.

2.15. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado (Deuda financiera)

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costes de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

La deuda financiera se elimina del balance cuando la obligación especificada en el contrato se haya pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

La deuda financiera se clasifica como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura (ver nota 2.20). Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

2.16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los futuros activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.17. Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Planes de participación en bonus

El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado.

2.18. Provisiones

El Grupo reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras, aunque sí para los contratos de ingeniería con pérdidas esperadas (Ver Nota 2.19).

Las provisiones se reconocen por la mejor estimación del pasivo a liquidar por el Grupo, teniendo en cuenta los efectos de las variaciones de los tipos de cambio, para aquellas denominadas en moneda extranjera, valor actual de los desembolsos, si el efecto resulta significativo, que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

2.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es altamente probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación. En el caso de las existencias el Grupo sigue el procedimiento de reconocer las ventas y los resultados en el momento de la entrega de la propiedad al comprador. No se considera que el importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Contratos de administración

Las ventas de servicios hacen referencia a contratos de administración y se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios en base al grado de ejecución por referencia al servicio real proporcionado. El precio a pagar por el cliente final es el coste directo incurrido al que se suma un margen fijo en concepto de costes indirectos y beneficio industrial.

Contratos de ingeniería llave en mano

Cuando el resultado de un contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. El criterio de reconocimiento de ingresos en contratos de ingeniería llave en mano varía en función de la estimación del resultado del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto. En caso contrario, el beneficio se reconoce durante el periodo del contrato y en función del grado de avance del proyecto.

El Grupo utiliza el método del porcentaje de realización para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas a la fecha del balance como un porcentaje de las tareas y costes estimados totales para cada contrato.

El Grupo presenta como una cuenta a cobrar el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en clientes y otras cuentas a cobrar.

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los cobros parciales superan los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

En ocasiones el grupo firma dos o varios contratos con el mismo cliente cuya negociación está condicionada entre ambos; suelen ser contratos en los que los costes y plazos de uno afectan a las condiciones del otro, además de ejecutarse de forma simultánea o solapando parte de sus vidas y en la misma zona industrial. En dicho caso, el grupo los trata como un único contrato.

Por el contrario, otras veces un único contrato tiene partes claramente diferenciadas, con presupuestos de venta diferentes firmados con el cliente. En este tipo de acuerdos el cliente se beneficia de cada parte, teniendo el grupo distintas obligaciones de ejecución. En el caso de que se puedan identificar los ingresos y costes de los distintos elementos, cada parte se trata de forma separada.

Dada la propia naturaleza de la actividad, los contratos pueden sufrir alteraciones a lo largo de su desarrollo debido a modificaciones en el alcance de los trabajos que se van a ejecutar bajo los términos del contrato. Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato. El importe de la modificación se registra como mayor valor del contrato cuando hay una aprobación del cliente del alcance de los mismos, así como del importe de dicha modificación. En el caso de que exista aprobación del alcance, pero su valoración esté pendiente, se reconocerán ingresos por un importe estimado siempre y cuando sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa en el futuro de los mismos.

Igualmente, en el desarrollo de los contratos pueden surgir reclamaciones que el Grupo espera cobrar del cliente, o de un tercero, como reembolso de costes no incluidos en el precio del contrato. Los motivos de las reclamaciones están relacionados y soportados con cláusulas del contrato o causas de fuerza mayor. Las reclamaciones se contabilizan como una consideración variable. Se incluyen como ingresos valorándose bien mediante el método del valor esperado o bien mediante el método de la cantidad más probable (en cada caso el método que sea mejor para predecir la cantidad que la entidad espera tener derecho a recibir) y siempre que sea altamente probable que en el futuro no se produzca una reversión significativa de la cantidad de ingresos reconocidos cuando las incertidumbres asociadas a dichas reclamaciones se resuelvan posteriormente. En la evaluación de la probabilidad de las reclamaciones se considera, además del análisis técnico de cada caso, la

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

experiencia pasada en situaciones similares tanto por su naturaleza como por la contraparte afectada, así como las comunicaciones con el cliente en relación al caso.

Derivado de la tipología de los proyectos en cartera, las negociaciones con los clientes entorno a las reclamaciones se extienden durante la vida de los mismos.

Contratos de concesiones

Los ingresos derivados de las actividades concesionales se reconocen en función de los servicios prestados a los precios contractuales acordados.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

2.20. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

El Grupo ha elegido adoptar el nuevo modelo de contabilidad de cobertura general de la NIIF 9. Esto requiere que el Grupo se asegure que las relaciones de contabilidad de cobertura estén alineadas con sus objetivos y estrategia de gestión de riesgos y aplique un enfoque más cualitativo y prospectivo para evaluar la eficacia de la cobertura.

Los derivados en moneda extranjera vigentes al 31 de diciembre de 2017 calificaron como cobertura de flujos de efectivo según la NIIF 9. Las estrategias de gestión de riesgos y la documentación de cobertura del grupo están alineadas con los requerimientos de la NIIF 9 y estas relaciones se tratan como coberturas continuadas.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se van ajustando a su valor razonable en la fecha de cada balance. El reconocimiento de la ganancia o la pérdida resultante de las variaciones del valor razonable en cada periodo depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el otro resultado global. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en resultado financiero en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afecta al resultado.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

El Grupo designa determinados derivados como cobertura de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

En algunas circunstancias, el Grupo también utiliza pasivos financieros no derivados denominados en moneda extranjera para cubrir el riesgo cambiario del flujo de efectivo de sus transacciones previstas. La diferencia de conversión de moneda funcional de estos instrumentos de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio hasta que se produzca la transacción prevista, momento en el que se reclasifican al estado de resultado global consolidado. Las ganancias o pérdidas inefectivas se registran directamente en el estado de resultado global consolidado.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Para los instrumentos financieros derivados no designados como instrumentos de cobertura o que no califican para ser designados como tales, las variaciones en el valor razonable en cada fecha de valoración se reconocen como un resultado financiero (ingreso o gasto) en la cuenta de resultados. Se consideran incluidos en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

2.21. Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo es arrendatario y tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivadas de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de la deuda financiera a largo plazo a excepción de aquellas con un vencimiento inferior a doce meses. La parte de interés de la carga financiera se imputa a la cuenta de resultados durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar a cada período. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo o la duración del contrato, el menor de los dos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Para los casos en los que el Grupo es arrendatario, los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.22. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad Dominante se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.23. Medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades del Grupo, el mismo no tiene, gastos, activos, ni provisiones por contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2.24 Ganancias por acción

i) Ganancias básicas por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo:

- El beneficio atribuible a los propietarios de la sociedad, excluyendo cualquier coste del servicio de patrimonio neto distinto de las acciones ordinarias.
- Entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por los elementos de incentivos en acciones ordinarias emitidos durante el ejercicio y excluyendo las acciones propias.

ii) Ganancias diluidas por acción

Para las ganancias diluidas por acción se ajustan las cifras usadas en la determinación de las ganancias básicas por acción para tener en cuenta:

- El efecto después del impuesto sobre las ganancias de los intereses y otros costes financieros asociados con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, y
- El número medio ponderado de acciones ordinarias adicionales que habrían estado en circulación asumiendo la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de flujos de efectivo por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera, Direcciones de los Negocios y el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas tuteladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y supervisadas por el Comité de Auditoría y Control. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

a) Riesgo de mercado

a.1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense (USD) o en menor medida otras monedas ligadas al USD. Residualmente hay riesgos menores con proveedores en otras monedas (principalmente yenes, dólares australianos, dólares canadienses, lira turca, ringgit malayo, sol peruano, rublo ruso y dinar de Kuwait). El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de transacciones comerciales futuras y de activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan, de acuerdo con la política de cobertura establecida, contratos a plazo, negociados a través de la Tesorería Corporativa del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda distinta a la de presentación del Grupo. La Tesorería del Grupo es responsable de gestionar la posición en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera (teniendo en cuenta también los riesgos derivados de monedas ligadas al USD, donde la cobertura contratada protege el riesgo USD). Adicionalmente, el Grupo intenta cubrirse del riesgo de tipo de cambio acordando con los clientes contratos "multimoneda", desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La política de gestión del riesgo del Grupo se basa en cubrir, para los proyectos en ejecución, una parte de las transacciones previstas con certeza elevada en cada una de las principales monedas durante todos los meses de proyecto previstos. En cada nuevo proyecto contratado con riesgo de cambio varía el porcentaje de riesgo a asegurar sobre las ventas proyectadas en cada una de las monedas principales, seguros que califican como transacciones previstas altamente probables a efectos de contabilidad de cobertura.

Por el tipo de operaciones del Grupo, es muy habitual contratar operaciones con los clientes en USD, mientras que es habitual que los costes correspondan a distintas monedas, incluyendo principalmente USD y EUR. Si al 31 de diciembre de 2018, el euro se hubiera depreciado / apreciado un 10% respecto al USD manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado consolidado antes de impuestos del ejercicio hubiera sido superior / inferior en 9.103 miles de euros (2017:26.281 miles de euros) principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas generadas por la apreciación/ depreciación de las posiciones en USD.

En cuanto al patrimonio neto, si el euro se hubiera depreciado / apreciado un 10% respecto al USD, hubiera sido inferior / superior en 57.592 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (2017: 34.228 miles de euros); estos efectos en patrimonio neto han sido estimados considerando las variaciones en resultados antes mencionadas, además de las variaciones estimadas de los derivados financieros de cobertura con efecto en la reserva de cobertura del patrimonio neto (todo sin considerar el efecto fiscal).

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. En general la política del Grupo es que las operaciones en cada país se financien con deuda tomada en la moneda funcional de cada país, por lo que el riesgo sólo afecta a la parte que corresponde a inversión en capital. A continuación, se presentan los saldos de las principales exposiciones en moneda extranjera, como consecuencia de las inversiones de capital realizadas:

	2018	2017
Peso Boliviano	2.670	4.171
Rial Saudita	29.592	49.387
Lira Turca	36.006	107.558
Sol Peruano	21.782	94.978

En el caso particular de Turquía, y dado que estamos ejecutando un Proyecto con socios, excepcionalmente se decidió ante las altas tasas de interés existentes en el mercado en moneda local, financiar en la moneda contractual (divisa fuerte) una necesidad temporal de liquidez en el proyecto, en moneda distinta a la moneda funcional. Este hecho, podría generar una diferencia de cambio que podría impactar en la inversión existente, en caso en que la moneda local se deprecie significativamente.

a.2) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital. La citada exposición al riesgo se encuentra limitada debido a que las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado a valor razonable con cambios en resultados, se corresponden principalmente con fondos de inversión fundamentalmente de renta fija a corto plazo (ver Nota 13).

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo del precio de la materia prima cotizada básicamente ligado a los metales y al petróleo por lo que afectan al precio de los suministros de equipos y materiales fabricados en los proyectos construidos. Generalmente estos impactos se trasladan de forma eficiente a los precios de venta por todos los contratistas similares que operan en el mismo sector. El grupo reduce y mitiga el riesgo de precio con políticas establecidas instruidas por la Dirección, básicamente acelerando o ralentizando el ritmo de colocaciones y seleccionando las monedas y países de origen. Otro mecanismo utilizado por el Grupo para mitigar este riesgo consiste en la utilización de modelos de contratación que permitan que una parte del precio se destine a cubrir posibles desviaciones de los costes.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a.3) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

El Grupo generalmente procura que los proyectos en los que participa se autofinancien, estableciendo con los clientes hitos de facturación y cobro que cubran los períodos de pago comprometidos con los proveedores. Es por ello que la posición de Tesorería neta (Efectivo y equivalentes de efectivo menos Deuda financiera) es positiva. No obstante, el grupo mantiene líneas de crédito para cubrir necesidades de circulante en los proyectos. La mayor parte de estas líneas están negociadas a tipos variables referenciadas al EURIBOR. En la situación actual de tasas negativas de EURIBOR, se considera que los tipos variables establecidos en las pólizas son la mejor política para minimizar el riesgo de tipo de interés. Adicionalmente, y como parte de la política de control del riesgo del tipo de interés y del impacto que la variación en los mismos pueda tener en la cuenta pérdidas y ganancias el 42% del tramo préstamo de la línea sindicada con vencimiento en 2021, está contratado a tipo fijo.

La exposición a riesgo de tipo de interés variable al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2018			2017		
	Referenciado Euribor	Otras referencias	Total	Referencia do Euribor	Otras referencias	Total
Deuda financiera	(405.023)	(82.870)	(487.893)	(376.298)	(8.136)	(384.434)
Efectivo y equivalentes de efectivo que devengan interés	146.119	534.661	680.780	130.357	439.582	569.939
	(258.904)	451.791	192.887	(245.941)	431.446	185.505

Según las simulaciones realizadas sobre el efectivo y equivalentes, el impacto sobre el resultado de una variación positiva / negativa de 25 puntos básicos del tipo de interés supondría como máximo un aumento / disminución de 1.702 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (2017: 1.593 miles de euros).

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados (ver Nota 9) y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo (ver Nota 14).
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar (ver Nota 10).

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados o se realizan con entidades financieras de reconocido prestigio.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe una alta concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías petroleras estatales o multinacionales.

A 31 de diciembre de 2018 el 85% del total de la cuenta de "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) está concentrado en 10 clientes (2017: 81%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

El saldo de las cuentas comerciales vencidas, pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2018 es de 182.471 miles de euros (2017: 233.668 miles de euros), que en su mayor parte corresponde a cuentas vencidas dentro de los 6 meses.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Una gran parte del riesgo de crédito, esta mitigado por la financiación ad-hoc que tienen los clientes vinculados a la ejecución de los proyectos lo que constituye una doble garantía de cobro.

No existen garantías ni otras mejoras crediticias para asegurar el cobro de los clientes, excepto en casos puntuales que se consideren convenientes.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La tendencia de los contratos con los clientes, que incluyen flujos de caja más ajustados, y las dificultades de trasladar a los proveedores los periodos de pago han llevado al Grupo a aumentar sus líneas de financiación.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. Debido al objetivo de autofinanciación de los proyectos antes mencionado, las posiciones netas de tesorería son positivas. Adicionalmente, el Grupo cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que se considera que el riesgo de liquidez en el Grupo está adecuadamente gestionado. Se presenta a continuación un detalle de información relevante en materia de liquidez:

	2018	2017
Deuda financiera (Nota 20)	(487.893)	(384.434)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados - AFVR (Nota 13)	64.817	67.362
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 14)	680.780	569.939
Posición neta de tesorería y AFVR	257.704	252.867
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	841.937	888.000
Total reservas de liquidez	1.099.641	1.140.867

Las dos líneas de crédito sindicadas firmadas por TR y vigentes a la fecha de formulación de estas cuentas cuyo total asciende a 700 millones de euros exige, entre otros requisitos, que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA consolidado sea inferior o igual a 3. Estos requisitos se cumplen a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los valores resultantes del método del coste amortizado (valores contables), que básicamente coinciden con los flujos de efectivo esperados sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2018				
Deuda financiera (nota 20)	99.402	213.565	163.710	11.216
Instrumentos financieros derivados (nota 9)	55.044	1.242	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 19)	2.654.069	356	-	-
Total	2.808.515	215.163	163.710	11.216
Al 31 de diciembre de 2017				
Deuda financiera (nota 20)	292.219	92.215	-	-
Instrumentos financieros derivados (nota 9)	28.423	2.489	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 19)	2.796.013	288	-	-
Total	3.116.655	94.992	-	-

3.2. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital se basan en garantizar la actividad comercial, ofreciendo a nuestros clientes y potenciales clientes, unos recursos propios suficientes que garanticen nuestra capacidad de atender a los proyectos.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, vender la autocarera, u otras acciones que se estimasen convenientes.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo a los índices mostrados a continuación. El índice de Apalancamiento se calcula como la deuda dividida entre el patrimonio neto. La deuda se calcula como el total de deuda financiera. El patrimonio neto es el importe que se muestra en las cuentas consolidadas. Igualmente se determina el índice que relaciona la posición neta de tesorería y AFVR y el patrimonio neto.

	2018	2017
Deuda financiera (Nota 20)	(487.893)	(384.434)
Posición neta de tesorería y AFVR	257.704	252.867
Patrimonio Neto	358.587	463.304
% Deuda Financiera / Patrimonio Neto	136,06%	82,98%
% Posición neta de tesorería y AFVR / Patrimonio Neto	71,87%	54,58%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

3.3. Valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración.

Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

La tabla siguiente presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	264	-	264
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados (Nota 13)	64.817	-	-	64.817
Derivados de cobertura (Nota 9)	-	9.231	-	9.231
Total activos	64.817	9.495	-	74.311
Pasivos				
Derivados de cobertura (Nota 9)	-	56.286	-	56.286
Total pasivos	-	56.286	-	56.286
Al 31 de diciembre de 2017				
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	1.016	-	1.016
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados (Nota 13)	67.362	-	-	67.362
Derivados de cobertura (Nota 9)	-	38.148	-	38.148
Total activos	67.362	39.164	-	106.526

No hubo transferencias entre los niveles 1 y 2 durante el ejercicio.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) Instrumentos financieros en el nivel 1

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando se puede disponer de los precios de cotización de forma fácil y regular a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

b) Instrumentos financieros en el nivel 2

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (por, ejemplo, derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- El valor actual de los futuros de moneda extranjera se determina usando los tipos de cambio a futuro a la fecha de balance, descontándose el importe resultante a su valor actual.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido transferencias de niveles.

En lo que a instrumentos financieros se refiere, se debe incluir el riesgo de crédito en las valoraciones a valor razonable, entendiendo por riesgo de crédito tanto el riesgo de crédito de la contraparte como el riesgo de crédito propio del Grupo cuando sea necesario.

Debido a las características de la cartera del Grupo, la aplicación del riesgo de crédito tiene impacto principalmente en la cartera de derivados financieros designados como cobertura de flujos de efectivo, dado que los mismos se valoran a valor razonable.

Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados, sino que cambian en función de la variable financiera subyacente, por lo que la determinación del riesgo de crédito a aplicar, es decir el propio o el de la contraparte, no es intuitiva, sino que depende de las condiciones de mercado de cada momento y requiere por lo tanto la cuantificación a través de modelos de valoración.

Los derivados contratados por el Grupo corresponden a futuros de divisa, principalmente, y futuros sobre materias primas.

Las operaciones a plazo de divisas consisten en la compra de una divisa contra la venta de otra divisa diferente, cuyo cambio se fija en la fecha de contratación y su entrega o liquidación se realiza en el futuro, a partir del tercer día hábil posterior al de la contratación.

Las operaciones a plazo de materias primas cotizadas consisten en la compra o venta de una materia prima a futuro, cuyo cambio se fija en la fecha de contratación y su entrega o liquidación se realiza en el futuro, a partir del tercer día hábil posterior al de la contratación.

El efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los futuros de divisa y materias primas dependerá de la liquidación del futuro. En el caso de que la liquidación sea favorable al Grupo, se incorpora un spread de crédito de la contraparte para cuantificar la probabilidad de impago a vencimiento; en caso contrario, si la liquidación se espera negativa para el Grupo, se aplica el propio riesgo de crédito sobre la liquidación final del Grupo. Para determinar si la liquidación de los futuros es favorable o contraria al Grupo, es necesario utilizar un modelo

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

estocástico en el que se simule el comportamiento del derivado en distintos escenarios mediante modelos matemáticos complejos, en función de la volatilidad del subyacente, y aplicar el spread de crédito resultante en cada simulación.

4. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las NIIF-UE requiere que la dirección realice estimaciones e hipótesis que pueden afectar las políticas contables adoptadas y el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables bajo los hechos y circunstancias considerados. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de manera significativa de los correspondientes resultados reales. A continuación, se detallan las estimaciones más significativas:

Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

En este sentido tal como se indica en la nota 27, la tasa efectiva correspondiente al ejercicio 2018 es del 35,18% (29,8% en el ejercicio 2017).

Asimismo, el Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado material y Activos intangibles

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su Inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del Inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio. Históricamente no se ha realizado ningún ajuste material en relación con las vidas útiles del inmovilizado.

Cuentas a cobrar

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Adicionalmente y en cumplimiento de la NIIF 9 el Grupo realiza estimaciones del deterioro basado en la pérdida esperada.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, darán lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. La Dirección del grupo realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas a la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización, el Grupo analiza los factores diversos que pueden incidir en una variación de las estimaciones de los costes en los proyectos respecto a lo planificado y, en función a este análisis, realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto. En el caso de reclamaciones por parte del Grupo a los clientes o en variaciones en el alcance del proyecto se incluyen como ingresos del contrato cuando el Grupo estima como altamente probable una entrada de recursos. (ver nota 2.19).

Valor razonable de instrumentos financieros no cotizados

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance. El Grupo ha usado un análisis de flujos de efectivo descontados para varios contratos de tipo de cambio que no se negocian en mercados activos.

Reclamaciones por garantía

El Grupo generalmente ofrece garantías de 24 o 36 meses para sus obras y servicios. La dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

Deterioro de activos concesionales

El valor recuperable estimado de las concesiones que opera el Grupo ha sido determinado evaluando las diferentes circunstancias externas e internas que pudieran dar lugar a indicios de deterioro, como el valor de mercado del activo, ofertas recibidas de los activos, evolución de los planes de negocio, cambios en la gestión o en el entorno (legal, fiscal, económico, etc...), evolución de los tipos de interés, obsolescencia o deterioro físico.

En la aplicación de las políticas contables no se han aplicado juicios diferentes de las estimaciones anteriormente detalladas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

5. Información financiera por segmentos

El Grupo está organizado en los segmentos de negocio que se detallan a continuación:

- Petróleo y Gas
- Energía
- Infraestructuras e industrias

Aún cuando la actividad principal del Grupo es la realización de servicios de ingeniería y construcción, el Grupo presenta la organización por segmentos de negocios antes mencionados en el entendimiento de que los riesgos y beneficios que se derivan de los mismos, así como la especialización para la realización de los proyectos, entre otras cuestiones, requieren que se realice esta división para una mejor comprensión de la organización por segmentos de actividad y basándose en la información que revisa el Consejo de Administración.

El segmento de Petróleo y Gas centra su actividad en la realización de servicios de ingeniería, aprovisionamiento y construcción en las operaciones de procesamiento de petróleo y de producción y procesamiento químico, así como también actividades relacionadas con toda la cadena de valor en la producción y extracción del gas natural, siendo estas la producción, tratamiento, almacenamiento y transporte. La actividad en el sector del refino incluye la realización de refinerías hasta la modernización y expansión de instalaciones de refino ya existentes. El tipo de unidades diseñadas y construidas corresponde tanto a unidades de refino básico, como de conversión y mejora de octanaje. Asimismo, el Grupo realiza actividades de diseño y construcción de servicios auxiliares y otras unidades de refinería. La actividad en el sector petroquímico incluye el diseño y construcción de planta de proceso y producción de monómeros, polímeros y plástico, así como de plantas químicas y unidades de fertilizantes. En cuanto a las actividades relacionadas con el negocio de gas natural, el tipo de unidades diseñadas y construidas corresponde principalmente a la extracción y tratamiento preliminar del gas natural antes de su utilización en posteriores procesos o su preparación para su exportación. El Grupo está especializado en instalaciones de regasificación y transporte.

En el segmento de Energía, el Grupo realiza servicios de consultoría, ingeniería, aprovisionamiento y construcción en un rango de instalaciones de generación de energía eléctrica, tales como centrales térmicas convencionales, ciclos combinados, gasificación integrada con ciclo combinado, centrales nucleares, cogeneraciones, solares, pilas de combustible, residuos sólidos y biomasa. Además, el Grupo opera en el suministro "llave en mano" de centrales y, en ocasiones, en los servicios de explotación, operación y mantenimiento de las plantas.

El segmento de Infraestructuras e Industrias realiza proyectos en múltiples ámbitos tales como los aeroportuarios, las instalaciones industriales, plantas de desalinización y tratamientos de agua y proyectos realizados para administraciones públicas u otros organismos como aparcamientos, espacios escénicos o polideportivos.

El análisis de los segmentos operativos se realiza en base a una valoración del beneficio de explotación de los segmentos operativos, ajustado por los costes de estructura del grupo no asignados. Adicionalmente el Grupo gestiona de manera conjunta tanto las actividades de financiación como el efecto del impuesto sobre los beneficios. En consecuencia, los gastos e ingresos financieros y el Impuesto sobre las ganancias no han sido asignados a los segmentos, así como la deuda financiera, cuentas a pagar con Hacienda Pública. Adicionalmente no se asignan los inmovilizados, ni las amortizaciones ni los deterioros de estos, al no considerarse relevantes.

Cabe mencionar que en los años presentados no se han realizado ventas entre los distintos segmentos reportados.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Petróleo y Gas		Energía		Infra y otros		Sin asignar		GRUPO	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Resultado por Segmento										
Ingresos Ordinarios	3.716.994	4.281.516	578.133	684.340	101.201	102.087	-	-	4.396.328	5.067.944
Beneficio de Explotación	133.680	167.509	18.913	37.952	(9.963)	(4.187)	(100.492)	(100.878)	42.139	100.396
Resultado Financiero Neto (Nota 28)							(18.837)	(6.920)	(18.837)	(6.920)
Participación en los resultados de empresas asociadas	(13)	10	454	765	(1.453)	(3.063)	-	-	(1.011)	(2.288)
Beneficio antes de impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	22.290	91.188
Impuesto sobre las Ganancias	-	-	-	-	-	-	(7.843)	(27.173)	(7.843)	(27.173)
Beneficio de las actividades que continúan	-	-	-	-	-	-	-	-	14.447	64.015
Pérdida de las actividades interrumpidas									-	(5.049)
Beneficio del ejercicio									14.447	58.966
Activos y Pasivos por Segmento										
Activos y Pasivos por Segmento	2.829.384	3.028.068	234.602	249.848	177.902	194.595	470.463	399.162	3.712.351	3.871.672
Asociadas	3.563	3.576	7.053	7.152	1.918	3.371	-	-	12.534	14.100
Total Activos	2.832.947	3.031.644	241.655	257.000	179.821	197.966	470.463	399.162	3.724.885	3.885.772
Pasivos	2.581.728	2.469.191	259.788	327.171	63.740	50.683	461.042	575.423	3.366.298	3.422.468
Inversiones en Inmovilizado (Notas 6 y 7)	1.742	3.435	2	57	945	571	3.356	9.819	6.045	13.882
Otra Información por Segmento										
Amortización del inmovilizado Material (Nota 6)	-	-	-	-	-	-	(13.949)	(19.460)	(13.949)	(19.460)
Amortización de Activos Intangibles (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	(4.659)	(2.024)	(4.659)	(2.024)
Pérdida Deterioro Cuentas Comerciales a cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	(1.145)	(497)	(1.145)	(497)

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los ingresos procedentes de clientes externos se asignan en base al país en que se localiza el cliente. El desglose es el siguiente:

	2018	2017
España	107.888	71.308
Oriente Medio	3.179.962	3.214.003
América	512.626	648.776
Asia	117.039	255.618
Europa	301.047	552.643
Mediterráneo	177.766	325.596
	4.396.328	5.067.944

Los ingresos del área geográfica de Oriente Medio principalmente corresponden a operaciones realizadas en Arabia Saudí, Abu Dabi, Kuwait y Omán; el área de América corresponden fundamentalmente a operaciones realizadas en Perú, República Dominicana, Canadá y Bolivia; el área geográfica de Asia comprende operaciones efectuadas en, Malasia y Bangladesh; el área geográfica de Europa comprende operaciones efectuadas principalmente en Rusia, Bélgica, Portugal, Noruega, UK, Finlandia y Polonia, y el área geográfica de Mediterráneo incluye básicamente operaciones en Turquía y Argelia entre otros países.

Los ingresos ordinarios procedentes de nuestros 5 principales clientes representan el 81% del total de los ingresos ordinarios en el ejercicio 2018 (2017:72%). El importe de los ingresos ordinarios de clientes que individualmente considerados representan más del 10% del total de los ingresos consolidados de 2018 totalizan 2.805 millones de euros (2017: 2.702 millones de euros).

El total de los activos y pasivos de los segmentos sobre los que se informa se valoran de acuerdo con criterios uniformes a los descritos en la Nota 2. Estos activos y pasivos se asignan en base a la localización de los mismos. El detalle de los activos e inversiones en inmovilizado es el siguiente:

	ACTIVOS		Inversiones en Inmovilizado	
	2018	2017	2018	2017
España	344.464	343.343	940	590
Oriente Medio	2.136.895	2.289.084	1.386	1.433
América	245.882	414.706	231	1.521
Asia	284.450	169.100	55	82
Europa	218.869	239.136	8	55
Mediterráneo	169.593	179.762	69	383
TOTAL	3.400.153	3.635.131	2.689	4.063
Asociadas	12.534	14.100	0	0
Sin Asignar	312.198	236.543	3.356	9.819
	3.724.885	3.885.773	6.045	13.882

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La conciliación entre los activos y pasivos de los segmentos sobre los que se debe informar y los activos y pasivos totales es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activo por Segmento</u>	3.254.423	3.486.610	<u>Pasivos por Segmento</u>	2.905.256	2.847.045
<u>No Asignados</u>			<u>No Asignados</u>		
Activos no corrientes	346.756	237.362	Pasivos No Corrientes	323.758	94.907
Activos corrientes	123.707	161.802	Provisiones	41.492	38.607
			Pasivos Corrientes	95.793	441.909
Activos Totales en Balance	3.724.885	3.885.773	Pasivos Totales en Balance	3.366.298	3.422.469

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el Inmovilizado material son los siguientes:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Mobiliario y equipo	Inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	3.746	57.473	75.721	2.537	17.109	156.586
Aumentos	14	6.017	6.497	-	188	12.716
Disminuciones	-	(3.206)	(9.795)	-	(247)	(13.249)
Trasposos	-	97	10.986	-	(11.083)	-
Diferencias de conversión	(207)	58	(4.484)	-	(353)	(4.986)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.553	60.439	78.924	2.537	5.614	151.067
Aumentos	-	870	2.517	-	560	3.947
Disminuciones	-	(401)	(24.422)	-	(182)	(25.005)
Trasposos	-	219	821	-	(9)	1.031
Diferencias de conversión	(230)	(129)	386	-	50	77
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3.323	60.998	58.226	2.537	6.033	131.117

Amortización acumulada y pérdida por deterioro	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Mobiliario y equipo	Inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	1.106	35.212	48.400	2.537	6.461	93.716
Aumentos	239	14.222	4.594	-	404	19.460
Disminuciones	-	(411)	(2.763)	-	(192)	(3.366)
Trasposos	-	405	2.517	-	(2.922)	-
Diferencias de conversión	(62)	(332)	(2.298)	-	(262)	(2.954)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.284	49.096	50.450	2.537	3.489	106.855
Aumentos	140	8.782	4.321	-	706	13.949
Disminuciones	-	(401)	(24.381)	-	(91)	(24.873)
Trasposos	-	(3.819)	4.049	-	186	416
Diferencias de conversión	(88)	(106)	393	-	13	212
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.336	53.552	34.832	2.537	4.303	96.559
Saldo neto 1 de enero de 2017	2.640	22.261	27.321	-	10.648	62.870
Saldo neto 31 de diciembre de 2017	2.270	11.343	28.474	-	2.125	44.212
Saldo neto 31 de diciembre de 2018	1.988	7.446	23.394	-	1.730	34.558

El epígrafe de terrenos y construcciones incluye edificios de oficinas propiedad de algunas de las sociedades del Grupo.

Las bajas del epígrafe de Mobiliario y equipo se corresponden, principalmente, con bajas de elementos totalmente amortizados que han dejado de estar en uso.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en inmovilizado material por un valor de coste de 46.627 miles de euros (2017: 53.739 miles de euros) y una amortización acumulada de 36.049 miles de euros (2017: 38.242 miles de euros).

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para la cobertura de los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del Inmovilizado Material.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

7. Fondo de comercio y otros activos intangibles

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos intangibles son los siguientes:

Coste	Concesiones Administrativas	Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado	Subtotal	Fondo de Comercio	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	891	21.594	22.485	1.242	23.727
Aumentos	-	1.166	1.166	-	1.166
Disminuciones	-	(4)	(4)	-	(4)
Trasposos	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	3	(170)	(167)	-	(167)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	894	22.586	23.480	1.242	24.722
Aumentos	-	2.098	2.098	-	2.098
Disminuciones	-	(5.427)	(5.427)	-	(5.427)
Trasposos	73.467	-	73.467	-	73.467
Diferencias de conversión	-	4	4	-	4
Saldos al 31 de diciembre de 2018	74.361	19.261	93.622	1.242	94.864

Amortización acumulada y pérdida por deterioro	Concesiones Administrativas	Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado	Subtotal	Fondo de Comercio	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	305	16.635	16.940	-	16.940
Aumentos	43	2.024	2.067	-	2.067
Disminuciones	-	(4)	(4)	-	(4)
Trasposos	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	(131)	(131)	-	(131)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	348	18.524	18.871	-	18.871
Aumentos	2.912	1.747	4.659	-	4.659
Disminuciones	-	(4.095)	(4.095)	-	(4.095)
Trasposos	21.814	-	21.814	-	21.814
Reversión deterioro	(2.697)	-	(2.697)	-	(2.697)
Diferencias de conversión	-	4	4	-	4
Saldos al 31 de diciembre de 2018	22.377	16.180	38.556	-	38.556

Saldo neto 1 de enero de 2017	586	4.959	5.545	1.242	6.787
Saldo neto 31 de diciembre de 2017	546	4.062	4.609	1.242	5.851
Saldo neto 31 de diciembre de 2018	51.984	3.081	55.066	1.242	56.308

Durante el ejercicio el coste de Investigación y Desarrollo cargado directamente en la cuenta de resultados asciende a 3.109 miles de euros (2017: 3.088 miles de euros).

El epígrafe de Aplicaciones Informáticas recoge la propiedad y el derecho de uso de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. En el saldo de Aplicaciones Informáticas no se recogen importes ligados al desarrollo interno de programas informáticos. Las principales altas del ejercicio hacen relación a la adquisición de licencias de software de gestión.

Los trasposos que se han producido en el ejercicio se deben, principalmente, a la reclasificación de los activos concesionales clasificados en el ejercicio anterior bajo el epígrafe de "Activos clasificados como mantenidos para la venta".(ver comentario en el apartado "Concesiones").

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han capitalizado gastos financieros.

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

Tal y como se recoge dentro de la Nota 2.6, Técnicas Reunidas tiene implantado un procedimiento por el cual al cierre del ejercicio se analiza el posible deterioro de los fondos de comercio. El fondo de comercio es deteriorado cuando el valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo es inferior a su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. El fondo de comercio se asigna a la unidad generadora de efectivo (UGE) identificada en Eurocontrol, S.A. sociedad del Grupo participada de forma indirecta por un 80%. Se han realizado pruebas de deterioro al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor.

Concesiones Administrativas

Durante el segundo semestre de 2018 se han dado por concluidas las negociaciones que se estaban llevando a cabo para la venta de las concesiones del complejo deportivo Alcobendas y del complejo deportivo, aparcamiento y espacios públicos en San Sebastián de los Reyes Centro Comercial La Viña, por lo que los órganos de dirección del Grupo han decidido reclasificar los activos relacionados con dichas concesiones a inmovilizado intangible. (ver nota 2.1)

Este epígrafe incluye también, las concesiones para la explotación del aparcamiento subterráneo de Huerca-Overa (Almería), y del aparcamiento subterráneo en Alcobendas. Las características más relevantes respecto de los mencionados acuerdos de concesiones de servicios públicos son:

<u>Concesión</u>	<u>Duración</u>	<u>Remuneración</u>	<u>Rescate</u>
1 Complejo Deportivo Alcobendas	50 años	Usuarios vía tarifa	Al término de la concesión
2 Complejo Deportivo, aparcamiento y espacios públicos en San Sebastián de los Reyes- Centro Comercial La Viña	50 años	Usuarios vía tarifa	El plazo prorrogable potestativamente por el Ayuntamiento hasta los 60 años
3 Aparcamiento subterráneo en Huerca - Overa (Almería)	30 años	Usuarios vía tarifa	Susceptible de prórrogas sucesivas.
4 Aparcamiento subterráneo en Alcobendas	75 años	Usuarios vía tarifa	Al término de la concesión.

Los activos concesionales se encuentran financiados por una deuda financiera por importe de 18.604 miles de euros (2017:21.546 miles de euros)

Los ingresos de explotación por la explotación de estas concesiones ascienden a 6.278 miles de euros en 2018 (2017: 6.430 miles de euros)

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

8. Inversiones en asociadas

El detalle y los movimientos de las inversiones en asociadas es el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	13.386	13.128
Altas	-	3.182
Bajas	-	(633)
Cambios de perímetro	353	(3)
Participación en el resultado	(1.011)	(2.288)
Saldo final	12.728	13.386

El saldo de este epígrafe recoge la participación en el patrimonio neto de las empresas asociadas (en las que no se tiene control). A 31 de diciembre de 2018, corresponde, principalmente, a la participación en el patrimonio neto de las sociedades Minatrico S. de R.L de C.V. y Empresarios Agrupados Internacional, S.A.

La fecha de cierre de los estados financieros de todas las sociedades asociadas coincide con la fecha de presentación de los estados financieros de la sociedad matriz. La participación del Grupo en sus principales asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, es:

Nombre	País de constitución	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	% de participación
2018						
Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	España	40.436	24.784	28.727	1.057	43,00%
Ibérica del Espacio, S.A.	España	32.664	28.670	6.149	(2.217)	50,00%
Empresarios Agrupados, A.I.E.	España	4.233	3.483	15.123	-	43,00%
Master S.A de Ingeniería y Arquitectura	España	6.310	6.506	2.654	(859)	40,00%
Ebramex S. de R.L. de C.V.	México	193	11.341	1.711	431	33,33%
Minatrico S. de R.L. de C.V.	México	11.857	360	1.197	(469)	33,33%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombre	País de constitución	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	% de participación
2017						
Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	España	49.150	33.267	50.640	1.779	43,00%
Ibérica del Espacio, S.A.	España	34.758	28.546	9.405	(2.247)	50,00%
Empresarios Agrupados, A.I.E.	España	5.203	4.453	19.223	-	43,00%
Master S.A. de Ingeniería y Arquitectura	España	5.863	5.200	709	(264)	40,00%
Ebramex S. de R.L. de C.V.	México	217	11.228	-	(1.563)	33,33%
Minatrico S. de R.L. de C.V.	México	11.786	417	-	1.595	33,33%
Proyecto de tratamiento de aguas	España	31.519	99.773	934	(5.503)	33,33%

El saldo está compuesto por pequeñas inversiones minoritarias en entidades que no cotizan en ningún mercado activo y donde el Grupo no tiene control. Debido a que se trata de inversiones residuales en compañías de tamaño poco significativo dentro del Grupo y a la imposibilidad de aplicar técnicas de evaluación de dichas inversiones, se presentan al coste de adquisición.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no hubo provisiones por pérdidas por deterioro del valor en los activos financieros disponibles para la venta. No ha habido movimientos significativos en los años presentados.

9. Instrumentos financieros

9.1 a. Instrumentos financieros por categoría

A continuación, se desglosan los activos financieros (excluyendo existencias, clientes y cuentas a cobrar y efectivo y equivalentes) y los pasivos financieros (excluyendo acreedores comerciales) para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por naturaleza y categoría de valoración:

	A 31 de diciembre de 2018			
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 13)	Activos financieros con cambios en otro resultado global	Coste amortizado	Derivados de cobertura (Nota 9.1.b)
Activos Financieros:				
Naturaleza / Categoría				
Derivados (Nota 9.1.b)	-	-	-	129
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	-	264	91.613	-
Largo plazo/no corrientes	-	264	91.613	129
Derivados (Nota 9.1.b)	-	-	-	9.102
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	64.817	-	10.564	-
Corto plazo/corrientes	64.817	-	10.564	9.102
Total activos financieros	64.817	264	102.177	9.231

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A 31 de diciembre de 2017				
Activos Financieros:	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 13)	Activos financieros con cambios en otro resultado global	Coste amortizado	Derivados de cobertura (Nota 9.1.b)
Naturaleza / Categoría				
Derivados (Nota 9.1.b)	-	-	-	361
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	-	1.016	17.406	-
Largo plazo/no corrientes	-	1.016	17.406	361
Derivados (Nota 9.1.b)	-	-	-	37.787
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	67.362	-	16.484	-
Corto plazo/corrientes	67.362	-	16.484	37.787
Total activos financieros	67.362	1.016	33.890	38.148

Pasivos Financieros	A 31 de diciembre de 2018		A 31 de diciembre de 2017	
	Débitos y partidas a pagar (coste amortizado)	Derivados de cobertura (Nota 9.1.b)	Débitos y partidas a pagar (coste amortizado)	Derivados de cobertura (Nota 9.1.b)
Naturaleza / Categoría				
Deuda financiera (Nota 20)	388.491	-	92.215	-
Derivados (9.1.b)	-	1.242	-	2.489
Otras cuenta a pagar	398	-	330	-
Deudas a largo plazo/Pasivos Financieros no corrientes	388.889	1.242	92.545	2.489
Deuda financiera (Nota 20)	99.402	-	292.219	-
Derivados (9.1.b)	-	55.044	-	28.423
Otras cuenta a pagar	7.733	-	36.329	-
Deudas a corto plazo/Pasivos Financieros corrientes	107.135	55.044	328.548	28.423
Total Pasivos financieros	496.024	56.286	421.093	30.912

En relación con los saldos de Clientes y otras cuentas a cobrar, una alta proporción de los mismos están referidos a operaciones con clientes del sector privado, una parte muy significativa de estos saldos están referidos a compañías de alta calificación crediticia, nacionales e internacionales, con las cuales no existe historial de impago. Periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas, el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El movimiento de otros activos financieros con cambios en el resultado global has ido el siguiente:

	2018
Saldo inicial	1.016
Altas	7.787
Bajas	(2.145)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	(6.394)
Saldo final	264

9.1. b. Instrumentos financieros derivados

Los saldos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 correspondientes a los instrumentos financieros derivados son los siguientes:

	2018		2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a corto plazo de moneda extranjera - coberturas de flujos de efectivos	9.231	51.938	38.148	29.938
Contratos a plazo sobre materias primas	-	4.348	-	974
Total	9.231	56.286	38.148	30.912
Parte no corriente	129	1.242	361	2.489
Parte corriente	9.102	55.044	37.787	28.423

Los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo corresponden principalmente a forwards de tipo de cambio para cubrir flujos de caja futuros de cobros altamente probables.

El Grupo evalúa la eficacia de las coberturas mediante la realización de los correspondientes test de eficacia, prospectivos y retrospectivos, en los cuales se comparan las variaciones en los flujos de caja cubiertos con respecto a las variaciones en los flujos de caja del derivado asignado.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Se presenta a continuación el detalle de los vencimientos por año de los nocionales de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Tipo de Instrumento	Valor razonable (miles de euros) 2018	Moneda nacional	Vencimientos Nocionales (Miles)			Total Nocionales
			2019	2020	2021	
<u>Contratos a plazo de moneda extranjera</u>						
						-
Dinar Kuwaiti / EUR	27	KWD	340	-	-	340
Dólar USD / Euro	7.513	USD	29.150	80	-	29.230
Zloti Polaco / Euro	6	PLN	13.152	-	-	13.152
Dólar CAD/ EUR	206	CAD	25.000	-	-	25.000
Dólar USD / Peso Mexicano	1.456	MXN	530.410	-	-	530.410
GBP / Euro	23	GBP	1.800	-	-	1.800
Activos	9.231					

Tipo de Instrumento	Valor razonable (miles de euros) 2018	Moneda nacional	Vencimientos Nocionales (Miles)			Total Nocionales
			2019	2020	2021	
<u>Contratos a plazo de moneda extranjera</u>						
Kwd / Euro	425	KWD	23.600	-	-	23.600
Dólar USD / Franco Suizo	363	USD	39.483	-	-	39.483
Dólar USD / Euro	48.946	USD	521.120	197.188	-	718.308
GBP / Euro	607	GBP	43.200	-	-	43.200
Dólar Canadá / Euro	747	CAD	31.500	-	-	31.500
Dólar USD / Yen JPY	535	USD	4.938	-	-	4.938
Zloti Polaco/ Euro	17	PLN	25.956	-	-	25.956
Dólar USD / Peso Mexicano	141	MXN	50.000	-	-	50.000
Dólar USD / Corona Noruega NOK	157	USD	1.591	-	-	1.591
Materias primas	4.348					
Pasivos	56.286					
Saldos netos	(47.055)					

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Tipo de Instrumento	Valor razonable		Vencimientos Nacionales (Miles)				
	(miles de euros)		Moneda nacional	2018	2019	2020	Total Nacionales
	Saldo al 2017						
Contratos a plazo de moneda extranjera							
Dólar USD / Franco Suizo	294	CHF	5.700	13.300	-	19.000	
Dólar USD / Dinar Kuwaiti	765	KWD	56.889	-	-	56.889	
Yen JPY / Euro	247	JPY	771.000	-	-	771.000	
Dólar USD / Euro	36.576	USD	1.170.075	-	-	1.170.075	
Dinar Kuwait / Euro	103	KWD	-	340	-	340	
Zloti Polaco / Euro	3	PLN	2.135	-	-	2.135	
Dólar USD / Libra GBP	43	USD	2.120	-	-	2.120	
Dólar USD / Yen JPY	59	USD	2.599	-	-	2.599	
Dólar USD / Peso Mexicano	56	MXN	-	530.410	-	530.410	
NOK / Euro	2	NOK	17.000	-	-	17.000	
Activos	38.148						
Contratos a plazo de moneda extranjera							
Tipo de Instrumento	Valor razonable		Vencimientos Nacionales (Miles)				
	(miles de euros)		Moneda nacional	2018	2019	2020	Total Nacionales
	Saldo al 2017						
Dinar Kuwaiti / Euro	2.595	KWD	950	8.700	-	9.650	
Yen JPY / Euro	1.117	JPY	830.000	-	-	830.000	
Dólar Canadá / Euro	88	CAD	39.830	-	-	39.830	
Libra GBP / Euro	194	GBP	13.850	-	-	13.850	
Dólar USD / Dinar Kuwaiti	710	USD	56.879	-	-	56.879	
Dólar USD / Libra GBP	173	USD	3.857	-	-	3.857	
Dólar USD / Euro	23.158	USD	228.075	-	-	228.075	
Dólar USD / Yen JPY	1.524	USD	15.086	-	-	15.086	
Zloti Polaco/ Euro	202	PLN	49.151	-	-	49.151	
Dólar USD / Peso Mexicano	84	MXN	650.000	-	-	650.000	
Dólar USD / Corona Noruega NOK	93	NOK	8.186	-	-	8.186	
Materia prima	974	USD/EUR	-	29.377	-	29.377	
Pasivos	30.912						
Saldos netos	7.236						

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Se presenta a continuación el detalle de los vencimientos por año de los valores razonables de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2019	2020	2021	Total valor razonable
Total Activo 2018	-	9.102	129	-	9.231
Total Pasivo 2018	-	55.044	1.242	-	56.286
Total Activo 2017	37.787	361	-	-	38.148
Total Pasivo 2017	28.423	2.489	-	-	30.912

Se espera que las transacciones futuras altamente probables cubiertas denominadas en moneda extranjera ocurran.

La máxima exposición al riesgo crediticio en la fecha del balance es el valor razonable de los derivados financieros de activo en el balance.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en la reserva de cobertura en patrimonio neto netas de impuestos por los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de diciembre de 2018 ascienden a una pérdida de 7.292 miles de euros (2017: 15.836 miles de euros de beneficio), y se reconocen en la cuenta de resultados en el período o períodos durante el cual la transacción cubierta afecta a la cuenta de resultados. El impacto en la cuenta de resultados registrado como parte de los resultados de explotación en el ejercicio 2018 ha sido una pérdida de 12.980 miles de euros (39.376 miles de euros en 2017).

El detalle del movimiento de los epígrafes de derivados de cobertura y reserva de cobertura, así como sus impactos en patrimonio neto y cuenta de resultados durante el ejercicio es el siguiente:

	31.12.2017	Ingresos imputados en el Patrimonio neto *	Liquidaciones del ejercicio ***	31.12.2018
Derivados de cobertura (posición neta de pasivo)	7.236	(42.336)	(11.955)	(47.055)

	31.12.2017	Ingresos imputados en el Patrimonio neto *	Transferencia a la Cuenta de pérdidas y ganancias **	31.12.2018
Reserva de cobertura (bruto del efecto fiscal)	(18.981)	42.336	(12.980)	10.375

*Se corresponde con la parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz.

**Importe imputado a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio a medida que la operación cubierta prevista afecta al resultado.

***Valor de los derivados de cobertura liquidados por el Grupo durante el ejercicio.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	31.12.2016	Ingresos imputados en el Patrimonio neto *	Liquidaciones del ejercicio ***	31.12.2017
Derivados de cobertura (posición neta de activo)	(133.940)	150.913	(9.737)	7.236

	31.12.2016	Ingresos imputados en el Patrimonio neto *	Transferencia a la Cuenta de pérdidas y ganancias **	31.12.2017
Reserva de cobertura (bruto del efecto fiscal)	92.556	(150.913)	39.376	(18.981)

*Se corresponde con la parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz.

**Importe imputado a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio a medida que la operación cubierta prevista afecta al resultado.

***Valor de los derivados de cobertura liquidados por el Grupo durante el ejercicio.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido ineffectividades dignas de reseña por coberturas de moneda extranjera, las cuales se reconocen, cuando ocurren, en la cuenta de resultados como resultados financieros.

10. Clientes y cuentas a cobrar

La composición de los saldos de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Clientes	2.014.557	2.357.398
Retenciones de clientes	301.322	251.415
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(31.299)	(14.331)
Clientes - Neto	2.284.580	2.594.482
Otras cuentas a cobrar	4.141	5.422
Pagos anticipados	40.839	54.510
Hacienda Pública Deudora	81.224	125.256
Otros conceptos	10.941	6.453
Total	2.421.725	2.786.123

La partida de pagos anticipados hace relación a pagos efectuados a proveedores a cuenta de suministros específicos para su integración en los proyectos del grupo. El aumento o disminución en el importe de la partida es cíclico y depende del momento en el que se encuentra cada uno de los proyectos a la fecha del cierre del ejercicio.

La cuenta Clientes incluye 1.658.952 miles de euros (2017:1.922.166 miles de euros) en concepto de Obra ejecutada pendiente de certificar, la cual es calculada siguiendo el criterio de reconocimiento de ingresos establecido en la Nota 2.21.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En este epígrafe se incluye la estimación de aquellas reclamaciones a clientes no litigioso que se encuentran en negociación y se registran conforme a lo indicado en la nota 2. Derivado de la tipología de los proyectos en cartera, las negociaciones con los clientes entorno a las reclamaciones pueden extenderse durante la vida de los mismos, concluyéndose habitualmente cuando se está en la fase final del proyecto.

Los importes registrados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendían a 221 y 244 millones de euros, respectivamente. Durante los dos primeros meses de 2019, se han cerrado acuerdos favorables con clientes que incluyen 31 millones de euros de los importes reconocidos al 31 de diciembre de 2018. El importe total solicitado en concepto de reclamación ascendía a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendía a 895 y 581 millones de euros, respectivamente.

La composición geográfica del importe registrado es la siguiente:

Oriente Medio: 56%

América: 27%

Área geográfica del Mediterráneo y Asia: 17%

Adicionalmente, se registran órdenes de cambio en proceso de negociación con el cliente correspondientes a variaciones en el alcance o modificaciones no contemplados en el contrato original y registrados conforme a lo indicado en la nota 2.21. Los importes registrados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendían a 178 y 47 millones de euros, respectivamente. El importe total solicitado ascendía a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendía a 537 y 376 millones de euros, respectivamente. Durante los dos primeros meses de 2019, se han cerrado acuerdos favorables con clientes que incluyen 10 millones de euros de los importes reconocidos al 31 de diciembre de 2018.

De los 291 millones de euros reconocidos como ingreso a cuenta por reclamaciones y órdenes de cambio al cierre de 2017, a la fecha de emisión de estas cuentas anuales consolidadas permanecen en negociación 116 millones de euros. La tasa neta histórica de realización de los importes reconocidos en concepto de reclamaciones y órdenes de cambio para los cuatro últimos ejercicios (2014-2017) ha quedado establecida en el rango 77%-116%.

No existe efecto significativo sobre valores razonables de clientes y cuentas a cobrar. Los valores nominales se consideran una aproximación al valor razonable de los mismos y el descuento de los mismos no es, en ningún caso, significativo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los clientes y cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas a cobrar de clientes facturadas pendientes de vencimiento ascienden a 270.445 miles de euros (2017: 286.842 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2018, había cuentas a cobrar de clientes por importe de 182.471 miles de euros (2017: 233.688 miles de euros) que estaban vencidas si bien no habían sufrido pérdidas por deterioro. Estos saldos corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad.

El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	2018	2017
Hasta 3 meses	41.557	58.187
Entre 3 y 6 meses	30.985	42.584
Más de 6 meses	109.929	132.917
	182.471	233.688

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El Grupo ha reconocido una pérdida de 21.514 miles de euros por la pérdida por deterioro del valor de sus cuentas comerciales a cobrar durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018 (2017: 497 miles de euros). El movimiento de la provisión por pérdida de deterioro de cuentas comerciales a cobrar ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo Inicial	14.331	13.983
Adopción NIIF 9 con cargo a reservas (Nota 2.1)	20.369	-
Dotación con cargo a resultados	1.145	497
Aplicaciones	(4.546)	(149)
Saldo final	31.299	14.331

Los importes en libros de la cuenta Clientes, excluyendo la parte correspondiente a obra ejecutada pendiente de certificar, están denominados en las siguientes monedas:

	2018	2017
Euro	89.472	107.347
Dólar USA	193.334	240.293
Otras monedas	374.121	339.007
Subtotal	656.927	686.647
Obra ejecutada pendiente de certificar	1.658.952	1.922.166
Total	2.315.879	2.608.813

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos acumulados a origen para todos los contratos en curso a la fecha de balance era de 16.798.089 miles de euros (2017: 13.332.463 miles de euros) y 1.027.889 miles de euros (2017: 807.735 miles de euros), respectivamente.

El importe de los anticipos recibidos para los proyectos en curso se desglosa en la Nota 19. Al igual que en el caso de los anticipos a proveedores, el importe de la partida es cíclico y depende del momento en el que se encuentra cada uno de los proyectos a la fecha del cierre del ejercicio. Los importes de las retenciones de clientes ascienden a 301.322 miles de euros (2017: 251.415 miles de euros).

11. Existencias

El desglose de los saldos de existencias es el siguiente:

	2018	2017
Materias primas	0	304
Producto en curso	19.191	13.656
Producto terminado	3.846	3.964
	23.037	17.923

El epígrafe de producto en curso incluye el importe de los costes de presentación de ofertas de aquellos contratos obtenidos o cuya obtención es probable.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

12. Cuentas a cobrar y otros activos financieros

Cuentas a cobrar y otros activos financieros no corrientes	2018	2017
Créditos al personal	1.091	1.314
Créditos a largo plazo a empresas asociadas	850	-
Otros activos financieros a coste amortizado	5.264	5.232
Créditos con la Administración	8.836	8.836
Otros activos financieros no corrientes	84.405	6.556
	100.446	21.938
Deterioro de cuentas a cobrar	(8.569)	(2.500)
	91.877	19.438
Cuentas a cobrar y otros activos financieros corrientes		
Créditos a socios en UTEs y negocios conjuntos	9.637	13.820
Intereses	-	1.579
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a corto plazo	927	1.085
	10.564	16.484

El movimiento de la provisión por pérdida de deterioro de cuentas a cobrar y otros activos financieros ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo Inicial	2.500	2.500
Adopción NIIF 9 con cargo a reservas (Nota 2.1)	6.069	-
Saldo final	8.569	2.500

Los valores en libros de las cuentas a cobrar y otros activos financieros se consideran una aproximación a su valor razonable. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de las cuentas a cobrar y otros activos financieros.

El epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" recoge, principalmente, los importes transferidos a clientes en garantía del cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse del desenlace de litigios. El grupo recoge en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" la estimación del coste probable que pudieran derivarse de la resolución de los mencionados litigios.

El tipo de interés medio de los créditos a socios en UTEs y negocios conjuntos es de tipo de mercado Euribor + 1% y otras referencias +1.25%(2017: Euribor + 1%).

Dentro del epígrafe otros activos financieros a coste amortizado se recogen principalmente fianzas y depósitos.

El epígrafe de Créditos con la Administración comprende los saldos a cobrar de distintas concesiones. El Grupo decidió en el ejercicio 2014 renunciar a las concesiones de explotación dado que con posterioridad a la obtención de las mismas por parte de Técnicas Reunidas se produjeron circunstancias sobrevenidas que afectaron y alteraron de manera muy significativa la relación jurídica y patrimonial acordada con los respectivos Ayuntamientos.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El Grupo comunicó a los Ayuntamientos competentes su renuncia a dichas concesiones y entrega de llaves. A la fecha no existe resolución definitiva sobre dichos casos y las concesiones no se encuentran en explotación. La resolución del contrato de concesión debe dar lugar al abono del importe de las inversiones realizadas por Técnicas Reunidas.

13. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El movimiento y desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

	2018	2017
Saldo al inicio	67.362	64.169
Altas y bajas netas (valor razonable)	(2.545)	3.193
Saldo al cierre	64.817	67.362
Títulos con cotización oficial:		
- Inversiones de Renta Fija	48.346	47.948
- Inversiones de Renta Variable	16.471	19.414
	64.817	67.362

Todos los activos financieros se consideran como mantenidos para su negociación.

En el estado de flujos de efectivo, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan dentro del epígrafe de variaciones de capital circulante en el flujo generado por actividades de explotación.

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado inversiones de fondos ni ha habido bajas.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados representan inversiones en renta variable cotizada e inversiones en fondos de renta fija y su valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido determinado con referencia al valor de cotización al cierre del ejercicio. En el caso de renta fija, los rendimientos están asociados a la evolución del tipo de interés en la zona euro.

14. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al Efectivo es el siguiente:

	2018	2017
Caja y Bancos	429.304	314.074
Depósitos en entidades de crédito a CP y otros equivalentes de efectivo	251.475	255.864
	680.779	569.939

Este epígrafe incluye efectivo (efectivo en caja y depósitos bancarios a la vista) y equivalentes de efectivo (es decir, inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo en un plazo máximo de tres meses y cuyo valor está sujeto a un riesgo de cambio poco significativo). Los depósitos a corto plazo en entidades de crédito se remuneran a tipos de interés de mercado. Los tipos medios de remuneración de los depósitos han sido: 0% EUR y 2% USD en 2018 y 0% EUR y 0,9% USD en 2017, y el plazo medio de 14 días en ambos ejercicios.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Del total incluido en Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018, 332.324 miles de euros (109.803 miles de euros en 2017) provienen de la integración de los negocios conjuntos y las uniones temporales de empresas incluidos en el perímetro de consolidación, según se detalla en los Anexos III y IV respectivamente.

No hay efectivo ni equivalente de efectivo con disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2018 y 2017 si bien el efectivo procedente de los acuerdos conjuntos con otros socios, se destina íntegramente al proyecto objeto del acuerdo conjunto o UTE.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el saldo de tesorería incluye el saldo del epígrafe de efectivo y equivalentes de efectivo.

15. Capital

	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	5.590	8.691	(72.623)	(58.342)
Otros movimientos	-	-	(418)	(418)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.590	8.691	(73.041)	(58.760)
Otros movimientos	-	-	(1.075)	(1.075)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.590	8.691	(74.116)	(59.835)

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número autorizado total de acciones ordinarias es de 55.896.000 acciones con un valor nominal de 0,10 euro por acción. Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las acciones.

El movimiento del epígrafe acciones propias durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número de acciones propias	Miles de Euros	Número de acciones propias	Miles de Euros
Al inicio del ejercicio	2.167.274	73.041	2.140.093	72.623
Aumentos/Compras	4.088.054	106.432	6.983.681	222.283
Disminuciones/ Ventas	(4.053.939)	(105.357)	(6.956.500)	(221.865)
Al cierre del ejercicio	2.201.389	74.116	2.167.274	73.041

Las acciones propias a 31 de diciembre de 2018 y representan el 3,93% del capital social (2017: 3,88%) de la Sociedad Dominante y totalizan 2.201.389 acciones (2017: 2.167.274 acciones) y un precio medio de adquisición de 38,41 euros por acción (2017: 33,7 euros por acción).

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La totalidad de las acciones de Técnicas Reunidas, S.A. están admitidas a cotización desde el día 21 de junio de 2006 en las cuatro Bolsas Oficiales españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35.

El capital social de Técnicas Reunidas, S.A. está representado de la siguiente forma:

Accionista	2018	2017
	% Participación	% Participación
Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones, S.L.U.	5,10%	5,10%
Araltec Corporación, S.L.U.	31,99%	31,99%
Franklin Templeton Investment Management Ltd	3,00%	3,00%
Norges Bank	-	3,02%
Ariel Investments. L.L.C.	3,01%	3,01%
Citadel Multi-strategy Equities Master Fund Ltd.	-	1,26%
Resto de accionistas (incluyendo capital flotante)	52,97%	48,74%
Acciones propias	3,93%	3,88%
TOTAL	100,00%	100,00%

Según comunicación remitida a la CNMV el 12 de diciembre de 2017, el señor D. José Lladó Fernández-Urrutia ostenta una participación directa e indirecta, a través de las sociedades Araltec Corporación S.L.U. y Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones S.L.U., en Técnicas Reunidas, S.A. del 37,20%.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó en fecha 25 de junio de 2014 autorizar la adquisición de acciones propias hasta el límite establecido por Ley, a un precio mínimo del 75% de su valor de cotización y a un precio máximo del 120% de su valor de cotización en la fecha de la transacción. La autorización se ha concedido para un periodo de 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

La Sociedad Dominante suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. El marco de este contrato son las Bolsas de Valores españolas y la finalidad perseguida es favorecer la liquidez de las transacciones. El contrato con vigencia 1 año se renovó el 10 de julio de 2017 de acuerdo a la Circular 1/2017 de la CNMV de 26 de abril, extendiéndose por un año adicional a partir del 10 de julio de 2018. El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato es de 74.500 miles de euros y el importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato es de 2.574 miles de euros.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

16. Otras reservas

	Miles de euros	
	2018	2017
Reserva legal	1.137	1.137
Reserva de capitalización	3.056	3.056
	4.193	4.193

Reserva Legal

La Reserva Legal se encuentra íntegramente dotada, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

Reserva de capitalización

La Reserva de Capitalización se dota de acuerdo al artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades. Se trata de una reserva indisponible durante 5 años de acuerdo a las condiciones establecidas por dicho artículo.

17. Diferencia acumulada de conversión

	Miles de euros
1 de enero de 2017	(17.630)
Diferencias de conversión:	
– Traspasos	27.138
– Grupo y Asociadas	(41.348)
31 de diciembre de 2017	(31.840)
Diferencias de conversión:	
– Traspasos	(956)
– Grupo y Asociadas	(5.732)
31 de diciembre de 2018	(38.528)

El traspaso realizado en 2017 estaba relacionado con dividendos recibidos por la sociedad Dominante de una de sus filiales y correspondía a la diferencia entre el tipo de cambio histórico de generación de tales reservas y el tipo de cambio existente en el momento de la aprobación de dicho dividendo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por sociedades / subgrupos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Sociedad o subgrupo	2018	2017
Técnicas Reunidas, S.A.	419	(3.634)
- <i>Surcursal Abu Dabhi</i>	6.959	7.583
- <i>Australia</i>	(3.669)	(5.259)
- <i>Sucursal Ankara</i>	43	2.088
- <i>Sucursal Moscu</i>	(2.213)	(2.199)
<i>Sucursal Kuwait</i>	2.492	(3.451)
<i>Sucursal Argelia</i>	(2.457)	(2.577)
- <i>Otros</i>	736	181
Técnicas Reunidas RUP Insaat (Turquía)	(5.313)	(1.144)
Técnicas Reunidas TEC (Bolivia)	(4.529)	(4.706)
Técnicas Reunidas Canada (Canada)	(1.298)	(2.970)
TSGI Mühendislik İnşaat Limited Şirketi	(17.389)	(7.697)
Técnicas Reunidas Australia Pty Ltd (Australia)	(377)	(224)
Técnicas reunidas Saudia (Arabia Saudita)	(9.303)	(10.717)
Técnicas Reunidas Gulf Ltd. (Arabia Saudí)	1.994	524
Técnicas Reunidas Chile Limitada (Chile)	714	1.299
Técnicas Reunidas Peru de Talara	(2.879)	(2.851)
Técnicas Reunidas Omán LLC (Omán)	23	(333)
Treunidas Mühendislik ve İnşaat A.S	(645)	(360)
Técnicas Reunidas Méjico	764	933
Técnicas Reunidas PIC (Perú)	44	39
Otros	(753)	833
Total	(38.528)	(31.840)

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

18. Distribución de dividendos y participaciones no Dominantes

La propuesta de distribución del resultado de 2018 de la Sociedad Dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2017 aprobada es la siguiente:

	2018	2017
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias sociedad Dominante	(25.357)	187.333
	(25.357)	187.333
 <u>Aplicación</u>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(25.357)	-
Otras reservas	-	137.333
Dividendos	-	50.000
	(25.357)	187.333

La composición del importe consignado como Dividendos es como sigue:

Año 2018: El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no ha aprobado el reparto de dividendos a cuenta.

Año 2017: los dividendos por 50.000 miles de euros se componen de lo siguiente:

35.852 miles de euros aprobados como Dividendo a cuenta por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del 21 de diciembre de 2017 y hecho efectivo el día 18 de enero de 2018.

14.148 miles de euros como dividendo complementario aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad Dominante de 27 de junio 2018

Ganancias Acumuladas

Se trata de reservas de carácter voluntario de libre disposición, al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 446.478 miles de euros (551.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Participaciones no Dominantes

La evolución de las participaciones no Dominantes durante los años 2018 y 2017 es la que sigue:

Saldo al inicio al 1.1.2017	4.102
Resultado	19.439
Diferencia de conversión	(169)
Dividendos pagados a participaciones no Dominantes	(5.139)
Saldo al inicio al 31.12.2017	18.233
Resultado	2.473
Diferencia de conversión	69
Dividendos pagados a participaciones no Dominantes	(7.204)
Saldo al inicio al 31.12.2018	13.571

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) El importe consignado como Acreedores comerciales se compone de lo siguiente:

Acreedores comerciales

	2018	2017
Proveedores	2.295.399	2.476.081
Retenciones a proveedores	196.858	160.116
Anticipos recibidos por trabajo de contratos	136.932	138.276
Otros conceptos	24.880	21.540
	2.654.069	2.796.013

b) El importe consignado como Otras cuentas a pagar se compone de lo siguiente:

Otras cuentas a pagar

	2018	2017
No corriente		
Pasivos por arrendamientos financieros	356	288
	356	288
Corriente		
Dividendos pendientes de pago	-	35.819
Otros conceptos	7.733	510
	7.733	36.329

El valor en libros de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se aproxima a su valor razonable.

20. Deuda financiera

	2018	2017
No corriente		
Deuda financiera	388.491	92.215
	388.491	92.215
Corriente		
Deuda financiera	99.402	292.219
	99.402	292.219
Total Deuda financiera	487.893	384.434

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los tipos de interés medios han sido los siguientes:

	2018		2017	
	Euros	PLN/ USD/ MYR	Euros	PLN
Deuda financiera	0,80%	1,35% / 1,5% / 0,65%	0,65%	1,35%

El importe en libros de la deuda financiera (tanto corriente como no corriente) se aproxima a su valor coste amortizado ya que el impacto de aplicar un descuento no sería significativo. Las deudas están referenciadas a tipos de interés variable, principalmente a Euribor, con períodos de revisión mensuales.

Los vencimientos de la deuda financiera se desglosan en la Nota 3 – riesgo de liquidez. El importe en libros de la deuda financiera del grupo está denominado en las siguientes monedas:

	2018	2017
Euros	410.320	376.299
Dólares US y otras monedas	77.573	8.135
	487.893	384.434

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

Tipo variable:	2018	2017
- con vencimiento a menos de un año	669.851	374.671
- con vencimiento superior a un año	172.086	513.329
	841.937	888.000

El acuerdo del préstamo sindicado exige que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA sea inferior o igual a 3. Esta condición se cumple a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

21. Provisiones para riesgos y gastos

a) Provisiones para riesgos y gastos – No corriente

CONCEPTO	Provisión para pérdidas estimadas	Provisión para infraestructuras	Otras provisiones para riesgos	Total Provisiones para Riesgos y Gastos
Saldo al 1.1.2017	2.484	16.642	15.850	34.976
Reversiones/Aplicaciones	(1.174)	(14.642)	-	(15.816)
Dotaciones	-	-	24.042	24.042
Saldo al 31.12.2017	1.310	2.000	39.892	43.202
Reversiones/Aplicaciones	-	-	(4.385)	(4.385)
Traspaso a corto plazo	-	-	(27.000)	(27.000)
Dotaciones	2.122	2.000	23.700	27.822
Saldo al 31.12.2018	3.432	4.000	32.207	39.639

Se ha traspasado corto plazo el importe derivado del litigio de Sines por existir laudo arbitral alineado con las provisiones del Grupo y sus asesores y con la provisión dotada en ejercicios anteriores. Aunque el cliente ha recurrido dicho laudo arbitral, ante los tribunales portugueses, el Grupo estima que hará frente al pago del mismo en 2019.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Provisión por pérdidas estimadas de obra:

El Grupo, en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 15, constituye provisiones para cubrir las pérdidas futuras estimadas de proyectos actualmente en curso.

Provisión para infraestructuras:

Asimismo, para aquellos proyectos que se encuentran terminados, el Grupo realiza una estimación de aquellos costes probables a incurrir con posterioridad vinculados a los mismos.

Otras provisiones:

Corresponde a provisiones constituidas para cubrir otros riesgos y gastos, provisiones por riesgos probables, y provisiones por riesgos de litigios y otros pagos a realizar en el largo plazo.

En relación con las provisiones no corrientes, dadas las características de los riesgos incluidos, no es posible determinar un calendario razonable de las fechas de pago.

b) Provisiones para riesgos y gastos – Corriente

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2017	7.249
Reversiones/ Aplicaciones	(3.611)
Dotaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3.638
Reversiones/ Aplicaciones	(775)
Traspasos	27.000
Dotaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	29.863

22. Ingresos ordinarios

	2018	2017 reexpresado
Ingreso de contratos de Ingeniería y Construcción	4.396.310	5.067.926
Prestación de servicios	18	18
Ingresos ordinarios totales	4.396.328	5.067.944

En la Nota 5 se presentan los principales segmentos de negocios y geográficos donde opera el Grupo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

23. Aprovisionamientos y Otros gastos e ingresos de explotación

a) Aprovisionamientos

El epígrafe de aprovisionamientos incluye, principalmente, el importe de materiales y de los costes de subcontratos de construcción y servicios de ingeniería.

b) Otros gastos e ingresos de explotación

	2018	2017 reexpresado
Otros gastos de explotación		
Servicios	69.248	73.222
Servicios profesionales independientes	56.555	49.890
Reparaciones y conservación	11.936	8.098
Servicios bancarios y similares	39.472	33.975
Gastos de transporte	25.099	26.306
Primas de seguros	10.835	11.134
Suministros	13.016	16.247
Otros	30.685	35.212
	256.846	254.084

El importe del epígrafe "Otros" en Otros gastos de explotación incluye las dotaciones (netas de reversiones) de las provisiones para riesgos y gastos a largo y corto plazo por importe de 22.663 miles de euros.

El importe del epígrafe "Servicios" recoge los gastos relacionados con las obras realizadas por el Grupo.

	2018	2017 reexpresado
Otros ingresos de explotación		
Subvenciones de explotación	597	821
Otros	6.209	7.308
	6.806	8.129

El epígrafe "Otros" incluye, principalmente, los ingresos obtenidos en la explotación de Concesiones.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

24. Gastos por prestaciones a los empleados

	2018	2017 reexpresado
Sueldos y salarios	491.474	488.958
Gasto de seguridad social	78.354	78.065
Otros gastos de personal	12.162	12.561
Obligaciones por retribuciones a largo plazo	2.044	1.915
	584.033	581.498

Dentro de sueldos y salarios se incluye un importe de 6.049 miles de euros (2017: 6.498 miles de euros) en concepto de indemnizaciones por despido.

25. Arrendamiento operativo

El Grupo tiene arrendadas oficinas bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos arrendamientos tienen una duración de entre 3 y 10 años, y la mayor parte de los mismos son renovables al final del periodo de alquiler a un tipo de mercado.

Los pagos mínimos futuros a pagar por el arrendamiento bajo arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2018	2017
Menos de 1 año	19.662	19.961
Entre 1 y 5 años	28.134	24.908
Más de 5 años	76	-

El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 18.742 miles de euros (2017:28.240 miles de euros), correspondiendo en su totalidad a pagos mínimos por el arrendamiento.

26. Resultado financiero

	2018	2017 reexpresado
Ingresos financieros:		
Ingresos por intereses de depósitos a corto plazo en entidades bancarias y otros	6.483	5.725
Ganancias / (pérdidas) netas en el valor razonable de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y otros	(2.546)	3.198
Total ingresos financieros	3.936	8.923
Gastos financieros:		
Gasto por intereses de préstamos con entidades de crédito	(10.563)	(9.139)
Pérdidas netas por transacciones en moneda extranjera	(12.211)	(7.033)
Total gastos financieros	(22.774)	(16.172)

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(18.837) (7.249)

En la Nota 9 se detalla el impacto en el resultado de los contratos por cobertura de moneda extranjera. Dicho impacto, así como las diferencias de cambio generadas por el instrumento cubierto, es registrado como parte de los resultados de explotación.

27. Impuesto sobre las ganancias

Las sociedades del grupo Técnicas reunidas incluidas en el Régimen de Tributación Consolidada son las siguientes: Técnicas Reunidas, S.A., Técnicas Reunidas Internacional, S.A., Termotécnica, S.A., Técnicas Reunidas Construcciones y Montajes, S.A., Técnicas Reunidas Ecología, S.A. Técnicas Siderúrgicas, S.A., Española de Investigación y Desarrollo, S.A. y Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A. Técnicas Reunidas Metalúrgicas, S.A., Layar, S.A, Layar Real Reserva, S.A. Eurocontrol, S.A. y ReciclAguilar, S.A Initec Plantas Industriales, S.A.U. Initec Infraestructuras, S.A.U. Eurocontrol International Services, S.L. y Euromoodly International Services, S.L, Heymo, S.A. y Serviheyemo, S.A. Deportes Valdavia 2017 S.L., Valdavia Gym, S.L. y Valdavia Pádel, S.L.

A efectos del cálculo de la base imponible del grupo fiscal y de las distintas sociedades individuales incluidas en el Perímetro de consolidación, el resultado contable se ajusta de acuerdo con las diferencias temporarias y permanentes que puedan existir, dando lugar a los correspondientes activos y pasivos por impuestos diferidos; en general, los activos y pasivos por impuestos diferidos se ponen de manifiesto como consecuencia de homogeneizaciones valorativas entre criterios y principios contables de sociedades individuales y las del consolidado, a las que son de aplicación las de la sociedad matriz.

Dentro del epígrafe Pasivos por impuestos corrientes se recoge los saldos por Retenciones, Seguridad Social y otros conceptos por importe de 6.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (35.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El gasto por impuesto se descompone de la siguiente manera:

	2018	2017 reexpresado
Impuesto corriente	27.044	53.719
Impuesto diferido	(24.291)	(31.803)
Ajustes años anteriores	5.090	3.574
Impuesto sobre las ganancias	7.843	25.490

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2018	2017 reexpresado
Beneficio antes de impuestos	22.290	84.456
Impuesto calculado al tipo impositivo aplicable a los beneficios de la Sociedad Dominante	5.573	21.114
Efectos impositivos de:		
- Resultados exentos de impuestos	(1.549)	(1.240)
- Gastos no deducibles a efectos fiscales	6.099	4.503
- Efecto generado por diferencia en tipos fiscales en otros países	(3.882)	(12.180)
- Pérdidas fiscales para las que no se ha reconocido crédito fiscal	-	9.045
- Deducciones aplicadas y retenciones no recuperables	(190)	(915)
-Aplicación de bases imponibles negativas	(1.721)	-
- Ajuste IS año anterior	5.090	3.476
- Otros	(1.577)	1.687
Gasto por impuesto	7.843	25.490

El tipo impositivo efectivo ha sido del 35,18% (29,8 % en el ejercicio 2017).

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2018	2017
Activos por impuestos diferidos		
a recuperar en más de 12 meses	285.208	251.564
a recuperar en menos de 12 meses	34.052	3.000
	319.260	254.564
Pasivos por impuestos diferidos		
a desembolsar en más de 12 meses	54.293	39.520
a desembolsar en menos de 12 meses	-	-
	54.293	39.520

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El movimiento de los activos y de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	Activo	Pasivo
A 1 de enero de 2017	225.753	21.428
Generaciones y reversiones con impacto en la cuenta de resultados	44.549	11.241
Generaciones y reversiones con impacto en patrimonio	(15.738)	6.851
A 31 de diciembre de 2017	254.564	39.520
Generaciones y reversiones con impacto en la cuenta de resultados	45.263	20.972
Generaciones y reversiones con impacto en patrimonio	19.433	(6.199)
A 31 de diciembre de 2018	319.260	54.293

Los impuestos anticipados y diferidos son originados por los siguientes conceptos:

Activos	2018	2017
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	41.676	32.842
Pérdidas incurridas en filiales y establecimientos permanentes	207.710	172.886
Homogeneización valorativa de proyectos	15.506	21.594
Reserva de cobertura	3.301	3.273
Impacto NIIF 15 y NIIF 9	18.014	-
Otros conceptos	33.053	23.969
	319.260	254.564
Pasivos	2018	2017
-Diferencias temporales en países	45.217	26.102
-Homogeneización valorativa de proyectos y otros	8.424	6.567
-Reserva de cobertura	652	6.851
	54.293	39.520

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A continuación, se presenta desglose por zona geográfica de los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación activadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 y de los impuestos anticipados originados por pérdidas incurridas en filiales y establecimientos permanentes:

	2018	2017
España	12.108	-
Arabia Saudí	23.389	23.626
América	5.946	5.846
Otros	233	3.370
Total créditos fiscales por bases imponibles negativas	41.676	32.842
España	207.710	172.886
Total impuestos anticipados originados por pérdidas incurridas en filiales y establecimientos permanentes.	207.710	172.886

En España y Arabia Saudí no hay un límite temporal para aplicar los impuestos anticipados y deducirse las bases imponibles negativas, respectivamente, de acuerdo a la legislación vigente.

Se espera recuperar los créditos fiscales e impuestos anticipados generados por pérdidas en sucursales/filiales de la Sociedad Dominante en un plazo no superior a 10 años pues, entre otras acciones, hay un plan previsto para liquidar dichas sucursales/filiales en un periodo inferior.

El detalle de bases imponibles negativas acumuladas procedentes de filiales extranjeras sobre las que no se han reconocido activos fiscales corresponde, fundamentalmente, a las siguientes:

	2018		2017	
	Base	Cuota	Base	Cuota
Portugal	30.467	6.398	34.986	8.747
Arabia Saudí	35.000	7.000	35.000	7.000

La dirección no considera su activación a cierre del ejercicio al no poder estimar con fiabilidad la fecha de su recuperación.

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han generado impuestos diferidos por operaciones cargadas o abonadas directamente contra patrimonio, adicionales a los detallados en el Estado del Resultado Global Consolidado y a los derivados de la aplicación de la NIIF 9 y 15.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tiene deducciones pendientes de aplicar.

Con fecha 28 de junio de 2014 la Agencia tributaria comunicó a Técnicas Reunidas, S.A., como sociedad Dominante del Grupo Fiscal, el inicio de actuaciones inspectoras para el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2008-2011.

Con fecha 15 de junio de 2015 la Sociedad recibe propuesta de liquidación por un importe de 136,2 millones de euros más intereses, firmando dicha acta en disconformidad. El Acuerdo de Liquidación se fundamenta en las discrepancias de la Agencia Tributaria con los criterios que sustentan el estudio de precios de transferencia del Grupo.

Con fecha 10 de julio de 2015 la propuesta de liquidación fue recurrida en reposición ante la propia Agencia Tributaria con resultado desfavorable. La sociedad presentó recurso en vía Contencioso Administrativa contra la resolución mencionada, ante el TEAC, el 15 de septiembre de 2015. La puesta de manifiesto del expediente por el TEAC tuvo lugar el 23 de septiembre de 2016 y el 7 de octubre de 2016 la sociedad presentó escrito de reclamación para la subsanación del expediente, hecho que el TEAC admite con fecha 1 de febrero de 2017. El 31 de julio de 2017 se presentaron las alegaciones.

El 6 de septiembre de 2018 el TEAC resuelve parcialmente a favor del Grupo, reduciendo el importe de la liquidación en 20.972 miles de euros más intereses. La AEAT no ha presentado recurso contra este fallo.

El 26 de octubre de 2018 el Grupo interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional contra la liquidación resultante, estando en la actualidad pendiente que la Audiencia Nacional de traslado al expediente y comunique el plazo para presentar la demanda.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y sus asesores fiscales se concluye que no es probable que el importe de las actas recurridas ante la Audiencia Nacional se tenga que satisfacer. La Dirección considera que existen argumentos técnicos para que los criterios de Técnicas Reunidas sean estimados en su totalidad, y dichas posibilidades resultan más elevadas en la fase Contencioso Administrativa. El juicio de Técnicas Reunidas se basa en que las Actas con Acuerdo firmadas en 2010 reconocían el derecho a la exención de las UTES con las que el Grupo Técnicas Reunidas opera en el extranjero y, además, definían el modelo de transacciones intragrupo sobre el que Técnicas Reunidas, con el apoyo de sus asesores fiscales, desarrolló su nuevo modelo de precios de transferencia. Además de los fundamentos técnicos que defienden esta argumentación, es muy relevante la consideración de que el modelo actualmente inspeccionado, ha sido elaborado tomando como base los puntos establecidos por las autoridades fiscales recogidos en las anteriores Actas con Acuerdo firmadas con la Agencia Tributaria en el año 2010.

En consecuencia, la dirección ha considerado que no corresponde el registro de pasivo alguno.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales la Sociedad no ha tenido que realizar ningún pago relativo a las Actas en Disconformidad. Se han presentado avales por importe de 136,2 millones de euros de cuota y 45 millones de euros de intereses de demora. El Grupo estima que estos avales se reducirán en aproximadamente 25 millones de euros como consecuencia de la resolución del TEAC mencionada

El 3 de julio de 2017 se inició la inspección del Impuesto de sociedades de los ejercicios 2012 a 2014 y de los ejercicios 2014 a 2015 para el resto de los impuestos.

En el ejercicio 2017, la Sociedad recibió notificación de la Audiencia Nacional rechazando nuestros recursos sobre las actas relacionadas con los impuestos de los ejercicios 2004 a 2007. Aunque la Dirección de la Sociedad planteó un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, se procedió al registro contable de las mismas. En 2018 el Tribunal Constitucional no admitió a trámite el recurso presentado. El 22 de octubre de 2018 se liquidó el importe de dichas actas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El detalle de los ejercicios abiertos a inspección, adicionalmente a los que están siendo inspeccionados, es el siguiente:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios</u>
Impuesto sobre Sociedades	2015-2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016-2018
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2016-2018
Otros tributos	Últimos 4 ejercicios

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

28. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad Dominante.

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas. Dado que la sociedad Dominante no posee ninguna clase de acciones ordinarias potenciales diluidas, la ganancia por acción diluida coincide con la ganancia por acción básica.

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>reexpresado</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la entidad	11.974	39.527
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	53.711.669	53.742.316
Ganancias por acción del beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la entidad (euros por acción)	0,22	0,73

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

29. Dividendos por acción

Durante el ejercicio 2018 los dividendos distribuidos correspondientes a resultados del ejercicio 2017 fueron de 50.000 miles de euros (de los cuales 35.852 miles de euros se habían declarado en el ejercicio 2017 en concepto de dividendo a cuenta), lo que supone un dividendo por acción de 0,93 euros.

Durante el ejercicio 2017 los dividendos distribuidos correspondientes a resultados del ejercicio 2016 fueron de 75.000 miles de euros (de los cuales 35.852 miles de euros se habían declarado en el ejercicio 2016 en concepto de dividendo a cuenta), lo que supone un dividendo por acción de 1,39 euros.

30. Contingencias y garantías otorgadas

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo adicional a aquellos casos por los que se dotaron provisiones según lo mencionado en la Nota 21. En el curso normal de las actividades, y como es habitual entre las compañías dedicadas a actividades de ingeniería y construcción, el Grupo ha prestado avales a terceros por valor de 5.196.055 miles de euros (2017: 4.209.246 miles de euros) como garantía del adecuado cumplimiento de los contratos.

De acuerdo con las condiciones generales de contratación la sociedad y las sociedades del Grupo se ven obligadas a prestar avales técnicos en relación con la ejecución de las obras (avales bancarios) y deben ser mantenidas durante un determinado periodo.

Tal y como se menciona en la Nota 7 la deuda financiera por un importe de 18.604 miles de euros (2017: 21.545 miles de euros) financiaron la construcción de las Concesiones. Dichos préstamos (excepto 1.200 miles de euros) están garantizados con los citados activos concesionales.

En relación a las actuaciones inspectoras mencionadas en la Nota 27, se han presentado avales ante la Administración Tributaria por importe de 136,2 millones de euros de cuota y 45 millones de euros de intereses de demora. El Grupo estima que estos avales se reducirán en aproximadamente 25 millones de euros como consecuencia de la resolución del TEAC mencionada en la dicha nota.

El Grupo es parte en ciertas disputas judiciales y arbitrales, enmarcadas en el proceso de cierre de los proyectos, con clientes y proveedores. En base a la opinión de los asesores legales del Grupo, formulada sobre la información disponible, la Sociedad estima que, excepto por aquellos litigios para los que se ha registrado la provisión correspondiente a la mejor estimación realizada sobre el impacto que pudiera tener su resolución (ver Nota 21), el desenlace de las mismas no influirá significativamente en la situación patrimonial del Grupo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

31. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

No hay inversiones comprometidas significativas por compra de activos a 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017.

Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo alquila varios locales bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos arrendamientos tienen términos variables, cláusulas por tramos y derechos de renovación. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos (Ver Nota 25).

Compromisos de compra de suministradores y subcontratistas

El Grupo tiene compromisos de pago a sus suministradores, adicionales a los registrados en el epígrafe de acreedores comerciales, como consecuencia de pedidos que se encuentran en fase elaboración o construcción y que no pueden serle facturados hasta la consecución de los hitos contractuales. En este mismo sentido, las facturaciones a los clientes del grupo se realizan de acuerdo a hitos contractuales de naturaleza similar a los que el Grupo mantiene con sus proveedores.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de reforma de la Ley de Sociedades de Capital)

Conforme a lo establecido por la ley de referencia, así como a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se desglosa la siguiente información en referencia al periodo medio de pago a proveedores:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	70	74
Ratio de operaciones pagadas	65	73
Ratio de operaciones pendientes de pago	100	75

	Miles de euros	
Total pagos realizados	3.682.087	1.263.261
Total pagos pendientes	696.708	268.182

El Grupo está cumpliendo con los plazos establecidos legalmente con algún retraso menor, por facturas que no cumplen lo establecido en el contrato por no ser conformes oficialmente, falta por recibir los avales o cumplir otras obligaciones de los proveedores bajo el contrato de servicio o pedido firmado, y debido a ello puede haber una pequeña demora en el pago.

El cálculo de los datos del cuadro anterior se realizado acorde a lo establecido en la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016. A efectos de la presente nota, el concepto de acreedores comerciales engloba las partidas de

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

proveedores y acreedores varios por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el alcance de la regulación en materia de plazos legales de pagos.

Para el cálculo de la información contenida en la presente nota se han considerado las operaciones realizadas con los proveedores del grupo, una vez eliminados los créditos y débitos recíprocos de las empresas dependientes y, en su caso, los de las empresas multigrupo de acuerdo con lo dispuesto en las normas de consolidación que resulten aplicables.

El cuadro anterior recoge únicamente la información correspondiente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

32. Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017 son propias del tráfico ordinario de la Sociedad. Las referidas operaciones con partes vinculadas son las siguientes:

a) Operaciones realizadas con accionistas principales de la Sociedad

La Sociedad no ha realizado operaciones con ninguno de los accionistas principales de la misma durante los ejercicios 2018 y 2017.

b) Operaciones realizadas con Consejeros y Directivos de la Sociedad y entidades vinculadas a estos

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado operaciones con Consejeros de la Sociedad, excepto por lo que se detalla a continuación:

- Operaciones realizadas con el Banco Sabadell durante el ejercicio 2018:

El Consejero de la Sociedad por el que se incluye la información no lo era hasta la Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de junio del 2018, la información referida corresponde a todo el ejercicio 2018.

Operaciones realizadas durante el ejercicio:

Miles de euros	2018
Gastos Financieros	228
Ingresos Financieros	12

Miles de Euros	2018
Líneas de crédito	5.000
Saldos dispuestos	-
Línea de avales	60.000
Avales utilizados	46.960
Seguro de cambio	15.807

Asimismo, el grupo tenía abiertas cuentas corrientes necesarias, en euros y en divisa, para la realización de sus operaciones ordinarias y a 31 de diciembre de 2018 el importe equivalente en cuentas corrientes e impositivas ascendía a 37.910 miles de euros.

Por otra parte, en la Nota 35 se incluye información relacionada con las retribuciones pagadas a los Consejeros de Técnicas Reunidas, S.A.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Remuneraciones pagadas a la alta dirección

Asimismo, durante el ejercicio 2018 se pagaron remuneraciones (sueldos y salarios, tanto fijos como variables) a la alta dirección del Grupo por un total de 4.257 miles de euros (2017 comparativo: 4.899 miles de euros), y préstamos por importe de 335 miles de euros (2017: 290 miles de euros).

c) Operaciones realizadas con Sociedades asociadas

Se presenta a continuación un detalle de los saldos y operaciones con las Sociedades asociadas incluidas en el Anexo II:

	2018				2017			
	Clientes	Proveedores	Compras	Ventas	Clientes	Proveedores	Compras	Ventas
Empresarios Agrupados, A.I.E.	134	308	5.889	1.964	738	680	7.652	1.702
E.A. Internacional, S.A.	3.916	29	13	10.493	6.515	14	32	13.546
Ibérica del Espacio, S.A.	1.331	-	-	229	1.771	-	-	299
TSGI	5.168	-	-	3.980	3.530	-	-	3.537

33. Operaciones conjuntas y uniones temporales de empresas (UTES)

El Grupo tiene participaciones en operaciones conjuntas que se detallan en el Anexo III. Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del Grupo, según el porcentaje que le corresponde, en los activos y pasivos, y los ingresos y resultados de los negocios conjuntos:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos:		
Activos no corrientes	682	1.090
Activos corrientes	338.826	164.669
Total activos	339.508	165.759
	Miles de euros	
	2018	2017
Pasivos:		
Pasivos no corrientes	42.832	-
Pasivos corrientes	273.667	132.422
Total pasivo	316.499	132.422
Activos netos	23.009	33.337
Ingresos	268.336	67.113
Gastos	(299.664)	(66.384)
Beneficio después de impuestos	(31.328)	729

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en los negocios conjuntos, ni pasivos contingentes de los propios negocios conjuntos.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Uniones temporales de empresas (UTEs)

El Grupo tiene participaciones en las UTEs que se detallan en el Anexo IV. Los importes que se muestran a continuación representan la participación del Grupo, según el porcentaje que le corresponde, en los activos y pasivos, y los ingresos y resultados de las UTEs:

Activos:	Miles de euros	
	2018	2017
Activos no corrientes	51.600	7.603
Activos corrientes	952.291	1.752.009
	1.003.892	1.759.612

Pasivos:	Miles de euros	
	2018	2017
Pasivos no corrientes	56.797	10.832
Pasivos corrientes	933.618	1.582.789
	990.415	1.593.621
Activos netos	13.477	165.991
Ingresos	1.423.383	2.352.337
Gastos	(1.410.106)	(2.193.219)
Beneficio después de impuestos	13.277	159.118

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en las UTEs, ni pasivos contingentes de las propias UTEs.

34. Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades del grupo, el mismo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

35. Otra información

a) Número promedio de empleados del Grupo por categoría

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías es el siguiente:

	2018	2017
Consejeros ejecutivos y altos directivos	13	14
Titulados, técnicos y administrativos	8.729	8.591
No titulados / No cualificados	56	54
Comerciantes	79	45
	8.877	8.704

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por los negocios conjuntos incluidos por integración proporcional en la consolidación, distribuido por categorías es el siguiente:

	2018	2017
Titulados, técnicos y administrativos	123	153
No titulados / No cualificados	27	29
Comerciales	4	5
	154	187

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación es la siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros ejecutivos y altos directivos	11	2	13	12	2	14
Titulados, técnicos y administrativos	5.714	3.107	8.821	5.529	3.007	8.536
No titulados / No cualificados	55	2	57	50	1	51
Comerciales	51	29	80	28	15	43
	5.831	3.140	8.971	5.619	3.025	8.644

Las cifras anteriores incluyen 600 profesionales subcontratados (2017: 497 empleados).

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2018 y 2017 por las sociedades incluidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33% asciende a 75 trabajadores en ambos ejercicios de la categoría "Titulados, técnicos y administrativos".

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

b) Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios por servicios contratados en los ejercicios 2018 y 2017 por las sociedades del Grupo Técnicas Reunidas con sus respectivos auditores, son los que detallan a continuación:

- Honorarios por auditorías realizadas:

	Servicios prestados por el auditor principal			
	2018		2017	
	PwC	Deloitte	PwC	Deloitte
Servicios de auditoría de cuentas	485	526	515	325
Otros trabajos de verificación realizados por el auditor	158	36	232	42
Otros servicios prestados por el auditor	31	-	40	-
Otros servicios prestados por entidades de la red del auditor	318	113	452	294
	992	672	1.239	661

a) Información requerida por el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital

Los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen ningún asunto sobre el que informar en relación con lo establecido en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, excepto por lo siguiente:

- D. José Lladó Fernández-Urrutia es Presidente de Técnicas Reunidas Internacional, S.A. y Administrador Mancomunado en Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.
- D. Juan Lladó Arburúa es Consejero no ejecutivo de Initec Plantas Industriales, S.A.U, Initec Infraestructuras, S.A.U, Empresarios Agrupados Internacional, S.A., Técnicas Reunidas Internacional, S.A, Española de Investigación y Desarrollo, S.A. Eurocontrol, S.A y Master S.A. de Ingeniería y Arquitectura. Asimismo, es Miembro del Comité de Administradores Empresarios Agrupados A.I.E., Vicepresidente de Técnicas Reunidas Internacional, S.A y Española de Investigación y Desarrollo, S.A. y Administrador Mancomunado de Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.
- Dña. Petra Mateos-Aparicio es Consejera no ejecutiva de Ghesa.

d) Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

A continuación, se presenta la remuneración global percibida por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- Dietas por asistencia a reuniones del Consejo de Administración, percibidas por todos los miembros del Consejo: 1.884 miles de euros (2017: 1.611 miles de euros).
- Sueldos y salarios: 2.750 miles de euros (2017: 2.750 miles de euros).
- Primas de seguros de vida y planes de pensiones: 40 miles de euros (2017: 38 miles de euros).
- Servicios prestados al grupo: 308 miles de euros (2017: 306 miles de euros).
- Préstamos: 0 miles de euros (2017: 135 miles de euros)

Adicionalmente el Grupo ha pagado 137 y 135 miles de euros en 2018 y 2017 respectivamente en concepto de seguros de responsabilidad civil a Administradores y Consejeros.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

36. Hechos posteriores a la fecha de balance

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ANEXO I **Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación – 2018**

Denominación Social	Domicilio	% Participación Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Técnicas Reunidas Internacional, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Termotécnica, S.A.	España	99.98%	Técnicas Reunidas, S.A. y Técnicas Reunidas Construcción y Montaje, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería y Mayorista Maquinaria	No auditada
Técnicas Reunidas Construcción y Montaje, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Promoción Inmobiliaria	No auditada
Técnicas Reunidas Ecología, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Metalúrgicas, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Trade Panamá, S.A.	Panamá	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Sociedad Inactiva	No auditada
Técnicas Siderúrgicas, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas Construcción y Montaje, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Española de Investigación y Desarrollo, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Layar, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Actividad Inmobiliaria	No auditada
Layar Real Reserva, S.A.	España	100%	Layar, S.A.	I.G.	Actividad Inmobiliaria	No auditada
Eurocontrol, S.A.	España	80%	Layar, S.A y Layar Real Reserva, S.A.	I.G.	Inspección, Control de Calidad, Asesoramiento Técnico.	Acisa
Initec Plantas Industriales, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Initec Infraestructuras, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Chile Ltda.	Chile	100%	Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
ReciclAguilar, S.A.	España	80%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Técnicas Reunidas Gulf Ltd. – Arabia Saudí	Arabia Saudí	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
TR Engineering LLC – Oman	Oman	49%	Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Omán LLC	Oman	70%	Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Hellas, S.A. – Grecia	Gracia	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Netherlands B.V.	Holanda	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas de Construção Unip. LDA - Portugal	Portugal	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Australia Pty Ltd	Australia	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas TEC – Bolivia	Bolivia	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas ReunidasR RUP INSAAT TAAHHÜT Limited Sirketi	Turquía	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Dufi CCGT Kft	Hungría	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Canada Inc	Canadá	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
TR Saudi Arabia LLC	Saudi Arabia	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Saudia for Services and Contracting Company Limited	Saudi Arabia	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.	I.G.	Servicios de ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Mühendislik ve İnfaat A.S	Turquía	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas engineers India private limited (TREI)	India	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Consultoría y asistencia en proyectos internacionales de ingeniería	LUTHRA-LUTHRA
Tecreun República Dominicana, S.R.L.	República Dominicana	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de ingeniería	PwC/Deloitte

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

TR Perú Ingeniería y Construcción S.A.C.	Perú	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TRéunidas México Ingeniería y Construcción de R.L. de C.V.	México	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas de Talara, S.A.C.	Perú	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Malaysia SDN.	Malasia	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
TR Servicios S.R.L. de C.V.	México	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas USA L.L.C.	Estados Unidos	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Louisiana L.L.C.	Estados Unidos	100%	Técnicas Reunidas USA L.L.C.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Houston L.L.C.	Estados Unidos	100%	Técnicas Reunidas USA L.L.C.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Heymo Ingeniería, S. A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S. A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Ghana	Ghana	100%	Técnicas Reunidas Netherlands B.V.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Eurocontrol International Services, S.L.	España	80%	Eurocontrol, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Euromoodly International Services, S.L.	España	80%	Eurocontrol, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Serviheyemo	España	100%	Heymo Ingeniería, S. A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Tecnicas Reunidas Canada E&C INC.	Canada	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Sagemis	Italia	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Tecnicas Reunidas UK	Reino Unido	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Metalúrgica Chile	Chile	100%	Termotécnica, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Deportes Valdavia	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Valdavia Padel S.L.	España	100%	Deportes Valdavia, S.L.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Valdavia Gim S.L.	España	100%	Deportes Valdavia, S.L.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación – 2017

Denominación Social	Domicilio	% Participación Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Técnicas Reunidas Internacional, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Termotécnica, S.A.	España	99.98%	Técnicas Reunidas, S.A. y Técnicas Reunidas Construcción y Montaje, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería y Mayorista Maquinaria	No auditada
Técnicas Reunidas Construcción y Montaje, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Promoción Inmobiliaria	No auditada
Técnicas Reunidas Ecología, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Metalúrgicas, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Trade Panamá, S.A.	Panamá	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Sociedad Inactiva	No auditada
Técnicas Siderúrgicas, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas Construcción y Montaje, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Española de Investigación y Desarrollo, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicio de Ingeniería	No auditada
Layar, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Actividad Inmobiliaria	No auditada
Layar Real Reserva, S.A.	España	100%	Layar, S.A.	I.G.	Actividad Inmobiliaria	No auditada
Eurocontrol, S.A.	España	80%	Layar, S.A y Layar Real Reserva, S.A.	I.G.	Inspección, Control de Calidad, Asesoramiento Técnico.	Acisa
Initec Plantas Industriales, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Initec Infraestructuras, S.A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Chile Ltda.	Chile	100%	Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
ReciclAguilar, S.A.	España	80%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Técnicas Reunidas Gulf Ltd. – Arabia Saudí	Arabia Saudí	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
TR Engineering LLC – Oman	Oman	49%	Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Omán LLC	Oman	70%	Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Hellas, S.A. – Grecia	Gracia	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Netherlands B.V.	Holanda	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas de Construção Unip. LDA - Portugal	Portugal	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Australia Pty Ltd	Australia	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas TEC – Bolivia	Bolivia	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas ReunidasR RUP INSAAT TAAHHÜT Limited Sirketi	Turquía	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Dufi CCGT Kft	Hungría	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Canada Inc	Canadá	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
TR Saudi Arabia LLC	Saudi Arabia	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Saudia for Services and Contracting Company Limited	Saudi Arabia	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.	I.G.	Servicios de ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Mühendislik ve İnfaat A.S	Turquía	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas engineers India private limited (TREI)	India	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Consultoría y asistencia en proyectos internacionales de ingeniería	LUTHRA-LUTHRA
Tecreun República Dominicana, S.R.L.	República Dominicana	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de ingeniería	PwC/Deloitte

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

TR Perú Ingeniería y Construcción S.A.C.	Perú	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TReunidas México Ingeniería y Construcción de R.L. de C.V.	México	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas de Talara, S.A.C.	Perú	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Malaysia SDN.	Malasia	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
TR Servicios S.R.L. de C.V.	México	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas USA L.L.C.	Estados Unidos	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Louisiana L.L.C.	Estados Unidos	100%	Técnicas Reunidas USA L.L.C.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Técnicas Reunidas Houston L.L.C.	Estados Unidos	100%	Técnicas Reunidas USA L.L.C.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Heymo Ingeniería, S. A.	España	100%	Técnicas Reunidas, S. A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Técnicas Reunidas Ghana	Ghana	100%	Técnicas Reunidas Netherlands B.V.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Eurocontrol International Services, S.L.	España	80%	Eurocontrol, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Euromody International Services, S.L.	España	80%	Eurocontrol, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Serviheyemo	España	100%	Heymo Ingeniería, S. A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Tecnicas Reunidas Canada E&C INC.	Canada	100%	Técnicas Reunidas, S.A. / Initec Plantas Industriales, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Sagemis	Italia	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Tecnicas Reunidas UK	Reino Unido	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Metalúrgica Chile	Chile	100%	Termotécnica, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Deportes Valdavia	España	100%	Técnicas Reunidas, S.A.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Valdavia Padel S.L.	España	100%	Deportes Valdavia, S.L.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada
Valdavia Gim S.L.	España	100%	Deportes Valdavia, S.L.	I.G.	Servicios de Ingeniería	No auditada

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ANEXO II
Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación – 2018

Denominación Social	Domicilio	% Participación Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Empresarios Agrupados, A.I.E.	España	43,00%	Técnicas Reunidas, S.A. y TR Proyectos Internacionales, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	España	43,00%	Técnicas Reunidas, S.A. y TR Proyectos Internacionales, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Ibérica del Espacio, S.A.	España	49,78%	Técnicas Reunidas, S.A. y TR Proyectos Internacionales, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Proyectos Ebramex, S. de R.L. de C.V.	México	33,33%	Técnicas Reunidas, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	No Auditada
Minatrigo, S. de R.L. de C.V.	México	33,33%	Técnicas Reunidas, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	No Auditada
Máster S.A. de ingeniería y Arquitectura	España	40,00%	Técnicas Reunidas, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	No Auditada

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación – 2017

Denominación Social	Domicilio	% Participación Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Empresarios Agrupados, A.I.E.	España	43,00%	Técnicas Reunidas, S.A. y TR Proyectos Internacionales, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	España	43,00%	Técnicas Reunidas, S.A. y TR Proyectos Internacionales, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Ibérica del Espacio, S.A.	España	49,78%	Técnicas Reunidas, S.A. y TR Proyectos Internacionales, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
Proyectos Ebramex, S. de R.L. de C.V.	México D.F.	33,33%	Técnicas Reunidas, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	No Auditada
Minatrico, S. de R.L. de C.V.	México D.F.	33,33%	Técnicas Reunidas, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	No Auditada
Máster S.A. de ingeniería y Arquitectura	Barcelona	40,00%	Técnicas Reunidas, S.A.	P. Eq.	Servicios de Ingeniería	No Auditada

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Anexo III

Operaciones conjuntas incluidas en el perímetro de consolidación – 2018

Denominación	Domicilio	% Participación Sobre Nominal	Entidad socio en el negocio conjunto	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Construcción e Ingeniería FIM Ltda.	Chile	33,33%	Técnicas Reunidas Chile, S.A.	Proporcional	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	No auditada
Construcción e Ingeniería FI Ltda.	Chile	50,00%	Técnicas Reunidas Chile, S.A.	Proporcional	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	No auditada
TSGI Mühendislik İnşaat Limited Şirketi	Turquía	33,33%	Técnicas Reunidas, S. A.	Proporcional	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte
TR Daewoo LLC	Oman	65,00%	Técnicas Reunidas, S.A.	Proporcional	Servicios de Ingeniería	No auditada
TR Bapco	Bahrein	32,00%	Tr Saudia S.C LTD	Proporcional	Servicios de Ingeniería	No auditada

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Anexo III

Operaciones conjuntas incluidas en el perímetro de consolidación – 2017

Denominación	Domicilio	% Participación Sobre Nominal	Entidad socio en el negocio conjunto	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Construcción e Ingeniería FIM Ltda.	Chile	33,33%	Técnicas Reunidas Chile, S.A.	Proporcional	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	No auditada
Construcción e Ingeniería FI Ltda.	Chile	50,00%	Técnicas Reunidas Chile, S.A.	Proporcional	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	No auditada
TSGI Mühendislik İnşaat Limited Şirketi	Turquía	33,33%	Técnicas Reunidas, S. A.	Proporcional	Servicios de Ingeniería	PwC/Deloitte

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO IV

Uniones temporales de empresas, consorcios y establecimientos permanentes en las que participan las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación – 2018

Denominación de la entidad	Actividad	Porcentaje de participación	Denominación de la entidad	Actividad	Porcentaje de participación
TR Abu Dhabi (BRANCH)	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE Damietta LNG	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
TR TURQUÍA BOTAS	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE RAMBLA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	80%
TR AUSTRALIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE Villamartin	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR BRANCH VOLGOGRADO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE Puerto de Barcelona	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR EP UTE OPTARA BELGIUM	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE Edif.Servs. Múltiples	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TReunidas Branch Argelia	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/ASF. Cons.Aparc.Al	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TR SA ODDZIAL W POLSCE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE JV Hawiyah GPE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
BX TR SPOLKA CYWILNA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%	UTE Centro de día	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR NORUEGA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/INIT. P.I. Rabigh	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
EP BANGLADESH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/TREC OPER.DESALAD	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
EP JORDANIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/INITEC INFRA CONST	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
TR KUWAIT BRANCH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE INITEC/TR SAIH RAWL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
JV KUWAIT CONSORCIO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%	UTE TR/Duro F. CTCC Besós	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR FINLANDIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE EVREN/INFRA.JUCAR F.1	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	70%
UTE Geocart Catastro RD	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%	UTE TR/GUEROLA C.TERMOSOL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

UTE Ju'aymah GPE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE PEIRAO XXI	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE TFT ARGELIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/GEA 21 COL.PLUVIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	80%
UTE INITEC/TR PISCINA HO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE SANHER EL CARAMBOLO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	40%
UTE TR/IN CONS.COMPL.VIÑA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE PERELLÓ	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE INITEC/SPIE MEDGAZ	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%	UTE ROSELL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE TR/Initec Pl. Fenoles	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE PALMAS ALTAS SURL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	40%
UTE TR/Initec Pl. Bio Bio	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE COLUMBRETES	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE TR/IPI Offsites Abudh	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TSK TR ASHUGANJ NORTH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE INITEC P.I./TR Mejill	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR JJC	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	51%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

UTE TR/IPI Refi. de Sines	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/ SGS PISTA 18R	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE P.I./TRSA KHABAROVSK	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR PHB JORDAN	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR ELEFSINA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE ELORRIO-ELORRIO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE HYDROCRAKER HUNG.	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	SAMSUNG-TR JOINT VENTURE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	29%
UTE TR/IPI TR POWER	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR OMAN BRANCH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE ALQUILACION CHILE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE HPP Gepesa	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	60%
TR ABU DHABI	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TSGI	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	33%
UTE TR JUBAIL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR MOSCU BRANCH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR RUP	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TECNICAS REUNIDAS FR BR.	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

UTE TR YANBU REFINERY	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR KHABAROVSK BRANCH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR-IPI ABU DHABI SHAH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	JV DARSAIT	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE TR-IPI TANQUE MEJILLO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	CONSORCIO TR/JJC PERÚ	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	51%
UTE TR DUFI HUNGRIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	CONSORC. MOTA ENGIL TRPIC	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE PERLA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	JV SOHAR	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE VOLGOGRAD	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR QATAR	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE INTEGRATED PROJECT	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	JV RAILWAY	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	34%
UTE TR JRTP JAZAN	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TRSA INDIA 33059	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR TALARA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TRSA INDIA 33065	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

UTE TR OPTARA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TRSA India 33117	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE STURGEON	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR Branch Azerbaijan	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR INTEGRATED GAS	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR HARADH GAS COMPRES	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	30%
UTE FORT HILLS	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR ADGAS	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	15%
UTE TR MINATITLAN	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR BU HASA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	15%
UTE TRISA/AST. P. EBRAMEX	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	33%	TRD DUQM PROJECT	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	65%
UTE TRISA/AST. P. MINATR.	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	33%			
UTE IGD	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE TR ETO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE FAHDILI	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE HAIL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE TR NAPHTHA RT	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Anexo IV

Uniones temporales de empresas, consorcios y establecimientos permanentes en las que participan las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación – 2017

Denominación de la entidad	Actividad	Porcentaje de participación	Denominación de la entidad	Actividad	Porcentaje de participación
TR Abu Dhabi (BRANCH)	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE Damietta LNG	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
TR TURQUÍA BOTAS	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE RAMBLA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	80%
TR AUSTRALIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE Villamartin	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR BRANCH VOLGOGRADO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE Puerto de Barcelona	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR EP UTE OPTARA BELGIUM	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE Edif.Servs. Múltiples	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TReunidas Branch Argelia	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/ASF. Cons.Aparc.Al	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR SA ODDZIAL W POLSCE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE JV Hawiyah GPE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
BX TR SPOLKA CYWILNA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%	UTE Centro de día	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR NORUEGA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/INIT. P.I. Rabigh	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EP BANGLADESH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/TREC OPER.DESALAD	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
EP JORDANIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/INITEC INFRA CONST	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
TR KUWAIT BRANCH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE INITEC/TR SAIH RAWL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
JV KUWAIT CONSORCIO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%	UTE TR/Duro F. CTCC Besós	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR FINLANDIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE EVREN/INFRA.JUCAR F.1	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	70%
UTE Geocart Catastro RD	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%	UTE TR/GUEROLA C.TERMOSOL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE Ju'aymah GPE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE PEIRAO XXI	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE TFT ARGELIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/GEA 21 COL.PLUVIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	80%
UTE INITEC/TR PISCINA HO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE SANHER EL CARAMBOLO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	40%
UTE TR/IN CONS.COMPL.VIÑA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE PERELLÓ	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

UTE INITEC/SPIE MEDGAZ	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%	UTE ROSELL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE TR/Initec Pl. Fenoles	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE PALMAS ALTAS SURL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	40%
UTE TR/Initec Pl. Bio Bio	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE COLUMBRETES	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE TR/IPI Offsites Abudh	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TSK TR ASHUGANJ NORTH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE INITEC P.I./TR Mejill	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR JJC	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	51%
UTE TR/IPI Refi. de Sines	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR/ SGS PISTA 18R	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE P.I./TRSA KHABAROVSK	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TR PHB JORDAN	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
TR ELEFSINA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE ELORRIO-ELORRIO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE HYDROCRAKER HUNG.	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	SAMSUNG-TR JOINT VENTURE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	29%
UTE TR/IPI TR POWER	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR OMAN BRANCH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

UTE ALQUILACION CHILE	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE HPP Gepesa	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	60%
TR ABU DHABI	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	UTE TSGI	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	33%
UTE TR JUBAIL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR MOSCU BRANCH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR RUP	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TECNICAS REUNIDAS FR BR.	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR YANBU REFINERY	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR KHABAROVSK BRANCH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR-IPI ABU DHABI SHAH	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	JV DARSAIT	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE TR-IPI TANQUE MEJILLO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	CONSORCIO TR/JJC PERÚ	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	51%
UTE TR DUFI HUNGRIA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	CONSORC. MOTA ENGIL TRPIC	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE PERLA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	JV SOHAR	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	50%
UTE VOLGOGRAD	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TR QATAR	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

UTE INTEGRATED PROJECT	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	JV RAILWAY	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	34%
UTE TR JRTP JAZAN	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TRSA INDIA 33059	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR TALARA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%	TRSA INDIA 33065	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR OPTARA	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE STURGEON	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE TR INTEGRATED GAS	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE FORT HILLS	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE TR MINATITLAN	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%			
UTE TRISA/AST. P. EBRAMEX	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	33%			
UTE TRISA/AST. P. MINATR.	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	33%			

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

UTE IGD	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR ETO	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE FAHDILI	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE HAIL	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%
UTE TR NAPHTHA RT	Servicios de Ingeniería y Ejecución de Proyectos	100%

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Índice:

1. Evolución del Negocio
2. Actividades de Investigación y Desarrollo
3. Magnitudes financieras.
4. Estructura de capital.
5. Restricciones al derecho de voto
6. Pactos parasociales
7. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad
8. Poderes de los miembros del Consejo de Administración, y en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.
9. Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición
10. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración o dirección que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación llegó a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición
11. Periodo medio de pago a proveedores
12. Acontecimientos significativos posteriores al cierre
13. Estado de información financiera

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

1. Evolución del negocio

El año 2018 ha sido un año de transición tanto para el sector como para la compañía. En el plano sectorial, se ha dado un cambio en el sentimiento inversor de los clientes, apoyado por un periodo prolongado de recuperación, seguido de un ajuste y una posterior estabilización de los precios del petróleo que ha permitido generar mayores presupuestos y agilizar las decisiones de inversión. No obstante, el mercado del petróleo sigue aun sufriendo algunos efectos derivados de la crisis del sector de los últimos años. Así, las limitaciones al acceso a la financiación o la búsqueda de la optimización de ahorros de costes, siguen presentes en la dinámica de la industria. Sin embargo, los fundamentos para la inversión se mantienen sólidos a medio y largo plazo en base a unas buenas perspectivas de crecimiento económico, principalmente de economías emergentes, de demanda sostenida, y a unos mayores requisitos medioambientales.

En el caso concreto de Técnicas Reunidas, el año 2018 ha sido un año que ha estado marcado por grandes proyectos en su fase final de construcción y el lanzamiento de los proyectos recientemente adjudicados. Respecto a los proyectos en la última fase de construcción, sumaron un total de más de 7.000 millones de dólares, tratándose de trabajos de gran envergadura e importancia realizados para principales clientes del sector y ubicados en mercados clave como Malasia, Turquía, Arabia Saudita, Argelia y Emiratos Árabes Unidos. En esta fase de construcción la prioridad es la entrega de la planta de acuerdo con las expectativas de nuestros clientes.

Respecto al lanzamiento de proyectos, debido a las circunstancias descritas de la crisis, éstos han llevado más tiempo del esperado. Además, Técnicas Reunidas tomó la decisión estratégica de mantener intactas sus capacidades fundamentales de ingeniería y gestión de proyectos, a pesar del impacto que pudiera tener en los márgenes de la compañía la menor utilización de estos recursos. El valor conjunto de los proyectos lanzados ascendió a más de 8.000 millones de dólares, incluyendo proyectos complejos y estratégicos que serán claves para el desempeño futuro de la compañía.

En 2018 Técnicas Reunidas fue adjudicataria de nueva cartera por valor de 2.800 millones de euros, consiguiendo posicionarse en las principales inversiones ofertadas a nivel mundial. Gracias a su diversificado abanico de actividades, le ha permitido estar presente en trabajos relacionados con refino, upstream de petróleo, tratamiento de gas natural y generación de energía. Una vez más la proporción de recurrencia en la base de clientes se ha mantenido alta (ADNOC y Gazprom), así como el éxito de incorporación de nuevas reconocidas referencias (BAPCO y JPRC).

El hecho de que los proyectos más maduros estuviesen en fase de terminación mecánica y que gran parte de la cartera estuviese en fase de ingeniería, explica el recorte sufrido en los resultados. Ambas fases tienen una menor contribución contable en términos de ventas y sin embargo los proyectos en sus fases finales puedan impactar los resultados en función de las negociaciones de cierre con clientes y subcontratistas. De este modo, las ventas en 2018 descendieron un 13% hasta los 4.396 millones de euros. El Resultado operativo del Grupo fue de 42 millones de euros. En general, los resultados del Grupo vienen condicionados porque no se iniciaron proyectos en las áreas de petróleo y gas en 2017 y porque el lanzamiento de proyectos en 2018 fue más lento de lo esperado, así como por la alta incertidumbre sobre la capacidad de recuperación de sobrecostes incurridos en las últimas fases de algunos proyectos específicos. Con todo ello, el Beneficio Neto fue de 14 millones de euros.

A cierre de 2018, la posición de caja neta de la compañía fue de 257 millones de euros. Desde el inicio de la crisis, la gestión de la posición financiera ha ido ganando importancia en el sector desde el punto de vista de los clientes, de la cadena suministradora y de los contratistas. Poder contar con una saneada posición financiera, se ha convertido en una de las prioridades del Grupo para poder afrontar las necesidades de liquidez a lo largo de la vida de los proyectos. Además, la posición financiera de Técnicas Reunidas le permite optar a las mayores inversiones que se realizan en el sector, siendo uno de los factores valorados por nuestros clientes.

A 31 de diciembre 2018, la plantilla de Técnicas Reunidas era de 8.971 empleados, nivel de recursos adecuado para ejecutar satisfactoriamente la cartera de proyectos pendiente.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Respecto al comportamiento en bolsa de la acción, al igual que experimentaron el resto de compañías del sector, el año 2018 presentó dos periodos diferenciados. Durante los primeros nueve meses del año el valor de Técnicas Reunidas acumuló una revalorización positiva de en torno un 4%, apoyado en una reacción positiva del Brent de un 20% en el mismo periodo. Este hecho ayudó a sanear los presupuestos de los clientes y a incentivar de nuevo la inversión en un momento en el que las estimaciones de demanda a corto plazo eran crecientes y se ajustaban al nivel de oferta del mercado.

Pero en los últimos tres meses del año, las revisiones a la baja del crecimiento económico global por las tensiones políticas y el riesgo de sobreproducción, condujo a reducir las proyecciones de este crecimiento de demanda causando un desplome del Brent del 40%. Este desplome, junto con el temor a la desaceleración, acabó contagiando al mercado y más en particular al sector petrolero. De esta manera, la acción de Técnicas Reunidas cerró el ejercicio con una pérdida acumulada de un 17%, en línea con la variación que registró su índice local de referencia, Ibex 35 (-15%). A pesar de ello, el sector de servicios del petróleo despidió el año con un sentimiento inversor positivo, conociéndose grandes planes de inversión en mercados clave para la compañía.

Respecto a la remuneración al accionista, debido a la situación de crisis que lleva viviendo el sector en los últimos años, al consecuente recorte de beneficios que ha experimentado Técnicas Reunidas y al objetivo de la compañía de preservar su caja, la compañía decidió reducir en 2018 la cifra a repartir en concepto de dividendos respecto a la distribuida el año anterior. Así, Técnicas Reunidas repartió un total de 50 millones de euros en concepto de dividendos a cargo del beneficio neto de 2017, representando un importe unitario de 0,9311 euros por acción. La Sociedad no ha pagado dividendo a cuenta en 2018.

La evolución de cada una de las líneas de negocio de TR fue la siguiente:

Petróleo y Gas

El año 2018 fue un año lleno de diversos acontecimientos que hicieron seguir muy de cerca la evolución del sector del petróleo y el gas. Un año en el que el precio del crudo ha sufrido oscilaciones marcadas por acontecimientos político sociales, por la evolución de la producción y por los datos de crecimiento a nivel global. Algunas circunstancias que estuvieron presentes en años anteriores, como las limitaciones en el acceso a la financiación continúan presentes, pero empieza a mostrarse mayor dinamismo en la industria al haberse recuperado el nivel de precios del petróleo durante un periodo más prolongado. Sin embargo, la amenaza de sobreproducción persiste, creando una situación de incertidumbre en el sector a corto plazo. En la segunda mitad del año, debido al fuerte crecimiento de producción de shale en EEUU, a los niveles récords de bombeo de petróleo alcanzados en países como Arabia Saudí y Rusia y al hecho de que varios países de la OPEP queden exentos de los acuerdos de producción por su complicada situación - Libia, Irán y Venezuela- pusieron en alerta de desequilibrio el abastecimiento de petróleo y generaron dudas respecto a la efectividad del recorte acordado en la última reunión de la OPEP de Diciembre 2018. Además, el empeoramiento de las perspectivas económicas en la última parte del año, ha provocado en una revisión a la baja de las últimas estimaciones de demanda de petróleo para el corto plazo.

Sin embargo, mirando a un horizonte de mayor plazo, las perspectivas de los principales organismos de referencia contemplan un crecimiento sostenido de demanda para los próximos 20 años con el protagonismo de inversión destinado a las energías limpias. En concreto, la Agencia Internacional de la Energía estima en su documento anual World Energy Outlook 2018, una inversión total de 60.042 billones de dólares en infraestructura energética para los próximos 23 años, o lo que sería una inversión media anual de 2.610 billones de dólares. En lo referido al sector de petróleo y gas, la Agencia Internacional de la Energía estima una inversión total de más de 20.414 billones de dólares para el periodo de 2018 a 2040, representando un 34% de la inversión estimada en energía global.

Técnicas Reunidas estudia y analiza en profundidad las condiciones de mercado de cada momento, identificando y seleccionando las oportunidades que generen mayor valor para la continuidad de su negocio. Actualmente, Técnicas Reunidas visualiza unas perspectivas muy positivas por el sólido ciclo inversor que se presenta en el sector y por el fortalecimiento de su posición industrial en los últimos años.

Las oportunidades que ofrece la división principal de la compañía que agrupa las actividades de petróleo, gas y petroquímica, están fundamentadas en: el crecimiento de la demanda en las economías emergentes, la optimización de la rentabilidad de las refinerías existentes, la adaptación de los productos derivados del

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

petróleo a los cambios normativos medioambientales, el creciente papel del gas natural en la matriz energética a nivel mundial, el impacto que tienen en la demanda de productos petroquímicos la creciente urbanización de la población y la motorización en las economías emergentes.

En 2018, TR consiguió ser adjudicatario de cuatro nuevos contratos de refino con BAPCO, GazpromNefit, JPRC y un cliente confidencial, ubicados en los mercados de Oriente Medio, Rusia, Jordania y el Sudeste Asiático respectivamente. Con esta contratación Técnicas Reunidas incorpora nuevos clientes y regiones a su base de referencias.

En el ejercicio 2018, los ingresos procedentes de esta actividad alcanzaron 3.717 millones de euros y representaron el 84% de las ventas totales.

a) Refino y Petroquímica

- En diciembre, Técnicas Reunidas, junto a sus socios Technip y Samsung en una Joint Venture (JV) creada al efecto, recibieron un contrato de 4.200 millones de dólares de Bahrain Petroleum Company (Bapco) para el Programa de Modernización de Bapco (BMP). El proyecto está ubicado en la costa este de Bahrein y supone la ampliación de la capacidad de la refinería de petróleo de Sitra de 267.000 a 360.000 barriles por día, la mejora de la eficiencia energética, la monetización del fondo de barril y la mejora de los productos para el cumplimiento de la normativa ambiental.

El proyecto se ejecutará mediante un contrato de ingeniería, aprovisionamiento, construcción y puesta en marcha (EPCC), bajo la modalidad llave en mano, y está programado para completarse en 2022. Incluye las siguientes unidades principales: unidad de hidrocrackeo de residuos, unidad de hidrocrackeo convencional, unidad de desulfuración, unidad de destilación de crudo, unidad de destilación a vacío, planta de gas saturado, unidad de recuperación de azufre, unidad de recuperación de aminas, unidad de eliminación de gases, unidad de solidificación de azufre e instalaciones de manipulación de azufre. Las unidades y sistemas auxiliares también son parte del alcance.

La adjudicación de este proyecto BMP, se basa en la experiencia de los socios de esta JV, adquirida durante muchos años en Bahrein y en la región. El alcance del proyecto para Técnicas Reunidas, cuya participación en el valor total del contrato es de 1,35 billones de dólares, será la ingeniería de detalle de algunas de las unidades más complejas, como la unidad de crudo, la unidad de vacío, el hydrocracker, las plantas de gas saturado 1 y 2, y de otras instalaciones auxiliares. También participará directamente en la gestión conjunta de las actividades de aprovisionamiento de equipos y materiales y la construcción de todo el proyecto.

BAPCO, propiedad del Gobierno de Bahrein, participa en la industria del petróleo, que incluye el refino, la distribución de productos petrolíferos y el gas natural, la exportación de petróleo y productos refinados. La compañía posee una refinería de 264.000 barriles por día, instalaciones de almacenamiento para más de 14 millones de barriles, una terminal de comercialización y una terminal marítima para sus productos derivados del petróleo.

- GazpromNefit encargó a Técnicas Reunidas el diseño, "FEED", del "Complejo de Refino de Petróleo Avanzado" de la refinería de Moscú, en Rusia. El alcance del proyecto incluye el diseño de complejas unidades de conversión, en las que Técnicas Reunidas tiene gran experiencia. Es una gran satisfacción para Técnicas Reunidas participar en este proyecto desde su fase más inicial para poder desarrollar el diseño de la forma más eficiente para su cliente, Gazprom Nefit. Técnicas Reunidas tiene como objetivo participar en las siguientes fases de este proyecto.
- Jordan Petroleum Refinery Company (JPRC) adjudicó a Técnicas Reunidas, un proyecto "FEED" para la expansión de la refinería de Al – Zarqa en Jordania. Desde un punto de vista técnico, se diseñarán unidades tecnológicas avanzadas, como es el "slurry hydrocracker". Desde un punto de vista estratégico, Técnicas Reunidas estará desde la primera fase de este proyecto en contacto cercano con el cliente, desde el estudio de viabilidad a la ingeniería básica, así como asesorando en la estructura financiera y en la definición de la futura estrategia de ejecución del proyecto. El

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

objetivo de Técnicas Reunidas es convertir este proyecto en un contrato EPC (Engineering, Procurement, Construction).

- Técnicas Reunidas comenzó la ejecución de servicios de “FEED”, para una refinería en el Sudeste Asiático. Este proyecto representa un nuevo paso para el crecimiento en esta región clave, donde la compañía sigue varias inversiones. Técnicas Reunidas participará en la oferta del contrato EPC de este proyecto.

Respecto al resto de proyectos que componen la cartera, se encuentran en fase de ejecución progresando a su ritmo habitual. Al cierre del ejercicio, los proyectos que más contribuyeron a la facturación de la división, así como a la totalidad del grupo, fueron: el proyecto de las unidades de proceso de la refinería de Al Zour para KNPC en Kuwait, el proyecto de modernización de la refinería de Talara para Petroperú en Perú, el complejo de refino RAPID para Petronas en Malasia y el proyecto de combustibles limpios de la refinería de Ras Tanura para Saudi Aramco en Arabia Saudita.

El año 2018 no fue un año intensivo en entrega de proyectos. Los proyectos de petroquímica de Lake Charles para SASOL en Luisiana, EEUU, y el proyecto de la expansión del Parque Industrial Heroya para Yara en Porsgrunn, Noruega, fueron los principales trabajos terminados y entregados de la división, cumpliendo con el plazo y las especificaciones esperadas. Sin embargo, 2019 es un año en el que se prevén la entrega de grandes proyectos como los de Petronas en Indonesia, los de Jazan para Aramco y la Star Refinery para Socar en Turquía.

b) Gas natural y Upstream

A diferencia del año anterior, el ejercicio 2018 presentó de nuevo grandes oportunidades en el mercado del gas natural y del upstream. Este es un buen indicador de la reactivación del sector y del cambio de sentimiento inversor por parte de los clientes. Técnicas Reunidas supo posicionarse en aquellas regiones donde las inversiones están fundamentadas en la demanda local y en las expectativas de crecimiento económico de la zona. De este modo, la compañía recibió varios nuevos contratos en Emiratos Árabes Unidos, región que pospuso sus decisiones de inversión durante los años anteriores de crisis, y una vez que han retomado su estrategia de crecimiento, han querido contar con la experiencia de Técnicas Reunidas para gestionar proyectos de gran envergadura en el ámbito del gas natural y el upstream. Así, la compañía nacional ADNOC, cliente con el que Técnicas Reunidas ya ha trabajado en varias ocasiones en el pasado, adjudicó los siguientes proyectos:

- En septiembre, ADNOC LNG adjudicó a Técnicas Reunidas un contrato para el diseño, suministro y construcción de una planta de tratamiento de 245 MMSCFD de gas en Das Island, en los Emiratos Árabes Unidos. ADNOC LNG es una empresa participada por ADNOC (70%), Mitsui & Co (15%), BP (10%) y Total (5%).

El contrato fue adjudicado bajo la modalidad llave en mano al consorcio formado por Técnicas Reunidas y Target Engineering and Construction, subsidiaria de Arabtec Holding (EAU) por un importe aproximado de 860 millones de dólares y una duración de 54 meses e incluye la opción de ampliar el alcance por otros 150 millones de dólares. Técnicas Reunidas es el líder del consorcio con una participación del 50%.

El alcance del mismo incluye la ingeniería, suministro de equipos y materiales, construcción, instalación, pruebas y puesta en marcha de unidades de compresión, de secado y tratamiento de gas, así como generación de energía y otros servicios auxiliares. Las nuevas instalaciones servirán para el envío de gas de baja presión proveniente de los campos offshore desde la isla de Das Island hasta Habshan, en la parte continental de los Emiratos Árabes Unidos.

El proyecto, el segundo ejecutado en una isla del golfo pérsico por la compañía, forma parte del programa para el aumento de producción de gas offshore Integrated Gas Development. Desde 2015, Técnicas Reunidas es partícipe de este programa a través del contrato adjudicado por ADNOC Gas Processing para la construcción de instalaciones de tratamiento de gas en Habshan. Este nuevo encargo, el sexto de esta naturaleza en Emiratos, muestra la vocación de continuidad de nuestras actividades en el sector offshore y el compromiso del grupo en participar en desarrollos

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

energéticos en los Emiratos Árabes Unidos.

- En noviembre, ADNOC ONSHORE emitió la Carta de Adjudicación (LOA) a Técnicas Reunidas para la Ingeniería, Compras y Construcción del proyecto Bu Hasa Integrated Field Development en los Emiratos Árabes Unidos. El contrato llave en mano asciende a un valor aproximado de 1.440 millones de dólares y tendrá un período de ejecución de 39 meses.

El alcance del contrato incluirá la ingeniería, suministro de equipos y materiales, construcción, precomisionado, comisionado, pruebas y puesta en marcha de un nuevo sistema de recolección de crudo, nuevas instalaciones de compresión de gas y nueva red de inyección de agua, así como la modernización de las instalaciones de tratamiento de agua de la planta existente.

Durante el ejercicio 2018, los proyectos que más contribuyeron a las ventas de la división fueron el proyecto de gas de Fadhili y Haradh, ambos para Saudi Aramco en Arabia Saudita, el proyecto del tren de gas nº 5 (GT5) para KNPC en Kuwait y el proyecto de GASCO para el consorcio formado por ADNOC/Total/Shell en EAU.

Energía

El negocio de generación de energía no ha seguido la misma tendencia que el negocio del petróleo y el gas, y es que, en un primer momento, la crisis económica le afectó en mayor medida. Al ser un sector que cuenta con menores barreras de entrada desde el punto de vista tecnológico, donde existe una mayor competencia local y donde los clientes han encontrado más limitaciones en el acceso a financiación, puede entenderse que el grado de volatilidad en la contratación de esta división sea mayor. Con todo ello, desde hace ya varios años Técnicas Reunidas identificó que la estrategia de crecimiento de esta división se encontraba fuera de su mercado local y centró sus esfuerzos comerciales en el posicionamiento internacional.

Las actividades de Técnicas Reunidas en el negocio de generación de energía abarcan todo tipo de conocimiento tecnológico que le permiten saber diseñar y construir ya sean plantas de ciclo combinado, transformación de ciclo abierto a combinado, plantas de carbón, cogeneración, o de biomasa. Actualmente la compañía persigue oportunidades en mercados clave como Latinoamérica, Europa y Oriente Medio. Regiones donde se esperan grandes planes de inversión, que empezarán a materializarse en 2019 en mercados ya tradicionales para la compañía. El esfuerzo comercial realizado durante los años de la crisis está dando sus frutos.

Los ingresos de esta división alcanzaron 578 millones de euros, lo que representó un 13,15% de las ventas totales del grupo y los proyectos que más contribuyeron a esta cifra fueron la planta de biomasa para MGT Teeside en Inglaterra, el ciclo combinado de Tierra Mojada para Fistera Energy en México y la planta de carbón de Turow para Polska Grupa Energetyczna en Polonia.

En el ejercicio 2018, la compañía desarrolló los trabajos en la planta de generación de electricidad Kilpilahti para Neste / Veolia /Borealis en Finlandia, donde cumplió satisfactoriamente todas sus especificaciones.

Por otro lado, Técnicas Reunidas también cuenta con gran experiencia en la generación de energía a través de plantas nucleares. La Agencia Internacional de la Energía pronostica en su último informe anual (World Energy Outlook 2018) que la producción de energía nuclear se incrementará un 1,5% de media al año, pasando de una producción de 2.637 TWh en 2017 a 3.726 TWh en 2040. Este crecimiento está asociado a una inversión estimada de 1.200 billones de dólares en nuevas plantas y en la modernización de existentes a repartir entre los próximos 23 años, que representaría un 2% de la inversión total estimada en el sector de la energía. Poco a poco se observa el comienzo de una etapa de inversión más normalizada en este tipo de generación de energía.

En el ejercicio 2018, Técnicas Reunidas, a través de su participada Empresarios Agrupados, continuó prestando servicios de ingeniería de apoyo a la explotación a las centrales nucleares en operación en España, así como en diversos proyectos nucleares fuera de España:

- Apoyo a las Centrales Nucleares de Almaraz 1 y 2 y Trillo, realizando modificaciones de diseño, servicios de protección radiológica, servicios de apoyo a la explotación, gestión de aprovisionamientos, proporcionando servicios de apoyo a paradas para las recargas de

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

combustible, análisis de accidentes post-Fukushima, etc. de acuerdo con los requisitos exigidos por el CSN

- Proyecto de Venteo filtrado de la Contención de la C.N. Almaraz 1 y 2
- Proyecto de Venteo Filtrado de la Contención para la Central de Trillo
- Servicios varios de apoyo a la explotación para la Central Nuclear de Cofrentes
- Trabajos varios para las Centrales Nucleares Ascó y Vandellós 2
- Ingeniería del Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos radiactivos de alta actividad que se construirá en Villar de Cañas, Cuenca, en Consorcio con Westinghouse, para ENRESA
- Elaboración del Proyecto para el Almacén Temporal Individual (ATI) de la Central Nuclear de Almaraz
- Elaboración de los cálculos radiológicos para el Almacén Temporal Individual (ATI) de la Central Nuclear de Cofrentes
- Apoyo a ENRESA en la Supervisión de las Obras de Desmantelamiento de la C.N. José Cabrera.
- Ingeniería para la mejora de los sistemas eléctricos de la Central Nuclear de Krsko en Eslovenia.
- Servicios de ingeniería para el desmantelamiento del Reactor de Investigación de Ispra (Italia) de la EC, liderando un consorcio con Tractebel y un contratista local
- Monitorización del estado de los edificios de la Isla Nuclear de la Central Nuclear de Khemelnisky, en Ucrania
- Ingeniería de la propiedad desempeñando el rol de "Architect Engineer" para ITER, gran instalación de reactor de Fusión, emplazado en Cadarache, Francia, a través del consorcio ENGAGE formado por Atkins, Assystem, EGIS y Empresarios Agrupados.
- Cualificación de la Instrumentación de los Sistemas de Seguridad del reactor de fusión ITER, en Cadarache, Francia.
- Revisión del diseño conceptual y Análisis de Soportado de tuberías de seguridad y otras para tratamiento del Tritio, para ITER, en Cadarache, Francia
- Diseño termo-hidráulico del sistema TCWS de refrigeración del ITER
- Contrato de Simulación de la permeabilidad del tritio para ITER
- Servicios de ingeniería para EURATOM, para la instalación DONES bajo el contrato EUROfusion, para una instalación de investigación de materiales de fusión en Granada (España)
- Asistencia a la Propiedad para el Proyecto de Reactor de Investigación MYRRHA, en Bélgica
- Servicios de ingeniería para el diseño del "Target" de la Fuente Europea de Espalación, ESS, en Lund (Suecia)
- Servicios de ingeniería y arquitectura para el CERN en Ginebra (Suiza)
- Gestión de la PMU (Project Management Unit) del EBRD (European Bank for Reconstruction and Development) para el Desmantelamiento de las unidades 1 a 4 (VVER-440 V230) de la C.N. Kozloduy y la construcción de un almacenamiento de residuos radiactivos en Bulgaria. En consorcio con Nuvia.
- Diseño básico de un Edificio de Tratamiento de Residuos Radioactivos Sólidos y Licenciamiento de un Almacenamiento de Residuos Radioactivos de Baja y Media Actividad, en la Zona de Exclusión de Chernóbil en Ucrania.
- Se ha apoyado al Organismo Regulador revisando la Solicitud del Permiso de utilización del emplazamiento de la Central Nuclear planificada en Jordania
- Se han prestado servicios de ingeniería civil para la Central Nuclear de Hinkley Point C de EDF en Gran Bretaña, a través de EGIS
- Se han prestado servicios de análisis de tuberías a la C.N. de Mohovce 3 en Eslovaquia, para UVJ
- Servicios de ingeniería para el diseño de los sistemas de turbina de las siguientes centrales tipo VVER de Rosatom,: C.N. de Akkuyu en Turquía, C.N. Paks II en Hungría y C.N. El Dabaa en Egipto, para GE Power.
- Servicios de ingeniería para el diseño de los sistemas de turbina de la central tipo ABWR de Hitachi en Wylfa en el Reino Unido, para GE Power
- Ingeniería de Factores Humanos para la central ABWR, en Wylfa (Reino Unido) para Hitachi.

Adicionalmente durante el año 2018, a través de su División de Transferencia de Calor, Técnicas Reunidas ha participado en el siguiente proyecto nuclear:

- Para el Cambiador de calor del Sistema de Rociado de la Contención de la Unidad 1 de la C.N. Almaraz, se ha realizado un estudio de ingeniería mecánica para la garantizar su integridad, así

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

como el cambio de las tres juntas de estanqueidad durante el periodo de parada para la recarga de combustible.

2. Actividades de Investigación y Desarrollo.

Técnicas Reunidas mantiene un firme compromiso continuo con la I+D, vía generación de conocimiento, desarrollo de nuevas tecnologías, consolidación de las tecnologías ya desarrolladas y diversificación hacia nuevos sectores y aplicaciones.

Las líneas estratégicas de investigación de Técnicas Reunidas están focalizadas a las áreas de materias primas (recuperación de metales y no metales) y medioambiente (reciclado de residuos industriales y agrícolas, y tratamiento de agua).

En su Centro Tecnológico José Lladó, uno de los más modernos de España, y en el que trabajan más de 70 personas entre titulados y doctores de diferentes disciplinas, se desarrollan los proyectos de Investigación y de Desarrollo Tecnológico con especial atención a las necesidades tecnológicas de la empresa. Además, se proporcionan servicios tecnológicos y de asistencia técnica, se colabora en la transferencia de resultados de investigación entre los diferentes Centros Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos y Técnicas Reunidas y se fomenta y se participa en el desarrollo de investigación cooperativa entre empresas.

El Centro Tecnológico es un espacio de fomento de la I+D+i y actúa como elemento tractor para la transferencia y difusión de tecnología, siendo el cliente el eje de actividad del Centro y la innovación la herramienta de la competitividad. El Centro Tecnológico facilita y permite dinamizar la participación de la empresa en procesos de innovación y actividades de I+D.

El Centro Tecnológico, con más de 5000 m² en instalaciones y equipamiento de última generación, permite desarrollar actividades a cualquier nivel, desde el laboratorio hasta la planta piloto, así como la realización de plantas demostración de las tecnologías desarrolladas, e incluso realizar la ingeniería básica o avanzada de la opción seleccionada completado toda la cadena de valor de la I+D+i, desde la idea hasta la implantación industrial de la tecnología desarrollada.

El gasto en I+D en el año 2018 fue superior a los 4 millones de euros manteniendo la política de inversión en I+D.

Durante el año 2018 Técnicas Reunidas ha participado en los siguientes proyectos tanto a nivel nacional, como a nivel europeo, de forma individual o integrada dentro de consorcios estratégicos:

- El proyecto europeo **BUTANEXT** bajo el programa H2020 de la Comisión Europea, en el que con un presupuesto de 0,92 millones de euros TR desarrolla un innovador proceso de pretratamiento de biomasa lignocelulósicas para la producción de biobutanol.
- El proyecto nacional **3R2020** bajo el programa CIEN del CDTI, en el que TR participa en el desarrollo de procesos hidrometalúrgicos para la recuperación de metales de corrientes de origen industrial y urbano con elevado contenido metálico. El presupuesto asciende a 1,5 millones de euros.
- El proyecto nacional **ESTEFI** bajo el programa CIEN del CDTI, en el que TR participa desarrollando una tecnología de almacenamiento energético basada en baterías de flujo Níquel-Zinc para su aplicación en redes de transporte intermodal con un presupuesto es de 1,96 millones de euros.
- El proyecto **LIGNOPRIZED** bajo el programa CIEN del CDTI, en el que TR participa con un presupuesto 3,3 millones de euros desarrollando procesos para la valorización de lignina de diferentes orígenes (Kraft y Klason) para la obtención de productos y aplicaciones de alto valor añadido.
- El proyecto Europeo **INTMET** bajo el programa H2020 de la Comisión Europea en el que TR participa con un presupuesto de 0,71 millones de euros para el desarrollo de procesos de obtención de Zn, Ag, Pb y metales de alto valor añadido a partir de concentrados minerales de baja ley o polimetálicos.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- El proyecto nacional **MONACITE** bajo el programa PID del CDTI con un presupuesto de 1,53 millones de euros para el desarrollo de procesos hidrometalúrgicos para la obtención de tierras raras a partir de monacitas.
- Proyecto Nacional **PUREPHOS** bajo el programa PID del CDTI con un presupuesto de 0,999 millones de euros para el desarrollo de nuevas tecnologías de purificación de ácido fosfórico a partir de materias primas minerales no convencionales.
- Proyecto Nacional **VIMAC** bajo el programa PID del CDTI con un presupuesto de 0,946 millones para el desarrollo Tecnologías para la Valorización Integral de Minerales Complejos y recuperar el máximo valor de metales presentes en ellos.

Con el desarrollo de todos estos proyectos de I+D, Técnicas Reunidas pretende incrementar el número de tecnologías en su propiedad.

Fruto de la inversión en I+D, Técnicas Reunidas, además de las tecnologías propias ya desarrolladas e implantadas industrialmente, como son el **ZINCEX™** para la recuperación de Zn y el **ECOLEAD™** para la recuperación de plomo y plata, ha desarrollado en los últimos años las siguientes tecnologías:

- Tecnología de lixiviación de calcinas denominada **LIP4CAT™** y la tecnología de lixiviación de sulfuros denominada **DATMOS™**. Estas dos nuevas tecnologías permitirán procesar nuevas materias primas y aplicar la tecnología de extracción con disolventes **ZINCEX™**, incrementando el volumen potencial de negocio.
- Tecnología de tratamiento de residuos de incineración de residuos urbanos para la recuperación de Zn y otros metales denominada **HALOMET™**.
- Tecnología de producción de ácido fosfórico de grado técnico a partir de cenizas de lodos de depuradoras de aguas residuales, tecnología **PHOS4LIFE™**.
- La tecnología **WALEVA™** de producción de ácido levulínico a partir del tratamiento de residuos de biomasa de diferente procedencia.

En la actualidad hay una cartera de oportunidades de negocio para la implantación industrial en los próximos años de todas estas tecnologías.

3. Magnitudes financieras.

El Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

En el ejercicio 2018, las Ventas Netas del Grupo fueron de 4.396 millones de euros, un 13% inferior respecto al ejercicio anterior, relacionado con el hecho de que los proyectos más maduros estuvieron en la fase de terminación mecánica y que gran parte de la cartera se encontraba en fase de ingeniería. Ambas fases tienen una menor contribución contable en términos de ventas. El Resultado de Explotación fue de 42 millones de euros, representando un 1% sobre la cifra de ventas, la menor rentabilidad respecto al año anterior está principalmente relacionado con las circunstancias anteriormente descritas sobre el retraso en el comienzo de algunos nuevos proyectos y los sobrecostos de proyectos específicos en sus últimas fases con alta incertidumbre sobre la capacidad de recuperación. El Beneficio después de Impuestos alcanzó los 14 millones de euros.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

4. Estructura de capital.

El capital social está conformado por 55.896.000 acciones con un valor nominal de 0`10 euros por acción. No existen diferentes clases de acciones, y por tanto los derechos y obligaciones que confieren son iguales para todos ellos. Asimismo, no existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Las participaciones significativas son las siguientes:

Sociedad		Porcentaje participación
Araltec, Corporación S.L.U	Directa	31´99%
Aragonesa de Promoción de Obras y Construcciones S.L.U	Directa	5´10%
Franklin Templeton Investment Management LLC	Directa	3,00%
Ariel Investment, LLC	Directa	3,01%

5. Restricciones al derecho de voto.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales se vincula la asistencia a las Juntas Generales a ostentar la titularidad de, al menos, 50 acciones.

6. Pactos para sociales.

No existen pactos de esta naturaleza.

7. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

En el "Informe Anual de Gobierno Corporativo" se describen en detalle estas normas referentes al Consejo de Administración. Los aspectos más relevantes son:

Los artículos 17 a 22 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la designación y el cese de los consejeros de Técnicas Reunidas; estableciendo que:

1. Los consejeros serán designados, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.
2. El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.
3. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o su grupo o se hallen vinculadas por razones familiares y/o profesionales con los consejeros ejecutivos, con otros altos directivos y/o con accionistas de la Sociedad o su grupo.
4. Los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de cuatro (4) años, sin perjuicio de la posibilidad de que sean cesados con anterioridad por la Junta General. Al término de su mandato podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

5. En el caso de consejeros independientes, cesarán cuando hayan ostentado dicho cargo durante un periodo ininterrumpido de 12 años, desde el momento en que se admitan a cotización en Bolsa de Valores las acciones de la Sociedad.
6. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
 - Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
 - Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrado (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

8. Poderes de los miembros del Consejo de Administración, y en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración ostenta los poderes de gestión y representación habituales, conforme a las atribuciones previstas por la Ley de Sociedades de Capital, siendo el máximo órgano de decisión de la Sociedad excepto en aquellas materias reservadas a la Junta General.

Adicionalmente el Presidente ostenta los mismos poderes que el Consejo de Administración (excepto los consignados en el Art. 25 respecto a la elección del Presidente y de los Vicepresidentes o los que sean indelegables por disposición legal o de la normativa interna de la sociedad) y es considerado el superior ejecutivo de la Sociedad en virtud del Art. 28 de los Estatutos Sociales.

Respecto a aquellos poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 5 que es función del Consejo:

- La ejecución de la política de autocartera en el marco de la autorización de la Junta General.
- La aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, encontrándose entre ellas la política de autocartera, y en especial, sus límites.
- La aprobación de las decisiones operativas más relevantes de la compañía, relativas a inversiones y participaciones en otras Sociedades, operaciones financieras, contratación y retribución del personal.

9. Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

No existen contratos firmados de esa naturaleza.

10. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración ó dirección que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación llegó a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen acuerdos con tres altos Directivos que disponen que en caso de despido improcedente la indemnización sería la dispuesta por vía judicial y en caso de despido objetivo, regulación de empleo o cualquier otra causa derivada de la decisión de la compañía el importe de la indemnización ascendería a 5.957 miles de euros.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

11. Periodo medio de pago a proveedores.

El periodo medio de pago es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	70	70
Ratio de operaciones pagadas	65	72
Ratio de operaciones pendientes de pago	100	61

Total pagos realizados	3.682.087
Total pagos pendientes	696.708

El Grupo está cumpliendo con los plazos establecidos legalmente con algún retraso menor, por facturas que no cumplen lo establecido en el contrato por no ser conformes oficialmente, falta por recibir los avales o cumplir otras obligaciones de los proveedores bajo el contrato de servicio o pedido firmado, y debido a ello puede haber una pequeña demora en el pago.

12. Acontecimientos significativos posteriores al cierre.

En enero de 2019 Técnicas Reunidas posterior al cierre del ejercicio, anunció varias adjudicaciones en las divisiones de Generación de Energía y Petroquímica, con un valor agregado cercano a 1.000 millones de dólares:

- Técnicas Reunidas resultó adjudicataria, como parte de un consorcio con un socio confidencial, de la ejecución de una planta de ciclo combinado para un cliente confidencial, en la región de Oriente Medio. El valor del alcance de Técnicas Reunidas en este proyecto asciende a más de 350 millones de dólares. La notificación para el inicio parcial de los trabajos se ha recibido en 2019 y la orden para el lanzamiento definitivo del proyecto se espera recibir en el primer semestre de 2019. El proyecto será ejecutado en 53 meses.
- Además, la División de Energía y Agua de Técnicas Reunidas resultó seleccionada en noviembre de 2018 para otro ciclo combinado, cuyo valor asciende a más de 550 millones de dólares. El cliente es confidencial. La planta, con una potencia por encima de 1.000 MW, utilizará la tecnología más avanzada en generación con turbinas de gas. El cierre financiero se espera para mediados de 2019. La duración de un proyecto de este tipo suele ser de 36 meses.
- En petroquímica, la Compañía Nacional de Petróleo de Abu Dabi (ADNOC) y Cepsa, su socio del proyecto, adjudicaron a Técnicas Reunidas el noviembre pasado, la ingeniería básica extendida de una planta a escala mundial de alquilbenceno lineal (LAB, por sus siglas en inglés) en el Ruwais Derivatives Park. Este proyecto será la primera de las unidades que se desarrollarán dentro del programa de inversión "Downstream" de ADNOC en Ruwais, con una inversión total anunciada de 45.000 millones de dólares. El LAB es una materia prima utilizada en la fabricación de detergentes domésticos e industriales biodegradables, y en la producción de productos de limpieza para el hogar y detergentes, entre otros. El contrato de ingeniería básica extendida (Front End Engineering Design, FEED) que realizará Técnicas Reunidas ayuda a una avanzada definición del alcance del proyecto, su presupuesto y su calendario, así como la identificación de los posibles riesgos. La duración del proyecto será de 12 meses. Esta adjudicación respalda la estrategia de Técnicas Reunidas de ofrecer servicios de valor añadido en tecnologías en las que Técnicas Reunidas dispone de know-how y experiencia. Técnicas Reunidas ha realizado proyectos de la misma tecnología LAB, en España, China y Oriente Medio.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- Finalmente en Febrero de 2018 Técnicas Reunidas ha sido seleccionada para ejecutar el EPC asociado a un proyecto de Expansión de una Refinería en el Sur de Asia Oriental. Es el segundo proyecto en esta área geográfica adjudicado a Técnicas Reunidas en los últimos años.

13. Estado de información no financiera

13.1 Modelo de negocio

13.1.1 Descripción del modelo de negocio

El Grupo Técnicas Reunidas (TR) se dedica a la realización de todo tipo de servicios de ingeniería y construcción de instalaciones industriales, que contempla desde estudios de viabilidad o ingenierías básicas y conceptuales, hasta la ejecución completa de grandes y complejos proyectos “llave en mano”, incluyendo ingeniería y diseño, gestión de aprovisionamiento y entrega de equipos y materiales, la construcción de instalaciones y otros servicios relacionados o vinculados, como la asistencia técnica, supervisión de construcción, dirección de obra, dirección facultativa, puesta en marcha y entrenamiento.

TR, dentro de su actividad de servicios de ingeniería, está posicionada en la cadena de valor de los sectores del petróleo, gas, energía, fertilizantes, hidrometalurgia, agua e infraestructuras.

La Compañía cuenta con una serie de valores integrados en su modelo de negocio, como son conocimiento, flexibilidad, innovación, credibilidad, orientación al cliente y calidad. Estos valores ponen de manifiesto el compromiso de TR con el desarrollo de su actividad.

13.1.2 Organización y estructura

En los anexos I y II se puede consultar la estructura societaria de la Compañía.

13.1.3 Líneas de Negocio

Técnicas Reunidas, dentro de su actividad de servicios de ingeniería y construcción, opera a través de diferentes áreas de negocio, principalmente en los sectores de refino, gasista y energético:

Petróleo y gas natural: el área de Petróleo y Gas Natural (Oil & Gas) presta servicios de dirección, gestión, ingeniería, aprovisionamientos, construcción y puesta en marcha de instalaciones en toda la cadena de valor del petróleo y gas natural. Además, la Compañía cuenta con experiencia en diseño básico propio para ciertas unidades de estas instalaciones y proyectos, lo que facilita la verificación de su funcionalidad y operabilidad y contribuye a la obtención de una mayor eficiencia, garantizando por otra parte la aplicación de nuevas tecnologías a sus métodos de trabajo.

Energía y agua: el área de Energía y Agua presta servicios de ingeniería y construcción, tanto de instalaciones industriales energéticas, como de gestión del agua (como desaladoras) de diversa índole. La experiencia de la Compañía abarca desde la realización de estudios de viabilidad o ingeniería básica y conceptual, hasta la ejecución completa de grandes y complejos proyectos llave en mano.

Otras industrias: esta división desarrolla actividades diversas, entre las que se encuentran proyectos de ecología, puertos y costas, hidrometalurgia y fertilizantes. Además, lleva a cabo desarrollos propios en procesos industriales y tecnologías para distintos fines como, por ejemplo, la producción de fertilizantes o la recuperación de metales.

La diversificación de las líneas de negocio permite una distribución de la cartera de proyectos.

Esta apuesta por la segmentación y la innovación ha permitido a la Compañía ser capaz de ejecutar proyectos de diversos alcances en múltiples geografías, como son, entre otros, aquellos relativos a estudios conceptuales, ingeniería básica, FEED, PMC, EPC o LSTK.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

13.1.4 Entorno empresarial y mercados

Técnicas Reunidas opera en un entorno en constante evolución, marcado por el incremento de la demanda de energía de los países emergentes, la continua adaptación a los nuevos estándares medioambientales y la necesidad de evolución de las refinerías hacia configuraciones más complejas y más rentables.

A su vez, este contexto de trabajo es cada vez más exigente, por unos criterios medioambientales cada vez más estrictos, el desarrollo de las nuevas tecnologías y una creciente competencia asiática. En este sentido, los proyectos de Técnicas Reunidas son cada vez más complejos, con condiciones contractuales muy demandantes en cuanto a las especificaciones técnicas, el plazo, el alcance del trabajo y la ejecución.

La diversificación por productos y geografías permite a Técnicas Reunidas acometer las nuevas oportunidades que puedan surgir vinculadas con su actividad.

En 2018, las condiciones de mercado han mejorado respecto a los cuatro años anteriores. Se han aprobado varios planes de inversión a nivel global, en especial en inversiones relacionadas con gas (se requiere para la petroquímica y para nuevas inversiones en el sector de generación de energía) y también en el refinamiento y la petroquímica.

Tanto las organizaciones internacionales Agencia Internacional de la Energía y OPEP como operadoras relevantes como BP y Exxon Mobil concluyen que la demanda mundial y el consumo de energía seguirá creciendo en el medio largo plazo y que el sector del Petróleo y Gas continuará teniendo un rol muy significativo en este crecimiento.

Para abastecer una demanda de energía creciente se han de acometer inversiones en petróleo, gas y generación de energía, donde Técnicas Reunidas está bien posicionada y cuenta con las credenciales exigidas por los inversores y una experiencia constatada a lo largo de casi sesenta años a nivel mundial y, en particular, en aquellas geografías donde está previsto que se produzcan la mayoría de las inversiones.

LISTADO DE MERCADOS EN LOS QUE OPERA TÉCNICAS REUNIDAS



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

13.1.5 Factores y tendencias que pueden afectar a la evolución de la Compañía

Más allá de la evolución del mercado, la Compañía podría verse afectada por factores relacionados con otros ámbitos de su actividad. Por ello, Técnicas Reunidas detecta y analiza factores emergentes que podrían tener impacto en el modelo de gestión, con el fin de adoptar medidas en este sentido y adaptar su estrategia.

	ENTORNO FINANCIERO	ENTORNO OPERATIVO	EXIGENCIAS DE SEGURIDAD	EXIGENCIAS AMBIENTALES
TENDENCIAS	<p>Modelos de contratación y ejecución que dilatan los cobros de los clientes (facturación por hitos y no por grado de avance, reducción de pagos anticipados, retrasos en la resolución de reclamaciones).</p> <p>Incremento de la presión fiscal de los gobiernos para compensar déficits.</p> <p>Volatilidad de ciertas divisas.</p> <p>Incremento de la percepción del riesgo por las entidades financieras respecto al sector de ingeniería.</p>	<p>Incertidumbre respecto a la evolución del precio del crudo, lo que impacta en las decisiones de inversión y en la ejecución de proyectos.</p> <p>Utilización habitual por los clientes de modelos de contratación llave en mano, que traspasan un mayor riesgo al contratista.</p> <p>Aumento de la competencia en proyectos llave en mano.</p> <p>Incremento de la litigiosidad de clientes.</p> <p>Nuevas demandas de los clientes en la estructura de ejecución de los proyectos (ejemplo: joint ventures o revamping).</p> <p>Posposición a las fases finales del proyecto de negociaciones críticas con clientes y proveedores.</p>	<p>Adaptación a los requisitos de seguridad laboral establecidos por los países en los que se desarrollan proyectos de construcción.</p> <p>Mayor exigencia por parte de los clientes en lo relativo a las cualificaciones y requisitos para el personal asignado a obra con responsabilidades en seguridad y salud.</p> <p>Necesidad de programas de formación más prácticos en obras.</p> <p>Incorporación de nuevas tecnologías para un mejor desempeño y seguimiento de condiciones de seguridad y salud en los proyectos.</p>	<p>Creciente preocupación de los clientes en relación a los requisitos ambientales y sociales de los proyectos.</p> <p>Mayor exigencia de requisitos ambientales y sociales por parte de entidades como clientes, Banco Mundial, entidades financieras o ECA's.</p> <p>Auditorías cada vez más exigentes por parte de entidades financieras a requisitos sociales y ambientales.</p>

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

<p>¿CÓMO ESTÁ PREPARADA LA COMPAÑÍA?</p>	<p>Incremento de las líneas de financiación.</p> <p>Gestión de clientes y proveedores (periodos de pago y cobro, descuentos, confirming).</p> <p>Desarrollo de políticas encaminadas a una asignación de los beneficios a los países en los que se generan (BEPs).</p> <p>Política de cobertura de divisas vía forwards.</p> <p>Desarrollo de un <i>pool</i> de bancos muy diversificado, con gran presencia de banca local.</p>	<p>Diversificación geográfica y de producto. Experiencia en mercados sostenibles.</p> <p>Mayor integración con los clientes desde la fase inicial.</p> <p>Capacidad de gestión de proyectos complejos.</p> <p>Know-how y procedimientos de trabajo consolidados.</p> <p>Conocimiento de proveedores y colaboración con suministradores y subcontratistas relevantes.</p> <p>Alianzas con competidores para determinados proyectos.</p> <p>Apalancamiento en tecnologías propias.</p> <p>Fortalecimiento del equipo jurídico e implicación en las diversas fases de ejecución de un proyecto.</p>	<p>Implantación de un Sistema de Cumplimiento Normativo que contempla, entre otros, los riesgos ambientales, de salud y de seguridad laboral (HSE).</p> <p>Formación a responsables de proyectos en estándares internacionales de seguridad y salud.</p> <p>Refuerzo de la colaboración entre recursos humanos y las áreas implicadas en las fases de construcción.</p> <p>Adquisición de software específico y migración de informes periódicos.</p> <p>Organización de encuentros sobre temas de seguridad con proveedores críticos.</p>	<p>Refuerzo del sistema de evaluación de la capacidad de proveedores locales en materia social y ambiental.</p> <p>Realización de auditorías internas en materia ambiental y social.</p> <p>Identificación y seguimiento de los riesgos y oportunidades ambientales.</p>
-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

	CADENA DE SUMINISTRO Y SUBCONTRATOS	INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GOBIERNO Y RSC	RECURSOS HUMANOS
TENDENCIAS	<p>Aumento de la importancia de compartir procesos y técnicas de gestión en la cadena de suministro con empresas multiculturales y del sector.</p> <p>Disminución de demanda, que puede reducir capacidad y calidad del mercado proveedor y un creciente riesgo financiero, unido a un aumento de no conformidades en calidad y retrasos en los suministros.</p> <p>Volatilidad de materias primas y divisas.</p> <p>Selección de empresas de montaje y construcción competitivas.</p> <p>Proteccionismo de las empresas al personal local.</p> <p>Litigiosidad de proveedores.</p>	<p>Importancia de la digitalización y el uso de las nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, dar respuesta más rápida a los clientes, y reducir costes, entre otras razones.</p> <p>Foco en las materias primas y en especial en determinadas materias primas críticas o estratégicas para sectores relevantes como telecomunicaciones, defensa y aeronáutico o energético.</p> <p>Sostenibilidad, legislación medioambiental, economía circular etc. como clara oportunidad de negocio para el desarrollo de tecnologías en relación con la gestión de residuos.</p> <p>Reducción de emisiones en las reglamentaciones de las plantas de ácido nítrico en lo referente a gases de efecto invernadero (NOx, N²O).</p> <p>Mejora en la recuperación de efluentes con alto contenido en nitratos en plantas de nitrato de amonio con objeto de minimizar el riesgo de contaminación del suelo</p> <p>Establecimiento de líneas de colaboración con clientes, socios, suministradores y subcontratistas.</p>	<p>Incremento de las exigencias en materia de divulgación de información no financiera.</p> <p>Mayores requerimientos de administraciones públicas, clientes y proveedores en materia de cumplimiento normativo.</p> <p>Mayor exigencia para hacer públicas las políticas que promuevan la diversidad en los órganos de dirección de las compañías.</p> <p>Intensificación de la actividad de los órganos de gobierno corporativo y necesidad de reforzar los sistemas de control interno y la gestión de riesgos.</p> <p>Necesidad de asegurar un tratamiento equitativo de los accionistas y de tomar en consideración las preocupaciones del resto de los grupos de interés.</p> <p>Atención especial a las materias propias de RSC y sostenibilidad.</p>	<p>Exigencia por parte de los clientes de recursos cada vez más cualificados que dominen no solo los aspectos técnicos sino las habilidades de gestión, control, seguridad y garantía de calidad.</p> <p>Consolidación de la internacionalización de la actividad.</p>

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

<p>¿CÓMO ESTÁ PREPARADA LA COMPAÑÍA?</p>	<p>Desarrollo de herramientas tecnológicas de gestión de la cadena de suministro, globales y adaptables para el uso por parte de otras compañías del Grupo en diferentes ubicaciones.</p> <p>Refuerzo de la presencia en los talleres del proveedor.</p> <p>Refuerzo del informe de sinergias con mayor enfoque en la situación financiera del proveedor,</p> <p>Implantación durante el proceso de adjudicación de indicadores de precios históricos del material junto con el factor de corrección por mercado spot.</p> <p>Maximización de la utilización de seguros para minimizar la volatilidad de materias primas.</p> <p>Dirección y control de las actividades de los subcontratistas de montaje y construcción hasta niveles de micro gestión en los casos requeridos.</p> <p>Ampliación y actualización de la base de datos de subcontratistas de ámbito mundial de la Compañía.</p> <p>Realización de análisis técnicos y físicos para asegurar la capacidad de los subcontratistas para ejecutar los trabajos de construcción.</p>	<p>Desarrollos propios en todas las áreas de trabajo.</p> <p>Estrategia en el ámbito de la digitalización para reforzar la competitividad, adaptarse a las demandas de los clientes y optimizar los procesos.</p> <p>Especialistas en la gestión de la I+D+i y conocimiento en las áreas de desarrollo.</p> <p>Centro Tecnológico José Lladó, con capacidades y recursos especializados.</p> <p>Contacto con suministradores de catalizadores en lo referente a tratamientos para minimización de gases de efecto invernadero en plantas de ácido nítrico.</p> <p>Profundización en el análisis de los proyectos para planificar su gestión a lo largo del período de ejecución.</p> <p>Introducción de la realidad virtual en el diseño y ejecución de los proyectos.</p>	<p>Profundización en acciones de RSC y sostenibilidad tanto a nivel global como en los proyectos que ejecuta.</p> <p>Estudio de políticas y compromisos que refuercen el compromiso con la diversidad.</p> <p>Refuerzo del papel de las comisiones del Consejo, principalmente en información no financiera.</p> <p>Desarrollo y adaptación continua de la documentación interna alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo.</p> <p>Supervisión por parte de los órganos de gobierno corporativo de los riesgos fiscales y en la seguridad de la información.</p> <p>Refuerzo de los canales de comunicación con los principales grupos de interés.</p> <p>Reporte y verificación de información sobre RSC y sostenibilidad de acuerdo con los estándares más exigentes.</p> <p>Desarrollo del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y la prevención de riesgos de índole penal.</p> <p>Aprobación de nuevas políticas de cumplimiento normativo.</p>	<p>Formación en gestión, incidiendo en los riesgos y oportunidades y desarrollando competencias y habilidades.</p> <p>Especial atención a motivación, control e innovación.</p> <p>Globalización en la gestión de los Recursos Humanos en estrecha colaboración con los departamentos vinculados.</p> <p>Gestión multipaís: adaptación de las políticas internas a normativas laborales y fiscales locales, así como a la cultura local mediante una gestión directa de los empleados expatriados desde los países de destino.</p> <p>Desarrollo de herramientas para analizar el mercado laboral de forma continua y localizar profesionales disponibles de alto nivel.</p> <p>Establecimiento de políticas de rotación interna en los casos que así se requieran.</p> <p>Asignación de personal clave en la fase de realización del diseño de los proyectos.</p> <p>Estancia de personal de diseño en las obras para obtener diseños adaptados a las necesidades de países y clientes concretos.</p>
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

13.1.6 Objetivos y estrategia

La estrategia de TR se estructura en cuatro pilares fundamentales: metodología, diversificación, calidad y seguridad.

a. Metodología

La metodología está basada en el desarrollo, sistematización y correcta utilización de todo el conocimiento (know-how) que TR ha adquirido desde 1960 en proyectos realizados en todo el mundo. Esta apuesta por la metodología permite desarrollar la eficiencia de los procesos de trabajo. En este pilar son imprescindibles tanto el excelente capital humano de Técnicas Reunidas, con profesionales altamente capacitados, como la innovación, aspecto integrado en el ADN de TR.

b. Diversificación

TR diversifica sus clientes, productos y áreas geográficas. A su vez, la Compañía tiene clientes de reconocido prestigio que contribuyen a la consolidación de su presencia en el mercado y que presentan un elevado índice de recurrencia.

c. Calidad

TR incide en la calidad en todos sus procesos (y en los de sus proveedores y subcontratistas) para ejecutar sus proyectos de conformidad con los requisitos establecidos en cada caso, y satisfacer así las necesidades de sus clientes.

d. Seguridad

TR promueve la creación de una cultura corporativa específica en seguridad y salud laboral, impulsando procesos de formación para la plantilla y fomentando su participación en las tareas de prevención y el tratamiento de las condiciones de trabajo, promoviendo la corresponsabilidad en los distintos niveles de la organización.

Por otro lado, los objetivos anuales de TR son establecidos a nivel de departamento. Esto permite adaptar los objetivos a la estrategia de la Compañía e integrar al mismo tiempo las necesidades específicas de las áreas, por lo que los objetivos tienen un enfoque particularizado que facilita tanto su adaptación a cada caso concreto como su trazabilidad y comparabilidad. A continuación, se detallan los objetivos por área de Técnicas Reunidas:

Objetivos Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros. - Planificación y desarrollo de la actividad de las comisiones delegadas del Consejo de Administración a través de Reglamentos de las Comisiones Delegadas. - Adaptación de la Sociedad a las novedades introducidas por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. - Desarrollo de las políticas corporativas como, por ejemplo, la Políticas de Selección y Diversidad o la Política de Relación con Accionistas. - Actualización de Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración. - Implementación de las acciones propuestas en el Informe de Autoevaluación del Consejo.
Objetivos RRHH	<ul style="list-style-type: none"> - Globalización de las herramientas de Central Employee.
Objetivos MA	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación del Social Log en proyectos que lo requieran. - Análisis de proveedores de servicios ambientales contratados por TR, como por ejemplo gestores de residuos. - Seguimiento de Huella de Carbono de la Compañía que permita la adopción de medidas orientadas al cumplimiento de reducción de emisiones a 2030.
Objetivos Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de la planta de producción de Pb y Ag bajo tecnología ECOLEADTM de la empresa American Zinc Products (AZP) en USA. - Puesta en marcha de la planta de producción de Zn bajo tecnología ZINCEXTM de la empresa American Zinc Products (AZP) en USA. - Ampliación de la capacidad de la planta de producción de Zn bajo tecnología ZINCEXTM de la empresa DOWA en Japón. - Inicio de la comercialización de las nuevas tecnologías PHOS4LIFETM, WALEVATM, HALOMETTM, LIP4CATTM Y DATMOSTM. - Incorporación de tecnologías de abatimiento de gases de invernadero N2O con rendimientos superiores al 90 %.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Objetivos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un plan destinado al incremento de las líneas de liquidez y avales. - Reestructuración de la financiación en búsqueda de plazos superiores a 3 años.
Objetivos Aprovechamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso formativo orientado a la base de los departamentos para asegurar la difusión del conocimiento en este nivel. - Desarrollo del proyecto Innova de digitalización, iniciativa que busca optimizar procesos a partir del uso de la tecnología. - Creación de un nuevo perfil de gestor dentro de la organización para mejorar el conocimiento y control de las entregas y compras en las etapas finales de los proyectos.
Objetivos Construcción	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación del E-sam en la totalidad de proyectos. - Ampliación de funcionalidades de e-Supplier. - Proyecto Sewa Hamriyah CCPP IPP – Hamriyah, Sharjah, UAE.
Objetivos HSE	<ul style="list-style-type: none"> - Culminar la implantación de una aplicación para la digitalización de los datos relacionados con HSE en las obras. - Mejora en la metodología de investigación de incidentes en obra a través de la estandarización de procesos y la formación. - Transición hacia la nueva normativa de seguridad y salud ISO 45001. - Ampliación de las actuaciones en el área de “<i>Health and Welfare</i>”. - Incorporación de un recurso con perfil social en todos los equipos de HSE de obra. - Implantación de aplicación móvil para el registro de observaciones in situ.
Objetivos Unidad de Cumplimiento Normativo	<ul style="list-style-type: none"> - Finalización del despliegue del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal en las filiales más significativas. - Conclusión de la reevaluación de riesgos penales iniciada en el ejercicio 2018. - Identificación de las personas que ocupan posiciones especialmente expuestas, que permita la elaboración de una matriz de formación y que nos permita elaborar contenidos formativos específicos. - Conocimiento, reevaluación y priorización de los riesgos penales que amenazan a la organización, se desarrollará la matriz de riesgos y controles. - Finalización del desarrollo de la herramienta de gestión para el Canal de Denuncias. -
Objetivos Social	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de un elevado porcentaje de compras y subcontrataciones locales. - Colaboración con un número elevado de entidades de acción social. - Desarrollo de iniciativas de acción social durante la ejecución de los proyectos.

13.2 Factores de riesgo (no financieros) asociados a la actividad

Técnicas Reunidas dispone de herramientas y procedimientos que le ayudan a identificar, prevenir, minimizar y gestionar los riesgos vinculados a su actividad.

El marco metodológico integral de gestión de riesgos clave que tiene la Compañía abarca todas las áreas y los proyectos.

A través de este marco integral se elabora un catálogo de riesgos clave identificados de acuerdo a la metodología COSO II.

Para gestionar estos riesgos, Técnicas Reunidas ha desarrollado diversos procedimientos y políticas de gestión, entre los que se encuentran los siguientes:

Procedimientos relacionados con la naturaleza de los proyectos, tales como su selección, políticas de diversificación de riesgos geopolíticos y para preservar la capacidad técnica necesaria para ejecutarlos, compartir con terceros los riesgos de su ejecución, contratación de seguros, fórmulas de contratación de proveedores de calidad, etc.

- Procedimientos relacionados con la gestión económica de los proyectos: gestión del riesgo de cambio, de liquidez, de riesgos fiscales y de contingencias técnicas.

- Procedimientos relacionados con los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud.

A continuación, se detallan los principales riesgos de operación de la Compañía, incluyendo ámbitos no financieros como medio ambiente, seguridad y salud, personal y reputación. Para cada uno de estos riesgos se resumen los mecanismos de gestión con los que cuenta TR.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Riesgo	Descripción	Principales mecanismos de gestión y mitigación del riesgo
Variaciones de los costes en los proyectos.	<p>Múltiples factores pueden incidir en una variación de las estimaciones de los costes en los proyectos llave en mano (se cierra un precio total al inicio mientras que los costes de ejecución pueden sufrir desviaciones), tales como la volatilidad de los precios de las materias primas, los cambios de alcance de los proyectos, el desempeño en plazo y calidad de los subcontratistas de construcción y montaje, la litigiosidad de clientes y proveedores o las condiciones meteorológicas, entre otros.</p> <p>La valoración de todos estos factores implica un elevado nivel de juicio y estimaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de nuevas fórmulas de contratación para mitigar riesgos. - Inclusión en contratos con proveedores y subcontratistas de cláusulas de derivación de responsabilidad. - Adquisición intensiva en los primeros meses de ejecución de aquellos equipos críticos y con alto nivel de sensibilidad al precio de las materias primas. - Contratación de derivados que permiten comprar a plazo determinadas materias primas y equipos esenciales. - Distribución de ejecución de la obra entre varios subcontratistas e incorporación de los subcontratistas como socios del proyecto. - Incremento de la supervisión a contratistas de construcción y montaje. - Inclusión en los presupuestos de contingencias para desviaciones. - Utilización de la opinión de asesores externos en la elaboración de estimaciones y juicios.
Variaciones en el precio del crudo.	<p>El precio del crudo, además de otros factores, incide en las decisiones de inversión, adjudicación y ejecución de los clientes del Grupo, así como en el de proveedores, competidores y socios.</p> <p>Recientes caídas del precio del crudo han empujado a los clientes a ofrecer peores condiciones de pago y a ser más exigentes en la negociación de cambios de alcance y reclamaciones.</p> <p>La acción comercial del grupo está condicionada por el esfuerzo inversor de nuestros clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Predominio de las NOCs (compañías petroleras estatales) sobre IOCs (compañías petroleras privadas) en la cartera (las cuales incorporan a sus criterios de decisión otros factores más allá de los puramente económicos, como criterios geopolíticos y sociales). - Diversificación de producto y geografía. - Mitigación de riesgos con clientes y proveedores mediante la detección precoz de aquellos temas que puedan suponer una modificación al precio contractual.
Ejecución de proyectos en múltiples geografías.	<p>Los proyectos de TR se desarrollan en múltiples geografías, cada una de las cuales presenta un perfil de riesgo diferente a mitigar: tensiones políticas y sociales, ubicaciones con accesos limitados, seguridad jurídica limitada, exigencias en relación con el contenido local etc.</p> <p>El desarrollo de proyectos por primera vez en una determinada geografía incrementa el riesgo de desviación en márgenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de proyectos basada en un análisis detallado del cliente, en nuestra experiencia previa en cada geografía y de otros aspectos como los márgenes específicos del proyecto y sus riesgos. - Uso de esquemas de construcción modular en geografías en las que la escasez de mano de obra o las condiciones del site permitan un ahorro frente a otras opciones. - Inclusión en los contratos, siempre que sea posible, de la remisión de disputas a tribunales o árbitros de países en los que TR dispone de experiencia. - Inclusión en los contratos, siempre que sea posible, de cláusulas que permitan revisar los precios en caso de modificaciones a la ley. - Flexibilidad para adaptarnos a los requisitos de contenido local.
Concentración en número reducido de clientes.	<p>La cartera, en determinados momentos, puede presentar una elevada concentración en un número reducido de clientes y en determinados países, de proveedores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración únicamente en mercados en los que el Grupo cuenta con suficiente experiencia previa. - Política de diversificación que permite a TR acceder a muy diferentes mercados. - Despliegue de una relevante acción comercial en mercados y clientes en los que TR aún no tiene presencia. - Estrategias de atomización y diversificación de la construcción en varios proveedores locales e internacionales.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

<p>Requisitos medioambientales y de seguridad.</p>	<p>TR lleva a cabo proyectos, en los que una ejecución incorrecta podría generar riesgos con un elevado impacto en el medio ambiente o riesgos sensibles en materia de seguridad y salud. El Grupo trabaja en su control y minimización colaborando con sus clientes, subcontratistas y proveedores en este ámbito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia en TR de un Sistema de Gestión Ambiental y de la Seguridad. - Aseguramiento de la gestión ambiental desde la fase de ingeniería. Extensión de este aseguramiento a proveedores y subcontratistas mediante auditorías y formación. - Refuerzo de la seguridad de los procesos desde la fase de diseño. - Promoción de la seguridad laboral en proveedores y subcontratistas.
<p>VARIABLES ECONÓMICAS.</p>	<p>Determinadas circunstancias económicas (variaciones de los tipos de cambio, del tipo de interés, predisposición a la financiación, fiscalidad, etc.) pueden impactar en la actividad y los resultados de TR.</p> <p>Período de tensiones geopolíticas con alto impacto en variables económicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento continuo de los riesgos asociados a la divisa y contratación de los seguros de cambio. - Gestión de un balance sólido y disponibilidad de líneas de financiación adecuadas. - Mitigación del riesgo de falta de liquidez de los clientes mediante la participación activa en los procesos de obtención de financiación de los mismos, a través de bancos que dan soporte a las operaciones en las que participa TR, así como mediante el uso de seguros a la exportación.
<p>Tecnologías de la información.</p>	<p>Con el incremento de la digitalización del Grupo, el riesgo de la intrusión en sus sistemas de ciberdelincuenciales se ha visto aumentado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información certificado de acuerdo a la ISO 27001:2015. - Formación en ciberseguridad a empleados. - Supervisión por el Comité de Seguridad de la Información de la implementación del plan estratégico de ciberseguridad, de los resultados de las auditorías y de los principales riesgos y medidas aplicadas.
<p>Retención del personal clave y adaptación de los recursos a la carga de trabajo.</p>	<p>La pérdida de personal clave, así como carencias en su capacitación, puede aumentar el riesgo de no ejecutar de forma adecuada los proyectos. Además, la excesiva concentración de proyectos o la demora de los mismos pueden generar ineficiencias en la gestión del personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos para identificar a los empleados esenciales que deben ser retenidos y aplicación a los mismos de políticas que contribuyan a su permanencia. - Implementación de una estructura de Recursos Humanos flexible para adaptarse con agilidad a las variaciones en el mercado. - Gestión globalizada de los recursos humanos para unificar los criterios aplicados en las distintas filiales.
<p>Integridad y reputación.</p>	<p>Los comportamientos no íntegros o no responsables por parte de los empleados u otros terceros con los que colabora el Grupo (proveedores y subcontratistas) pueden afectar negativamente a la reputación y resultados de Técnicas Reunidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa interna y formación para garantizar el comportamiento íntegro de los profesionales y disponibilidad de un Código de Conducta y Canal de Denuncias. - Exigencia a proveedores y subcontratistas de requisitos en materia medioambiental, de derechos humanos y salud y seguridad.
<p>Calidad en la ejecución</p>	<p>La calidad en la ejecución asegura no sólo el cierre pacífico del proyecto, sino que en el futuro se obtengan proyectos de naturaleza afín o con el mismo cliente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de supervisión de la calidad en todas las fases de proyectos. - Creación de bases de datos que recogen el Know How y las mejores prácticas del grupo. - Departamento de Calidad responsable de la elaboración de procedimientos.

Además de los riesgos operacionales mencionados previamente, Técnicas Reunidas evalúa otras posibles contingencias no financieras de menor materialidad para la Compañía con el objetivo de asegurar siempre el máximo nivel de desempeño en materia de Responsabilidad Social Corporativa y sostenibilidad. El detalle de los procedimientos seguidos por la Compañía para la gestión de estos riesgos puede ser consultado en cada uno de los capítulos asociados del presente documento.

Cabe destacar que, además, la Compañía, utiliza todas las herramientas a su alcance para evaluar, gestionar y mitigar los riesgos no financieros presentes en su entorno. Fruto de este esfuerzo, Técnicas Reunidas no ha tenido que lamentar en 2018 ningún impacto significativo en este ámbito.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

13.3 Información sobre cuestiones medioambientales

13.3.1 **Política corporativa medioambiental y sistemas de gestión aplicados para la identificación y gestión de los impactos de la Compañía en este ámbito**

La gestión ambiental constituye una prioridad plenamente integrada en la estrategia de la Compañía. En 2018, la Compañía ha seguido trabajando para dar en respuesta a los nuevos retos en esta materia, entre los que se encuentran las crecientes preocupaciones de los clientes en relación a los requisitos medioambientales de los proyectos, adoptando un nuevo paradigma en su enfoque de gestión.

Desde 1997 Técnicas Reunidas ha ido adaptando su Sistema de Gestión Ambiental (SGA) a los requisitos legislativos y a las demandas de los grupos de interés. Este sistema está implementado y certificado conforme a la norma ISO 14001:2015, siguiendo las políticas, programas y prácticas específicas recogidas en el Manual de Gestión Ambiental, entre las cuales destaca la “Política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente” de la Compañía.

La gestión medioambiental de TR cubre las operaciones del grupo y las actividades de su cadena de valor, estableciendo exigencias medioambientales en instalaciones y proyectos en los que participa la Compañía, así como a sus proveedores y subcontratistas.

El SGA permite la identificación y gestión de aquellos efectos ambientales que se generan directamente a partir de las actividades de Técnicas Reunidas. Una vez identificados, la Compañía pone en marcha acciones de control y mitigación, además de establecer objetivos y un seguimiento basado en un cuadro de mando de indicadores, cubriendo con ello las fases exigibles en un procedimiento de diligencia debida.

Además, TR pone a disposición de sus clientes sus capacidades y experiencia para incluir criterios de rendimiento medioambiental en el diseño de los proyectos. Este servicio ofrece un importante valor añadido al cliente que se beneficia de un mejor desempeño medioambiental del proyecto en su fase de operación, logrando una mayor eficiencia durante esta fase con un menor impacto sobre el medio ambiente. En este sentido y para dar respuesta a las crecientes preocupaciones de los clientes de Técnicas Reunidas en relación a los requisitos medioambientales de los proyectos, la Compañía ha adoptado las siguientes medidas:

- Optimización de los recursos mediante un análisis exhaustivo del impacto medioambiental en fase de oferta, que permita identificar en fases previas a la ejecución del proyecto las necesidades reales de cada proyecto.
- Designación de un responsable medioambiental como parte del equipo de task force.
- Incremento de los roles y responsabilidades del responsable medioambiental del proyecto en materia de consultoría medioambiental interna.
- Seguimiento en tiempo real de los indicadores medioambientales de cada proyecto para evitar desviaciones.

La Compañía lleva a cabo un seguimiento pormenorizado del desempeño medioambiental de sus proyectos, habiendo definido indicadores específicos en relación a sus aspectos materiales en este ámbito. Los principales aspectos medioambientales vinculados con su actividad son las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de energía, la generación de residuos y el consumo de materiales.

La Compañía ha acometido además un importante esfuerzo en los últimos años para ampliar el perímetro de actividades sobre las que realiza seguimiento a partir de los datos recogidos. Para ello, Técnicas Reunidas ha establecido 2017 como año base. Es importante destacar que, en función del grado de avance de cada proyecto, estas ratios pueden variar significativamente de un año a otro. No en vano, la ejecución de proyectos EPC conlleva fases diferenciadas con intensidades de trabajo, aprovisionamiento, y personal involucrado, muy diferentes.

El seguimiento y análisis de toda esta información, permite a Técnicas Reunidas diseñar múltiples actuaciones para mejorar el desempeño en el ámbito medioambiental.

13.3.2 **Emisiones de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático y otras formas de contaminación**

Las principales fuentes de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad de TR corresponden al consumo de combustibles fósiles en el parque móvil y las instalaciones de la Compañía, el consumo de electricidad en estas mismas instalaciones (alcance 2) y las emisiones correspondientes a los viajes de empleados y las compras de productos y servicios realizadas a sus proveedores y contratistas (alcance 3).

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

En 2018, estas emisiones variaron a 45.396,44 tCO₂eq en el alcance 1 (12,10 % de variación respecto a 2017), 1.079,72 tCO₂eq en el alcance 2 (-69,48% de variación respecto a 2017) y 21.253,09 tCO₂eq en las categorías evaluadas de alcance 3 (-6,47% de variación respecto a 2017):

	Dato 2018*	Evolución 2018-2017(%)
Emisiones Alcance 1 [tCO ₂ eq]	45.396,44	12,10 %
Emisiones Alcance 2 [tCO ₂ eq]	1.079,72	-69,48%
Emisiones Alcance 3 [tCO ₂ eq]	21.253,09	-6,47%
TOTAL	67.729,25	1,46%

**Para el cálculo de los datos a reportar, se ha llevado a cabo una estimación de las emisiones asociadas a los 3 últimos meses del año.*

TR ha asumido un objetivo corporativo de reducción de las emisiones de alcance 1 y 2 en un 12% en el periodo 2016-2030. Para ello, la Compañía trabaja de forma continua en la identificación e implantación de medidas. En 2018 las más destacadas correspondieron a la adopción de planes de eficiencia energética, la realización de campañas de concienciación, apuesta por la economía circular en sus actividades y fomento de la transparencia en materia de cambio climático.

En relación a este último punto, el Grupo tiene muy presente los potenciales impactos que pueda tener el cambio climático en su actividad, habiendo desarrollado una matriz de riesgos y oportunidades climáticos con su correspondiente plan de adaptación e informando con transparencia acerca de su desempeño en materia de cambio climático a través de iniciativas como el Carbon Disclosure Project (CDP), en la que Técnicas Reunidas participa desde hace varios años. En la edición 2018, la Compañía se ha mantenido entre las empresas líderes en España con una puntuación "A-", demostrando su compromiso con el medioambiente y favoreciendo la transparencia en la comunicación con sus grupos de interés.

En su cuestionario de CDP se identifican los principales riesgos de cambio climático a los que se ve expuesta la Compañía. TR está expuesta principalmente a los riesgos de transición, en particular aquellos dependientes del desarrollo regulatorio que podrán tener un impacto en sus clientes del sector Oil&Gas. Asimismo, dada la ubicación geográfica de algunos clientes de TR, los cuales están sometidos a temperaturas extremas (por ej., Oriente Medio, Rusia o Canadá), se encuentran expuestos a riesgos físicos que pueden derivar en la modificación de las condiciones de trabajo durante la ejecución de los proyectos.

Por otro lado, en el ámbito de oportunidades de cambio climático TR se encuentra bien posicionada para beneficiarse de las oportunidades que derivarán del aumento de la presión regulatoria en materia medioambiental ya que dispone de la tecnología adecuada para que sus clientes puedan hacer frente a dichas crecientes exigencias medioambientales.

Técnicas Reunidas no sólo centra sus esfuerzos en minimizar sus emisiones de gases de efecto invernadero. La Compañía emplea todos los recursos a su disposición para identificar las circunstancias medioambientales existentes en cada ocasión y establecer las medidas preventivas y, en su caso, de mitigación más adecuadas de acuerdo con las mejores técnicas disponibles. Además de las emisiones, derrames etc. estos límites incluyen otras formas de contaminación, como pudiera ser por ejemplo el ruido. En relación a la contaminación lumínica los edificios de oficinas disponen de sistemas automáticos de apagado nocturno comprendido entre las 20:00 y las 06:00 h. En el caso de las obras, estas se encuentran iluminadas de acuerdo a las normas de seguridad y eficiencia energética correspondientes a cada país. Para llevar a cabo una correcta gestión de todos los aspectos medioambientales, la Compañía cuenta con un amplio soporte documental en las diferentes fases del proyecto (como el "Environmental Management Plan" o el "Construction Environmental Management plan"), en los que se identifican los límites de obligado cumplimiento, así como las acciones que deben ser llevadas a cabo en cada momento.

13.3.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Técnicas Reunidas mantiene una apuesta firme por la implementación de una estrategia medioambiental basada en los principios de la economía circular para minimizar los potenciales impactos derivados de su actividad. Las actividades de TR en los proyectos dan lugar a la generación de diversos tipos de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

Para su gestión, TR ha implantado acciones como el fomento de la prevención, la reutilización y el reciclaje frente a la generación y vertido, así como la mitigación y control de la gestión de residuos por medio de la integración de las técnicas más punteras en el diseño medioambiental de procesos en sus plantas y la realización de campañas de concienciación y sensibilización en oficinas y en obras.

Además, en 2018 y en el marco de su estrategia de economía circular, la Compañía ha desarrollado dos objetivos relacionados con la reducción de residuos y consumo de agua en los proyectos en curso:

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- **Reutilización de terreno de excavación:** En relación a la gestión de tierras y rocas excedentes de excavaciones, se ha potenciado la reutilización en la propia obra, destacando los proyectos de Rapid Petronas (Malasia), KNPC (Kuwait), Teeside (Reino Unido), Ras Tanura y Haradh (ambas en Arabia Saudí), y Kilpilahti (Finlandia), en los que se ha reducido significativamente la cantidad de tierras residuales. Estos excedentes se han utilizado para relleno de cimentaciones o zanjas y para nivelaciones de terreno.
- **Reutilización del agua en obra a través de depuración in situ:** TR ha potenciado la optimización del consumo de agua mediante el tratamiento del vertido en plantas depuradoras instaladas en sus instalaciones, lo que permite su reutilización dentro de las mismas. En 2018, esta iniciativa se desarrolló en los proyectos de Jazan IGCC y Jazan Refinery, en Arabia Saudí, donde el agua es un recurso escaso. El agua depurada se utiliza para los riesgos requeridos en construcción, los curados de hormigón y el control del polvo de carreteras y caminos.

En este sentido, los residuos generados en los proyectos de la Compañía en 2018, han sido los siguientes:

	Cantidad generada en 2018* (t)	Evolución 2018-2017 (%)
Residuos peligrosos (incluye aceites, equipos eléctricos y electrónicos y otras fracciones minoritarias)	231,80	-40,87%
Residuos no peligrosos (incluye madera, residuos asimilables a urbanos y otras categorías)	39.902,40	0,82%

**Para el cálculo de los datos a reportar, se ha llevado a cabo una estimación de los residuos asociadas a los 3 últimos meses del año.*

13.3.4 **Acciones para combatir el desperdicio de alimentos**

Más allá de los residuos derivados de las operaciones, TR ha implantado en los últimos años diversas medidas para prevenir el desperdicio alimentario en los comedores de subcontratas, promoviendo de forma activa su compromiso con el medioambiente y con las actuaciones responsables en sus campamentos de obra.

Dado que la mayor parte de las obras ejecutadas por la Compañía tienen lugar en emplazamientos distantes de los centros urbanos, las medidas van orientadas a la prevención del desperdicio y a promover el buen uso de los alimentos, incluyendo aspectos relativos a su transporte, almacenamiento, manipulación, procesamiento y consumo. En relación a la gestión de estos servicios, figuran principalmente las siguientes medidas de prevención:

- Planificación de compras y estimación de raciones adaptadas a los histogramas de personal, asegurando además una alimentación equilibrada que satisfaga las necesidades nutricionales.
- Gestión de la rotación de existencias de los alimentos a preparar.
- Preferencia a la compra de productos de calidad en el mercado local, a fin de proporcionar alimentos frescos y cercanos.
- Transporte, manejo y almacenamiento adecuado de los alimentos, respetando las condiciones que cada uno requiere según su tipología, a fin de aprovechar su preservación y uso al máximo.
- Instalaciones diseñadas y adaptadas a la óptima prestación del servicio, utilizando también equipos y utensilios de cocina que garanticen un proceso de almacenamiento, manipulación y elaboración adecuado, a fin de asegurar la seguridad, preservación y consumo de los alimentos en condiciones adecuadas.
- Condiciones óptimas de higiene a fin de evitar su contaminación y por ende la necesidad de desechar el producto dañado.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

13.3.5 Uso sostenible de recursos

La energía constituye uno de los principales recursos precisos para el funcionamiento la Compañía. En el año 2018, el Grupo consumió 644.969,18 GJ en sus actividades (fundamentalmente, en forma de diésel, gasolina, electricidad y fuel) lo que supone una variación del 9,62% respecto al año anterior:

	Cantidad consumida en 2018 (GJ)*	Evolución 2018-2017 (%)
Diésel	570.710,57	21,31%
Gasolina	43.888,63	-42,81%
Fuel	827,65	NA**
Consumo total de electricidad	29.542,32	-20,74%
Consumo total de electricidad de origen renovable***	20.648,07	NA**
Total	644.969,18	9,62%

**Para el cálculo de los datos a reportar, se ha llevado a cabo una estimación de los consumos energéticos asociados a los 3 últimos meses del año.*

***No aplica realizar la evolución puesto que el año pasado el consumo era cero.*

****La energía renovable se ha implementado este año en la compañía en las oficinas de: BAMÍ 3, 5 y 6; GORBEA, MARÍA DE PORTUGAL, CTTR y Oficina Cartagena.*

Para asegurar la correcta gestión de este consumo, TR ha implantado durante el ejercicio 2018 diversas actuaciones tales como la adopción de planes de eficiencia energética y la realización de campañas de concienciación.

Adicionalmente, el grupo ha puesto en marcha diversas medidas en 2018 tendentes a promover el uso de energía renovable en las instalaciones del Grupo. Entre ellas, cabe destacar la modificación del contrato de suministro eléctrico de 7 de las 9 oficinas centrales de Técnicas Reunidas, lo que supone que la energía contratada proviene exclusivamente de fuentes 100% renovables, este consumo en renovables representa un 69,89% sobre la electricidad total consumida, gracias a lo cual Técnicas Reunidas ha logrado prevenir la emisión a la atmósfera de 1.566,58 toneladas equivalentes de CO₂.

TR ha trabajado en la optimización de la utilización de los recursos materiales en todas las fases de la cadena de valor y la recuperación de materiales a través de actividades de I+D+i. El acero, el cobre y el papel fueron los principales materiales consumidos por la Compañía tal y como se indica en la siguiente tabla:

	Cantidad consumida en 2018 (t)	Evolución 2018-2017 (%)
Acero	25.084,43	-69,91%
Cobre	888,49	-19,08%
Papel*	107,09	3,97%

**Para el cálculo de los datos a reportar, se ha llevado a cabo una estimación del consumo de papel asociado a los 3 últimos meses del año.*

Por otro lado, aunque el consumo de agua se encuentra fuera de los aspectos materiales para la Compañía, TR se encarga de hacer en todo momento un uso responsable de este recurso, tanto en las obras como en los edificios de oficinas.

En relación a las oficinas, el consumo de agua se encuentra fuera del alcance de Técnicas Reunidas puesto que es asumido por la propiedad del inmueble. No obstante, la Compañía realiza campañas de reducción de consumo de agua en todas sus oficinas en base a un compromiso de ahorro y consumo eficiente.

Para el caso de los proyectos, Técnicas Reunidas es responsable, dentro del alcance del contrato, de proporcionar agua de consumo humano para las actividades de obra y oficina, así como para los trabajos de construcción.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

13.3.6 Protección de la biodiversidad

Técnicas Reunidas desarrolla todos sus proyectos en terrenos industriales, motivo por el cual la biodiversidad no se encuentra entre los aspectos materiales de la Compañía. En este sentido, las actividades de la Compañía durante el ejercicio 2018 no se ha producido impacto significativo alguno en la biodiversidad.

TR ejecuta sus proyectos de acuerdo a los estudios de impacto ambiental desarrollados por sus clientes. En materia de biodiversidad, Técnicas Reunidas ejecuta las medidas previstas en el alcance contractual previsto por el cliente, al que la Compañía ofrece, en su caso, servicios específicos de consultoría para su asesoramiento y apoyo. En aquellos casos en los que la protección de la biodiversidad es asumida por Técnicas Reunidas en el alcance contractual, la Compañía ha desarrollado diversas iniciativas como un programa de plantación de árboles, con el objetivo de compensar las emisiones de CO2 de estos proyectos, disminuyendo así la huella de carbono. Un ejemplo de esto es el programa de reforestación que se ha llevado a cabo durante el año 2018 en el proyecto de Fadhili, en Arabia Saudita

13.3.7 Provisiones y garantías para riesgos ambientales

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades del grupo, el mismo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

No obstante, la Compañía está asegurada a través de una póliza de responsabilidad medioambiental que garantiza la cobertura de aquellos potenciales daños medioambientales que pudieran derivarse de la actividad de Técnicas Reunidas, incluyendo la responsabilidad medioambiental en instalaciones propias y fuera de las instalaciones, la responsabilidad civil por contaminación o la responsabilidad derivada del transporte instalaciones de terceros.

13.3.8 Recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales

Para la prevención de riesgos medioambientales, Técnicas Reunidas cuenta con el área de medioambiente, un equipo integrado dentro del departamento de HSE y responsable de la prevención y gestión de riesgos medioambientales en los proyectos. Este equipo está compuesto por profesionales interdisciplinarios que actúan de manera transversal en todas las empresas/divisiones del grupo, implantando una metodología común en todos los proyectos.

13.4 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

13.4.1 Empleo

Los profesionales de Técnicas Reunidas constituyen el principal activo de la Compañía. Esta plantilla cuenta con más de 8.900 empleados, lo que supone un importante reto de gestión. Gracias a ellas diversas herramientas y estrategias, la Compañía gestiona la relación con sus profesionales y promover su desarrollo.

Entre las herramientas con las que cuenta TR se encuentran diferentes políticas, procedimientos y órganos mediante los cuales se gestionan los principios, directrices y decisiones en materia de recursos humanos. Todo este marco de actuación posibilita una correcta administración de los recursos humanos., proporcionando así a sus empleados un entorno seguro y de calidad que refuerza su compromiso con la Compañía.

La aplicación de este conjunto de procedimientos facilita a TR la identificación, evaluación y mitigación de posibles riesgos, que han permitido que la Compañía no haya sufrido ningún impacto significativo en cuestiones relativas a su personal durante el ejercicio 2018.

Otro aspecto fundamental para Técnicas Reunidas, es la gestión globalizada de sus recursos humanos, que da respuesta a su estrategia de diversificación, tanto de servicios y proyectos como de geografías. Este enfoque de gestión globalizado permite al Grupo llevar a cabo un control más exhaustivo de todos los apartados vinculados con sus empleados, aumentando la fiabilidad de la información disponible, optimizando la gestión de los mismos y asegurándose de ofrecer una serie de condiciones básicas para todos.

En este ámbito, TR dispone de una herramienta informática (SAP Success Factors) que permite una gestión mucho más eficiente de aspectos como los planes de compensación, la evaluación del desempeño o la formación de los empleados.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

La plantilla del grupo a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 8.971 trabajadores, de los cuales 8.311 son empleados de TR y 660 son trabajadores subcontratados y profesionales libres, que tienen un contrato directo con la Compañía. En este sentido, en el presente documento se aporta la información de la plantilla propia de Técnicas Reunidas y en aquellos casos en los que tiene información del personal subcontratado, sus datos se incluyen en el alcance de los indicadores reportados. Cabe mencionar que adicionalmente Técnicas Reunidas, cuenta en sus proyectos con un total de más de 50.000 trabajadores subcontratados de construcción (véase el apartado 13.7). No obstante, la Sociedad no tiene un vínculo directo con estos profesionales, que son empleados directos de la empresa subcontratista en cuestión. Por este motivo, la información relativa a estos trabajadores no se incluye dentro del perímetro de reporte. Véase a continuación las tablas de desglose en las que se recogen los indicadores de plantilla de TR:

- Distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional:

Distribución de empleados por sexo*	Nº	%
Hombres	6.312	75,95%
Mujeres	1.999	24,05%
TOTAL	8.311	100,00%

**Se excluyen del alcance personal subcontratado y profesionales libres*

Distribución de empleados por categoría profesional*	Nº	%
Consejeros Ejecutivos	2	0,02%
Altos Directivos	11	0,12%
1º Nivel Directivo	62	0,69%
2º Nivel Directivo – Mandos Intermedios	321	3,58%
Titulados, Técnicos, Administrativos	8.438	94,06%
Oficiales	57	0,64%
Comerciantes	80	0,89%
TOTAL	8.971	100,00%

**Se incluyen en el alcance personal subcontratado y profesionales libres*

Distribución de empleados por edad*	Nº	%
<30 Años	299	3,60%
>=30 Años, < 50 Años	7037	84,67%
>= 50 Años	975	11,73%
TOTAL	8311	100,00%

**Se excluyen del alcance personal subcontratado y profesionales libres*

Distribución de empleados por país*	Nº	%
España	5.445	60,70%
Omán	266	2,97%
Chile	131	1,46%
India	73	0,81%
Arabia	1.074	11,97%
Kuwait	900	10,03%

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Perú	290	3,23%
Malasia	142	1,58%
Abu Dhabi	133	1,48%
Turquía	104	1,16%
Argelia	99	1,10%
Jordania	57	0,64%
UK	46	0,51%
Azerbaiyán	45	0,50%
México	42	0,47%
Canadá	26	0,29%
Australia	21	0,23%
Polonia	20	0,22%
Finlandia	15	0,17%
Bolivia	10	0,11%
Italia	10	0,11%
Bélgica	9	0,10%
Rusia	6	0,07%
Usa	5	0,06%
Rep. Dominicana	2	0,03%
TOTAL	8.971	100%

**Se incluyen en el alcance personal subcontratado y profesionales libres*

- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo:

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Distribución de modalidades de contrato de trabajo*	Nº	%
Fijos	4.055	45,20%
Temporales	4.916	54,80%
TOTAL	8.971	100,00%

**Se incluyen en el alcance personal subcontratado y profesionales libres*

Distribución de modalidades de contrato de trabajo*	Nº	%
Tiempo Completo	8.971	100,00%
Reducción de jornada	556	6,20%

**Se incluyen en el alcance personal subcontratado y profesionales libres. Adicionalmente, el 100% de los contratos de TR son de tipo "tiempo completo", la Compañía no cuenta con contratos a tiempo parcial. En la presente tabla se incluyen, no obstante, aquellos empleados que cuentan con contrato a tiempo completo y aquellos empleados que cuentan con un contrato a tiempo completo y adicionalmente con una reducción de jornada*

Promedio anual de contratos por tipología de contrato, sexo, edad y categoría profesional:

Promedio de contratos por sexo*	Distribución por sexo	
	Hombres	Mujeres
Fijos	2.525	1.438
Temporales	4.331	583
TOTAL	6.856	2.021

**Se incluyen en el alcance personal subcontratado y profesionales libres. Técnicas Reunidas no cuenta con contratos a tiempo parcial*

Promedio de contratos por edad*	Distribución por edad		
	<30	>=30, <50	>=50
Fijos	252	2.893	818
Temporales	54	4.685	175
TOTAL	306	7.578	993

**Se incluyen en el alcance personal subcontratado y profesionales libres. Técnicas Reunidas no cuenta con empleados con contratos a tiempo parcial*

Promedio de contratos por categoría profesional*	Consejeros Ejecutivos	Altos Directivos	1º Nivel Directivo	2º Nivel Directivo- M. Intermedios	Titulados, Técnicos, Administrativos	Oficiales	Comerciantes
Fijos	2	11	63	165	3.662	25	35
Temporales	0	0	0	146	4.693	31	44
TOTAL	2	11	63	311	8.355	56	79

**Se incluyen en el alcance personal subcontratado y profesionales libres. Técnicas Reunidas no cuenta con contratos a tiempo parcial*

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional:

Número de despidos	Nº	%
Distribución por sexo		
Hombres	34	65,38%
Mujeres	18	34,62%
TOTAL	52	100,00%
Distribución por edad		
<30	3	5,77%
>=30, <50	34	65,38%
>=50	15	28,85%
TOTAL	52	100,00%
Distribución por categoría profesional		
Consejeros Ejecutivos	0	0,00%
Altos Directivos	0	0,00%
1º Nivel Directivo	0	0,00%
2º Nivel Directivo – Mandos Intermedios	1	1,92%
Titulados, Técnicos, Administrativos	51	98,08%
Oficiales	0	0,00%
Comerciantes	0	0,00%
TOTAL	52	100,00%

** Se excluyen del alcance personal subcontratado y profesionales libres.*

- Remuneración total promedio (salario fijo y variable) de la plantilla desagregada por sexo, edad y categoría profesional o igual valor:

Remuneración total promedio por sexo* (€)	
Hombres	52.217,47
Mujeres	41.818,41
TOTAL	49.636,52

** Se excluyen del alcance personal subcontratado y profesionales libres.*

Remuneración total promedio por categoría profesional* (€)	Hombres	Mujeres

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Altos Directivos	394.465,19	192.195,48
1er Nivel Directivo	168.472,92	163.165,03
2do Nivel Directivo – Mandos Intermedios	101.080,61	85.244,93
Titulados, Técnicos, Administrativos	48.708,72	40.183,32
Oficiales	24.875,00	21.370,00
Comerciantes	114.679,03	64.921,41

* Se excluyen del alcance personal subcontratado y profesionales libres.

Remuneración total promedio por edad* (€)	
<30	29.788,61
>=30, <50	45.835,24
>=50	71.317,76

* Se excluyen del alcance personal subcontratado, profesionales libres y filiales

- Brecha salarial:

Brecha Salarial*	%**
Altos Directivos	51,28%
1er Nivel Directivo	3,15%
2do Nivel Directivo – Mandos Intermedios	15,67%
Titulados, Técnicos, Administrativos	17,50%
Oficiales	14,09%
Comerciantes	43,39%

- * Se excluyen del alcance personal subcontratado y profesionales libres.

- ** La Brecha ha sido calculada a través de la siguiente fórmula

$$1 - \frac{\text{salario promedio de mujeres por categoría profesional}}{\text{salario promedio de hombres por categoría profesional}}$$

Remuneración de consejeros:

Remuneración total promedio de consejeros por sexo (€) – consejeros ejecutivos*	
Hombres	1.485.716,90 €
Mujeres	N/A
Remuneración total promedio de consejeros por sexo (€) – resto de consejeros*	
Hombres	182.299,18 € *
Mujeres	164.670,00 €

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

**La remuneración de consejeros se detalla de forma individualizada y pormenorizada en el Informe anual de Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades cotizadas*

*** Se incluyen las remuneraciones de aquellos consejeros que han ejercido durante todo el ejercicio.*

13.4.2 Organización del trabajo, medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación laboral e implantación de políticas de desconexión laboral

Desde hace más de 15 años la Compañía ha apostado por favorecer la jornada flexible en sus oficinas. Asimismo, aquellos empleados que lo deseen pueden solicitar jornada reducida.

Además, Técnicas Reunidas impulsa la conciliación de la vida laboral y personal como una de sus prioridades en la gestión de los recursos humanos. Por ello, tiene implementado un modelo de flexibilidad horaria para la plantilla, basado en la confianza y el compromiso con sus empleados. Este modelo permite a los trabajadores gestionar su tiempo y desarrollar su actividad profesional con mayor calidad de vida. Además, en función de la zona en la que se encuentren las oficinas, se ha adaptado el horario de trabajo para facilitar la entrada y salida, por motivos de tráfico, reduciendo así el tiempo de desplazamiento de los empleados.

La Compañía no identifica un riesgo en relación a la desconexión de sus empleados fuera de su jornada laboral. Por este motivo, TR no considera necesario contar con una política de desconexión laboral específica para ofrecer un entorno de trabajo saludable y asegurar el disfrute del tiempo libre a sus empleados.

13.4.3 Empleados con discapacidad.

En su compromiso con la inserción laboral, desarrollo e integración efectiva, Técnicas Reunidas ha incorporado en su plantilla un total de 31 empleados con capacidades diferentes, ofreciéndoles un empleo de calidad, estable y en igualdad de condiciones.

En materia de accesibilidad a sus edificios, TR cumple con la normativa vigente de cada uno de los países en los que opera. Además, en lo relativo a la página web de la Compañía uno de los principales objetivos es la accesibilidad sin dificultades, con independencia de cualquier discapacidad física o técnica. Por ello, TR participa en la Web Accessibility Initiative (WAI), que forma parte del World Wide Web Consortium (W3C). Esta organización ha desarrollado el Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 1.0 que tiene como objetivo hacer el contenido en la red accesible a personas con discapacidad.

13.4.4 Formación

La conservación y mejora del capital intelectual es un aspecto clave que impacta directamente sobre la competitividad de la Compañía. TR desarrolla con este fin una gestión activa del conocimiento, principalmente a través de los recursos formativos y conocimientos necesarios que están a disposición de los empleados y que les permiten evolucionar en su desempeño.

Para llevar a cabo la gestión de la formación, TR cuenta con tres políticas principales orientadas a distintos objetivos:

- 1) Procedimiento “Proceso de evaluación y registros de información del empleado”: asegurar la calidad de los procesos relacionados con la gestión del talento
- 2) Procedimiento “Competencia, formación y toma de conciencia”: asegurar que las personas son competentes para la realización de las tareas que se les asignan.
- 3) Procedimiento “Plan de formación anual y gestión de cursos”: describir el proceso de elaboración del plan de formación de la compañía, así como el modo en que se solicitan las acciones formativas concretas de dicho plan.

Técnicas Reunidas es consciente de la importancia de atraer talento a través de la difusión de conocimiento. Por ello, la Compañía pone a disposición de sus empleados durante su trayectoria profesional una oferta de cursos y un plan formativo completo y adaptado que les ayude a maximizar sus competencias y potenciar su desarrollo. Gracias a este compromiso, TR apoya a sus profesionales y les facilita el logro de nuevas metas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Compañía.

Con este fin, se analizan las tendencias en la evaluación de competencias de cada área, identificando las carencias concretas y aplicando programas de formación específicos (Itinerarios formativos). Además, tras cada acción formativa se remite a los responsables de los participantes un cuestionario para valorar la eficacia de la formación impartida y detectar posibles mejoras y ajustes en la formación para el futuro.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Formación por categoría	Horas
Altos Directivos	46
1º Nivel Directivo	921
2º Nivel Directivos - Mandos Intermedios	3.848,5
Titulados, técnicos y administrativos	90.139,5
Oficiales	55
Comerciantes	959
Total	95.969

Formación por tipo	Horas
Habilidades	15.771
Idiomas	23.828
Técnica	56.370
Total	95.969

**Técnicas Reunidas contabiliza la totalidad de horas de formación para aquellos porcentajes de asistencia superiores al 20%. En caso de que el asistente haya acudido durante un tiempo inferior al 20% de la duración teórica del curso sus horas de participación no son incluidas en el reporte.*

13.4.5 **Igualdad**

Técnicas Reunidas establece como uno de sus principios sociales básicos, el fomento de un clima de trabajo en el que se respeta la diversidad y se garantiza la igualdad de oportunidades, juzgando y valorando a las personas por su valía y profesionalidad.

Las principales políticas se basan en los principios recogidos de forma expresa el Código de Conducta de TR (disponible en la página web), que establece que Técnicas Reunidas “no acepta discriminación alguna en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra circunstancia susceptible de generar discriminación.”

Tal y como se refleja en el Código “El Grupo TR se compromete a promover la integridad moral y física de sus Profesionales, garantizando la existencia de unas condiciones de trabajo respetuosas con la dignidad de la persona. En particular, el Grupo deberá adoptar las medidas oportunas para prevenir y, en su caso, corregir cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros, de abuso de autoridad en el trabajo y cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos de las Personas Asociadas al Grupo. Asimismo, en atención a la importancia que tiene el equilibrio entre la vida laboral y personal, se fomentarán medidas y acciones de conciliación en esta materia”

La Compañía cuenta también con un Plan de Igualdad y con un Comité de Igualdad, que se reúne trimestralmente para analizar la situación actual y posibles conflictos en estos ámbitos y, en tal caso, adoptar las medidas oportunas. Adicionalmente, en 2018 se ha aprobado la Política Anti-acoso Laboral y Sexual.

Gracias a estos procedimientos, TR lleva a cabo la identificación, gestión y mitigación de los riesgos que pudieran darse durante la actividad de la Compañía en esta materia. La aplicación de todas estas medidas preventivas ha evitado la aparición de cualquier tipo de impacto significativo a este respecto.

13.4.6 **Salud y seguridad laboral**

Asumir un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los implicados en la actividad de Técnicas Reunidas, es un valor que exige un constante esfuerzo de mejora en el desempeño diario por parte de sus empleados y que ha de estar liderado por la dirección.

Para lograr la plena integración de la seguridad y la salud laboral en todo el ciclo de vida de los proyectos de Técnicas Reunidas, la Compañía cuenta desde hace 11 años con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud laboral (SGSS) certificado según la norma OHSAS 18001 que considera todas las fases del ciclo de vida de los proyectos, desde el diseño hasta la construcción y la puesta en marcha. Este SGSS se apoya en la Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y se basa en tres principios: filosofía de prevención de accidentes, integración de la seguridad en la estrategia y mejora continua de los métodos y los procesos.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Para garantizar la correcta implantación del sistema de gestión y su adecuación a los objetivos establecidos se realizan tanto auditorías corporativas internas de seguridad y salud como auditorías de seguimiento definidas en los planes. Los resultados de las auditorías son comentados con el cliente o subcontratista en el lugar de ejecución del proyecto, incrementando la eficacia de las acciones tomadas para corregir potenciales deficiencias.

Adicionalmente, se realizan auditorías por entidades externas a proyectos en fase de construcción con el objetivo de mantener la certificación del Sistema a nivel internacional. Durante 2018 también se llevaron a cabo 15 auditorías corporativas internas en la fase de construcción de los proyectos en las que se detectaron 658 desviaciones (un 34,4% menos que en 2017). El grado de cumplimiento medio detectado en las auditorías fue del 87,48%, en línea con los resultados de los últimos años. TR vela por el mantenimiento de elevados estándares de seguridad laboral por parte de su cadena de suministro, estableciendo determinadas exigencias y promoviendo las buenas prácticas al respecto. Los jefes de seguridad y salud en las obras aseguran la aplicación de planes específicos de seguridad y salud por los subcontratistas, así como acciones preventivas que se juzguen necesarias. Con este fin, se realizan campañas informativas, medidas preventivas y chequeos médicos periódicos.

La Compañía incide también en la estandarización de los procedimientos de seguridad y salud a nivel de toda la organización con el objeto de garantizar la máxima eficiencia en la difusión y asimilación de políticas corporativas. Este objetivo se apoya en un intenso esfuerzo en formación. Durante 2018, se impartieron 0,61 horas de formación por cada 100 horas trabajadas (un 8,93% más que en 2017) en este ámbito, teniendo en cuenta tanto el personal de la Compañía (en oficina) como el de los subcontratistas.

En lo relativo al desempeño en materia de seguridad, Técnicas Reunidas evalúa su ejecución a través de un sistema de indicadores. Actualmente, en base al principio de materialidad de la Compañía, la información reportada corresponde a los proyectos, ya que es en el tipo de actividades llevadas a cabo durante la fase de construcción donde se identifica un mayor riesgo de seguridad. La evolución de los indicadores de SyS en 2018 se recoge en la siguiente tabla:

	Valor del indicador en 2018			Evolución 2018-2017 (%)
	Mujeres	Hombres	Total	
Índice de accidentes con baja* (LTIR)	0,000	0,010	0,010	-66,67%
Índice de accidentes registrables** (TRIR)	0,000	0,060	0,060	-45,56%
Índice de gravedad***(SR)	0,000	0,005	0,005	-54,55%
Nº de enfermedades profesionales	0	0	0	NA****

* LTIR (Lost Time Incident Rate): N° de accidentes con baja/ N° de horas trabajadas* 200.000. Este índice hace referencia a la frecuencia de accidentes.

** TRIR (Total Recordable Incident Rate): N° de accidentes registrables (según OSHA) / N° de horas trabajadas* 200.000. Este índice hace referencia a la frecuencia de accidentes.

*** Severity Rate (SR) = (N° jornadas no trabajadas por accidente en jornada de trabajo con baja / N° total horas trabajadas) * 1000. Este índice hace referencia al índice de gravedad de accidentes.

****No aplica realizar el cálculo de esta evolución puesto que en 2017 no se reportó este dato

Cabe destacar que durante el año se han ejecutado en construcción alrededor de 196.400.000 de horas de trabajo (un 42 % más que en 2017) incluyendo las horas trabajadas por los subcontratistas por lo que la Compañía ha tenido que gestionar un volumen de más de 60.400 trabajadores (entre propios y subcontratistas), un 44% más que en el ejercicio anterior. Pese a ello, los índices de accidentalidad correspondientes a los casos de accidentes con baja (LTIR) y el de accidentes registrables (TRIR), todos ellos correspondientes a hombres, han experimentado una mejora del 67 % y 45 % respectivamente en relación al año anterior y se han situado muy por debajo de los límites corporativos marcados por la Compañía. El índice de gravedad (SR) también ha mejorado con una disminución del 55%, mejorando el objetivo establecido.

No obstante, ha de reportarse el fallecimiento de un trabajador perteneciente a una empresa subcontratista. A raíz del accidente se llevó a cabo el correspondiente análisis de sus causas y se han tomado las medidas pertinentes que eviten su repetición. Las lecciones aprendidas extraídas de la investigación han sido distribuidas a todas las partes relacionadas con las actividades de proyecto y construcción.

Por último, además de los datos mencionados el grupo hace un seguimiento del absentismo que se produce en la Compañía. Se incluye a continuación las horas de absentismo de 2018:

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

	Valor del indicador en 2018
Nº horas de absentismo total	273.722

13.4.7 Relaciones sociales

En relación a las organizaciones sindicales de los empleados de TR, existen actualmente tres comisiones: de igualdad, de formación y de asignaciones en el extranjero, con las que TR se reúne periódicamente con el fin de facilitar el diálogo y los acuerdos con los trabajadores.

Técnicas Reunidas es consciente del papel que juegan los sindicatos como representantes legales de los intereses de los trabajadores. Por ello, la Compañía garantiza en todo momento el trato igualitario, no discriminatorio y respetuoso con la libertad de asociación de sus trabajadores, respetando el convenio/marco legislativo del país en cuestión.

13.4.8 Empleados cubiertos en Convenio

Para todos los países en los que existe la figura de convenio, el 100% de los empleados se encuentran regulados por el convenio colectivo asociado a la licencia de actividad otorgada a la sociedad (ingeniería, construcción, etc...). Adicionalmente, se incluyen cláusulas de seguridad y salud en la totalidad de convenios colectivos, las cuales se encuentran adaptadas a la legislación local correspondiente.

13.5 Información sobre el respeto de los derechos humanos

Técnicas Reunidas ha promovido desde sus inicios y como una de sus prioridades, un comportamiento íntegro y de respeto a los derechos humanos en el ejercicio de su actividad, formando estos principios parte de la cultura corporativa de TR. Para ello, la Compañía cuenta con un marco de gestión de RSC basado en una política corporativa específica aprobada por su Consejo que describe los principales compromisos del Grupo en materia de gobierno corporativo, medioambiental y social, incluyéndose entre estos últimos el respeto a los derechos humanos.

Con este fin, la Compañía ha desarrollado diferentes políticas y procedimientos internos que aseguran este cumplimiento en todos los territorios donde desarrolla su actividad, como por ejemplo, el Código de Conducta de la Sociedad. En el ámbito específico de los Derechos Humanos el código establece el compromiso de actuar en toda ocasión de conformidad con la legislación vigente, garantizando el respeto a los derechos humanos y a las prácticas éticas internacionalmente aceptadas.

El código reconoce, además, la necesidad de que todas las actividades se desarrollen de forma acorde a los valores y principios contenidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del que TR es firmante. Igualmente, TR considera como referente en la actividad del Grupo la Declaración Universal de Derechos Humanos y las Líneas Directivas para Empresas Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Asimismo, el Código recoge el total rechazo de TR al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio así como el compromiso corporativo de respetar la libertad de asociación y negociación colectiva y a reconocer los derechos de las minorías étnicas en los países donde desarrolla sus operaciones, rechazando cualquier forma de discriminación, explotación y, en particular, el trabajo infantil, velando así por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estos requerimientos autoimpuestos por la Compañía se extienden, además, a su cadena de valor. Para ello TR lleva a cabo una serie de exigencias específicas en materia medioambiental, laboral y de protección de los Derechos Humanos a sus socios de negocio (por ejemplo, proveedores o subcontratistas). Con el objetivo de identificar y reparar posibles abusos, la Compañía realiza evaluaciones en materia de respeto por los derechos humanos. Las exigencias de Técnicas Reunidas se incorporan además al procedimiento de homologación inicial lo que asegura que la operación de la cadena de suministro se realizará siempre conforme a los marcos legales vigentes y cumpliendo con los requisitos específicos en materia de derechos humanos acordes a su actividad y nivel de riesgo.

Por otro lado, la Sociedad integra los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos dentro del procedimiento global de gestión de riesgos de la entidad. A través de este sistema TR evalúa, previene y atenúa los riesgos e impactos significativos con carácter global para la Compañía. Los procedimientos aplicados se pueden clasificar en los realizados en fase de licitación de proyecto y aquellos llevados a cabo durante la ejecución.

En lo que se refiere al Código de Conducta, la Compañía dispone además de un Canal de Denuncias (Buzón del Código) para facilitar la comunicación y prevención de incumplimientos u otras cuestiones

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

relacionadas con el Código de Conducta, como por ejemplo los derechos humanos. Este Canal está a disposición tanto de los empleados de Técnicas Reunidas como de socios, proveedores o subcontratistas.

Fruto de todo este trabajo, Técnicas Reunidas no ha recibido ninguna denuncia durante el ejercicio 2018 por cualquier aspecto relacionado con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, discriminación en el empleo y ocupación, trabajo forzoso u obligatorio o trabajo infantil ni por cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de derechos humanos en ninguno de los países en los que ha desarrollado su actividad en este período.

No obstante, si a pesar de todas las medidas implementadas por la Compañía se detectase una violación o acciones de impacto negativo sobre los Derechos Humanos, Técnicas Reunidas actuará de forma inmediata aplicando las medidas adecuadas que sean de aplicación en función del caso, siempre orientado a la tolerancia cero de este tipo de actuaciones.

13.6 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

13.6.1 Enfoque de gestión

El Código de Conducta constituye la herramienta fundamental de Técnicas Reunidas para prevenir las actividades de corrupción, soborno y blanqueo de capitales. Además, el Grupo dispone de un Área de Cumplimiento Normativo, entre cuyas funciones destacan la difusión de Código de Conducta, la gestión del Canal de Denuncias sobre incumplimientos del Código de Conducta y la revisión y adaptación de los sistemas de prevención y reporte.

En 2018, Técnicas Reunidas ha seguido implementando el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (a partir del Código de Conducta, marco regulatorio interno y la legislación aplicable). Este sistema permite minimizar los riesgos y mejorar la capacidad de la Compañía en la prevención, detección y capacidad de respuesta a temas críticos de cumplimiento normativo e integridad. El Grupo se encuentra actualmente realizando un despliegue internacional de este sistema que completará en 2019, con el objetivo de contar con un mayor control del cumplimiento normativo en todas las filiales y proyectos de la Compañía en todo el mundo, y reducir así los riesgos asociados.

Para gestionar todas estas cuestiones, se han aprobado en 2018 diversas políticas de Compliance entre las que se encuentran la: *Política de Cumplimiento Penal* y *Catálogo de Riesgos Penales y Conductas Esperadas*, *Política de Regalos y Hospitalidades*, *Política de Relaciones con Funcionarios Públicos y Equivalentes*, *Política de Vinculación con Colaboradores Internacionales*, *Política Anti-corrupción*, *Política sobre Conflictos de Interés* y la *Política de Defensa de la Competencia*.

La Compañía está trabajando también para adaptar el Sistema de Gestión de Compliance Penal a nuevas normativas de referencia que mejoren la gestión, como la UNE 19601 de Cumplimiento Penal (para la cual ya se ha adaptado y se está trabajando en su difusión) y la ISO 37001 de Sistemas de Gestión Anti soborno (en proceso de adaptación).

Apoyándose en todas estas herramientas y procedimientos, TR lleva a cabo la evaluación de posibles riesgos, así como su prevención, gestión y mitigación en caso de que se produzcan. Gracias a lo cual la Compañía no ha registrado impactos significativos en 2018.

13.6.2 Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En 2018, TR destinó 626.808 € a fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro (para más información consúltese apartado 5.7)

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

13.7 Información sobre la Sociedad

13.7.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible de las comunidades locales

Las operaciones de TR tienen una dimensión social que el Grupo gestiona identificando las posibles repercusiones de sus proyectos en el entorno, promoviendo el diálogo con los grupos de interés y definiendo actuaciones para reforzar los impactos positivos que generan. La gestión de la relación con estos grupos de interés se basa en tres ejes:

- **Participación y diálogo:** mantenimiento de un diálogo regular con los grupos de interés con el objetivo de conocer sus expectativas sobre la actividad e identificar aspectos que ayuden al Grupo a mejorar.
- **Acción social:** impulso de diversas iniciativas para reforzar su impacto positivo más allá de su propia actividad, estableciendo colaboraciones con organizaciones con contribuciones tanto económicas como de otros tipos (difusión del conocimiento en foros, participación en grupos de trabajo, etc.).
- **Gestión social de los proyectos:** la ejecución de los proyectos genera diversos impactos a nivel social en el entorno. TR gestiona estos impactos identificando sus potenciales consecuencias y definiendo actuaciones para maximizar los positivos y reducir o eliminar los negativos, en caso de que estos últimos se produjesen.

Técnicas Reunidas prioriza durante la ejecución de sus proyectos, la identificación y gestión de los riesgos relativos a la comunidad local. Con este fin, la Compañía dispone de políticas basadas en el marco de gestión social (véase tabla adjunta) que, además, permite planificar las acciones precisas para dar respuesta a estas cuestiones, en las que resulta clave la coordinación con el entorno local y los distintos grupos de interés (administraciones públicas, socios, proveedores o subcontratistas). TR suele identificar como cuestiones relevantes para las comunidades locales la contratación y formación de personal local, el desarrollo de las infraestructuras del entorno y los potenciales efectos medioambientales y necesidades culturales. A lo largo de 2018 se ha trabajado en sistematizar la forma de abordar la gestión particular de temas sociales en los proyectos ejecutados por TR, no sólo desde el punto de vista corporativo o de seguridad y salud, sino de una manera más amplia y dedicada, específicamente, a cada proyecto, obra y comunidad afectada.

MARCO DE GESTIÓN SOCIAL	
Evaluación y gestión del impacto social	Análisis individualizado del impacto social de cada proyecto en fase de licitación. La obtención de la "licencia social" es responsabilidad del cliente.
Realización de proyectos de apoyo a la comunidad local	Técnicas Reunidas se informa sobre las necesidades y expectativas de la comunidad local para analizar las maneras de instrumentar su apoyo a la misma en función de las características de cada proyecto.
Seguimiento constante del entorno local	Técnicas Reunidas realiza un seguimiento permanente del entorno local durante la ejecución de sus proyectos, incluyendo el desempeño de los terceros involucrados en los mismos como, por ejemplo, los proveedores y contratistas.
Mecanismos de reclamación y restauración de impactos sociales	La Compañía efectúa un análisis de la normativa local con el fin de detectar impactos sociales negativos y de ofrecer mecanismos adecuados de reclamación y restauración.
Diálogo con la comunidad local	El director de proyecto desarrolla el diálogo constante con los representantes de la comunidad local durante la ejecución de todos los proyectos.

TR presta una especial atención en la adecuada selección del personal dedicado a la ejecución de los proyectos, aspecto en el que la Compañía incide desde la fase de selección de los trabajadores y continúa con su desplazamiento al lugar de ejecución del proyecto. Gran parte del éxito de esta tarea radica en un procedimiento de gestión que permite satisfacer tanto las necesidades de contratación local como de expatriación en los plazos requeridos para la satisfactoria y puntual ejecución de los proyectos.

Los proyectos en los que participa Técnicas Reunidas generan diversos impactos positivos en el entorno:

- Empleo en el entorno local

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- Contratando proveedores y subcontratistas locales lo que a su vez refuerza la contribución económica positiva de la Compañía en el entorno (2.951,99 millones de € en compras y contrataciones locales en 2018, lo que supone un 89% sobre el total).
- Formando empresas y mano de obra local gracias a cursos y talleres organizados por la Compañía.
- Fortaleciendo el tejido empresarial local
- Creando infraestructuras energéticas clave a través de los proyectos de la compañía

Durante 2018 no se han identificado centros con impactos negativos significativos, reales o potenciales sobre las comunidades locales debido al desarrollo de proyectos u operaciones de Técnicas Reunidas.

13.7.2 Acciones de asociación o patrocinio

Más allá del entorno de los proyectos, Técnicas Reunidas mantiene cuatro áreas de trabajo (educación, iniciativas sociales y empresariales, cultura y ciencia e investigación) que evidencian su compromiso con la acción social y que se despliegan a través de numerosas actividades y proyectos.

A la hora de ponerlas en marcha, la Compañía localiza otras organizaciones que comparten sus objetivos y evalúa la oportunidad de su colaboración con ellas, tanto económicamente como mediante otros instrumentos como participación en grupos de trabajo o foros. Entre estas acciones destacan las siguientes:

Principales organizaciones con las que colabora Técnicas Reunidas



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

A nivel sectorial, Técnicas Reunidas forma parte de distintas asociaciones relacionadas con las actividades de negocio de la Compañía con las que colabora en iniciativas relacionadas con el fomento de la actividad empresarial y emprendedora, así como otras organizaciones que promueven la transparencia y responsabilidad de las empresas.



13.7.3 Subcontratación y proveedores

El principal objetivo de TR en la gestión de su cadena de suministro consiste en lograr la adjudicación competitiva de materiales, equipos y servicios de montaje bajo los estándares requeridos en el sector. Para el Grupo también es clave que su cadena de suministro esté alineada con sus valores y exigencias en materia de seguridad y salud, medio ambiente, derechos de los trabajadores, respeto a los derechos humanos, ética e integridad.

Fruto de este compromiso, la Sociedad exige a las empresas de su cadena de suministro que se adhieran al Código de Conducta de la Compañía mediante su registro en el portal e-supplier. Adicionalmente, Técnicas Reunidas realiza una serie de exigencias específicas en materia medioambiental, laboral y de protección de los derechos humanos, entre las que destacan requisitos específicos alineados con la norma ISO 14001, el cumplimiento de la legislación ambiental y el reporte de otras informaciones en materia de sostenibilidad. Por otro lado, la compañía ha aprobado este año la *Política de Vinculación con Socios de Negocio*, para entre otros aspectos, realizar procedimientos de diligencia debida a proveedores y subcontratistas.

Técnicas Reunidas dispone de una base de datos de ámbito mundial compuesta por 24.258 proveedores de materiales y subcontratistas de construcción, de los que 2.095 proveedores y 493 subcontratistas han sido ya homologados por la Compañía. Este mercado proveedor global con información actualizada permite a la Compañía mitigar el riesgo en la selección de proveedores y subcontratistas desde un punto de vista financiero, de rendimiento y de calidad, entre otros aspectos.

Debido a la naturaleza de su actividad, la Compañía gestiona cada año, elevados volúmenes de compras y subcontrataciones. En 2018 el gasto total en compras a proveedores de materiales y subcontrataciones de ingeniería fue de 3.333,8 millones de euros. Además, en relación a los empleados de subcontratas de construcción, se superaron de media los 52.300 trabajadores en los proyectos de Técnicas Reunidas (y más de 56.800 trabajadores en el momento pico).

Para la gestión de esta compleja cadena de suministro, TR cuenta con un marco de gestión que rige la actuación de las dos principales áreas responsables de la cadena de suministro: la unidad de Aprovisionamiento (responsable de las compras a proveedores de materiales y equipos) y el área de Construcción (responsable de las subcontrataciones de construcción). Estas dos áreas gestionan la cadena de suministro de TR de acuerdo a cinco ejes:

- Innovación continua en la gestión de la cadena de suministro.
- Presencia de normas y regulación en todos los procesos (licitación, adjudicación y gestión).
- Desarrollo de planes estratégicos anuales internos que den respuesta al contexto de la actividad y que están alineados con los objetivos globales de TR
- Existencia de un Sistema Integrado de Gestión de la cadena de suministro que permite la medición y seguimiento individual y global del rendimiento de proveedores y subcontratistas.
- Centralización del sistema de adjudicaciones que asegura la transparencia en todo el proceso de adjudicación a proveedores y subcontratistas.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Tal y como se ha descrito en el apartado 13.5, TR considera como parte en las relaciones con sus proveedores y subcontratistas apartados relacionados con su responsabilidad social y ambiental. Estos aspectos no solo se consideran en el proceso de homologación, sino que son tenidos en cuenta a lo largo de toda la relación con él realizándose un seguimiento de su cumplimiento.

Posteriormente a la entrega del suministro o finalización de los servicios de montaje se evalúa el rendimiento del proveedor de acuerdo a distintos aspectos. Los resultados de las evaluaciones se les dan a conocer y sirven como referencia en la identificación de acciones de mejora. La seguridad y el desempeño medioambiental son dos de los aspectos que Técnicas Reunidas incluye en sus evaluaciones. Desde 2014, la Compañía ha implantado el uso de una lista de verificación específica para las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente presentes en los talleres que es cumplimentada por los inspectores durante sus visitas.

Igualmente, en lo que respecta a los subcontratistas también se lleva a cabo una supervisión durante la ejecución de la obra que asegura el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en el contrato.

La realización de estas auditorías se lleva a cabo inspeccionando cualquier trabajo ejecutado por el subcontratista que solo será aceptado cuando los inspectores de la Compañía hayan verificado que se ha realizado de acuerdo a los diseños y especificaciones del proyecto. La verificación de las acciones correctoras establecidas es una actividad habitual en estas inspecciones que queda documentada de forma muy detallada en los dosieres de calidad entregados al cliente.

En el caso de que Técnicas Reunidas detecte una desviación en materia de salud, seguridad, medio ambiente u otras cuestiones sociales, se estudia en detalle dicha desviación. Según el tipo de desviación y su gravedad, se exige al proveedor la toma de acciones correctivas y preventivas, y en caso de que la desviación se valora la posibilidad de vetar al proveedor en nuevas ofertas o adjudicaciones.

Durante el 2018 se han realizado un total de 190 auditorías HSE, de las cuales 161 han sido superadas satisfactoriamente y 29 de ellas no han sido superadas satisfactoriamente. Todas las auditorías en las que se ha registrado alguna incidencia serán tratadas debidamente por TR con la implantación de planes de mejora.

En relación a los impactos, a lo largo del 2018 no se han identificado impactos sociales ni sociales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, habiendo sido analizados un total de 724 proveedores en base a criterios sociales y medioambientales.

13.7.4 Consumidores

Técnicas Reunidas no tiene consumidores, según el concepto que este término tiene asociado en la normativa española.

La Compañía evalúa el 100% de sus proyectos desde el punto de vista de la salud y seguridad. TR se asegura que hasta el momento de la entrega de los proyectos estos cumplan tanto los estándares de seguridad y salud propios como aquellos requisitos exigidos por el cliente y por la legislación aplicable.

En cuanto a los sistemas de reclamación, dada la actividad de la Compañía, TR no trata directamente con consumidores. Los clientes disponen de las vías contractuales de reclamación que se acuerden en cada caso y, como cualquier otro socio de negocio relacionado con TR, tiene a su disposición el Canal de Denuncias del Código de Conducta de Técnicas Reunidas.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

13.7.5 Información fiscal

- Beneficios de explotación obtenidos por área geográfica

No se ofrece la información país por país por ser información sensible para la acción comercial del Grupo.

- Impuestos sobre beneficios pagados

	<u>En miles de euros</u>
<u>Área geográfica</u>	<u>Impuestos sobre beneficios pagados</u>
América	19.464
Asia	2.002
España	(9.917)
Europa	1.182
Mediterráneo	3.040
Oriente Medio	835
	<u>16.606</u>

El importe de impuestos sobre beneficios pagados en España en el ejercicio 2018 ha sido negativo debido al elevado volumen de devoluciones relacionadas con ingresos a cuenta pagados en exceso durante el ejercicio 2017 por importe de 27.593 miles de euros.

- Subvenciones públicas recibidas: 597 miles de euros.

13.8 **Acerca del estado de información no financiera**

Con este estado de información no financiera, TR da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 diciembre. Sus contenidos están basados en el reporting periódico que la Compañía realiza en este ámbito a través de sus Informes Integrados anuales elaborados conforme al marco de reporting de sostenibilidad de GRI y el marco IIRC de reporting Integrado.

Para diseñar los contenidos de este informe y seleccionar los aspectos que son relevantes, TR ha llevado a cabo un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés, así como dar respuesta a los requerimientos de información no financiera en base a la regulación vigente. En aquellos casos en los que la información requerida por la ley se publica por primera vez o el perímetro varía significativamente respecto a años anteriores, se presenta la información del ejercicio en curso. Para información ya publicada en la que el perímetro no ha variado, el estado de información no financiera contempla los datos comparativos con años anteriores.

Por otro lado, para todos aquellos aspectos que no son materiales para Técnicas Reunidas, el presente informe aborda su enfoque de gestión, pero no da información detallada de KPIS clave u otros indicadores cuantitativos, pues no se consideran representativos de la actividad del grupo. Los aspectos no materiales para la Compañía solicitados por la ley son los siguientes: contaminación lumínica y por ruido, consumo de agua, desperdicio de alimentos y biodiversidad. Para más información sobre la metodología utilizada para llevar a cabo el análisis de materialidad, consulte el capítulo "Bases de presentación de este Informe", del Informe Integrado de TR 2017, disponible en su página web.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Adicionalmente, Técnicas Reunidas ha elaborado un análisis de trazabilidad que relaciona los aspectos de la ley con los contenidos GRI asociados, publicados por la Compañía. Véase el índice de contenidos en tabla adjunta a continuación:

Tabla de cumplimiento ley 11/2018, de 28 diciembre

Contenido	Apartado	Indicador GRI asociado
Modelo de negocio		
- Entorno empresarial y modelo de negocio	13.1.1.- 13.1.4.	102-2
- Mercados en los que opera la compañía	13.1.4.	102-6
- Objetivos y estrategias	13.1.6.	102-14
- Factores y tendencias que afecten a la evolución	13.1.5.	102-15
Políticas	13.2.; 13.3.1.; 13.4.2; 13.4.4; 13.4.5.; 13.4.6.; 13.5.; 13.6.1; 13.7.1; 13.7.3.	103- Enfoque de gestión en cada tema material
Riesgos	13.2.	102-15
Cuestiones medioambientales		
Global		
- Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad	13.3.	103 - Enfoque de gestión en cada tema material relativo a MA
- Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	13.3.7.	102-11
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	13.3.8.	103- Enfoque de gestión en cada tema material relativo a MA
Contaminación		
- Medidas asociadas a emisiones de carbono	13.3.2.	103 - Emisiones
- Medidas asociadas a contaminación lumínica, ruido y otras	13.3.2.	No material/103- biodiversidad
Economía circular y prevención y gestión de residuos		

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- | | | |
|------------------------------------------------------------|---------|---------------|
| - Iniciativas encaminadas a favorecer la economía circular | 13.3.3. | 103- Residuos |
| - Medidas asociadas a la gestión de los residuos | 13.3.3. | 306-2 |
| - Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | 13.3.4. | 103- Residuos |

Uso sostenible de recursos

- | | | |
|-------------------------------------------------|---------|--------------------------|
| - Agua: consumo y suministro | 13.3.5. | No material/103-
agua |
| - Materias primas: consumo y medidas | 13.3.5. | 301-1 |
| - Energía: consumo, medidas y uso de renovables | 13.3.5. | 302-1 |

Cambio climático

- | | | |
|---------------------------------------------|---------|---------------------|
| - Emisiones de efecto invernadero | 13.3.2. | 305-1/ 305-2/ 305-3 |
| - Medidas de adaptación al cambio climático | 13.3.2. | 103- Emisiones |
| - Metas de reducción de emisiones | 13.3.2. | 103- Emisiones |

Biodiversidad

- | | | |
|-----------------------------------------|---------|------------------------------------|
| - Medidas de preservación | 13.3.6. | No material/
103- biodiversidad |
| - Impactos causados en áreas protegidas | 13.3.6. | No material /304-2 |

Cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo

- | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------|
| - Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional | 13.4.1. | 102-8/405-1 |
| - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | 13.4.1. | 102-8 |
| - Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional | 13.4.1. | 102-8/405-1 |
| - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; | 13.4.1. | 401-1 |
| - Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor | 13.4.1. | 405-2 |

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	13.4.1.	405-2
- Remuneración media de los consejeros y directivos	13.4.1.	102-35
- Políticas de desconexión laboral	13.4.2.	103- Empleo
- Empleados con discapacidad	13.4.3.	405-1
Organización del tiempo de trabajo		
- Organización del trabajo	13.4.2.	103- Empleo
- Número de horas de absentismo	13.4.6.	403-2
- Medidas de conciliación familiar	13.4.2.	103- Empleo
Salud y seguridad		
- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	13.4.6.	103- Salud y Seguridad en el trabajo
- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	13.4.6.	403-2
- Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	13.4.6.	403-2
Relaciones sociales		
- Organización del diálogo social	13.4.7.	103- Relaciones trabajador empresa
- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	13.4.8.	102-41
- Balance de convenios colectivos en la salud y la seguridad en el trabajo	13.4.8.	403-4
Formación		
- Políticas implementadas en el campo de la formación	13.4.4.	103- Formación y enseñanza
- Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	13.4.4.	404-1

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103- Diversidad e igualdad de oportunidades/103- No discriminación
Igualdad	

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- Medidas adoptadas para promover la igualdad, planes de igualdad y política de no discriminación y gestión de la diversidad	13.4.5.	103- Diversidad e igualdad de oportunidades/ 103-No discriminación
Derechos Humanos		
- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y en su caso mitigación, gestión y reparación	13.5.	102-16/102-17/103- Evaluación de DDHH/103- Libertad de asociación y negociación colectiva/103- Trabajo infantil/103- Trabajo forzoso u obligatorio
- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	13.5.	406-1
- Promoción y cumplimiento de convenios OIT relacionados con la libertad de asociación y la negociación colectiva	13.5.	407-1
- Eliminación de la discriminación en el empleo, trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil.	13.5.	408-1/409-1
Corrupción y soborno		
- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	13.6.1.	103- Anticorrupción
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	13.6.1.	103- Anticorrupción
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	13.6.2.	413-1
Sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
- Impacto de la actividad de la sociedad: empleo, el desarrollo local, poblaciones locales y en el territorio;	13.7.1.	103- Comunidades locales/103- Impactos Económicos indirectos
- Diálogo con la comunidad local	13.7.1.	413-1
- Acciones de asociación o patrocinio.	13.7.2.	102-12/102-13
Subcontratación y proveedores		
- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	13.7.3.	102-9
- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	13.7.3.	103- Enfoque de gestión prácticas de adquisición

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas 13.7.3. 308-2/414-2

Consumidores

- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; 13.7.4. 416-1/103-Seguridad y salud en clientes
- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. 13.7.4. 103-Seguridad y salud en clientes

Información fiscal

- Beneficios de explotación obtenidos por área geográfica i 13.7.5. 103- Desempeño económico
- Impuestos sobre beneficios pagados" 13.7.5. 103- Desempeño económico
- Subvenciones públicas recibidas 13.7.5. 201-4



TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

Informe de Verificación Independiente
31 de diciembre de 2018

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Técnicas Reunidas, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Técnicas Reunidas o la entidad o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado (en adelante IGC) de Técnicas Reunidas.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Técnicas Reunidas, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Técnicas Reunidas, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (Estándares GRI) seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado "13.8 Acerca del estado de información no financiera - Tabla de cumplimiento ley 11/2018, de 28 diciembre", del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Técnicas Reunidas son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Técnicas Reunidas que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Técnicas Reunidas para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Técnicas Reunidas, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores.

Fundamento de la conclusión con salvedades

Tal y como se explica en el apartado "13.7.5 Información fiscal" del EINF, el Grupo no incorpora el desglose de Beneficios país por país exigido por el artículo 49.6 del Código de Comercio, por considerar que dicha información detallada país por país perjudica sus intereses comerciales.

Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por el efecto de la cuestión descrita en el “Fundamento de la conclusión con salvedades”, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado “13.8 Acerca del estado de información no financiera - Tabla de cumplimiento ley 11/2018, de 28 diciembre” del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.



Pablo Bascones

28 de febrero de 2019





INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-28092583]

Denominación Social:

[**TECNICAS REUNIDAS, S.A.**]

Domicilio social:

[ARAPILES, 13 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/05/2006	5.589.600,00	55.896.000	55.896.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ARIEL INVESTMENTS, LLC	0,00	3,01	0,00	0,00	3,01
FRANKLIN TEMPLETON INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
ARAGONESAS PROMOCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	5,10	0,00	0,00	0,00	5,10
ARALTEC CORPORACIÓN, S.L.U.	31,99	0,00	0,00	0,00	31,99

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ARIEL INVESTMENTS, LLC	ARIEL INVESTMENTS, LLC	3,01	0,00	3,01

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FRANKLIN TEMPLETON INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED	FRANKLIN TEMPLETON INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED	3,00	0,00	3,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERNANDO DE ASÚA ÁLVAREZ	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON JOSÉ LLADÓ FERNÁNDEZ-URRUTIA	0,11	37,09	0,00	0,00	37,20	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	37,25
--------------------------------------------------------------------	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA	CASTILLO DEL POMAR, S.L.	0,01	0,00	0,01	0,00

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JOSÉ LLADÓ FERNÁNDEZ-URRUTIA	ARAGONESAS PROMOCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	5,10	0,00	5,10	0,00
DON JOSÉ LLADÓ FERNÁNDEZ-URRUTIA	ARALTEC CORPORACIÓN, S.L.U.	31,99	0,00	31,99	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MANUEL LLADÓ ARBURÚA	ARAGONESAS PROMOCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	ARAGONESAS PROMOCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	El Sr. Lladó Arburúa fue nombrado consejero de la Sociedad a propuesta del accionista significativo Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones, S.L.U.
DON ÁLVARO GARCÍA-AGULLÓ LLADÓ	ARALTEC CORPORACIÓN, S.L.U.	ARALTEC CORPORACIÓN, S.L.U.	El Sr. García-Agulló fue nombrado consejero de la Sociedad a propuesta del accionista significativo Araltec, S.L. (actualmente, el titular significativo de esta participación es Araltec Corporación, S.L.U.).

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
2.201.389		3,94

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No se han producido variaciones significativas durante el ejercicio.

En todo caso, la Sociedad ha reportado trimestralmente las operaciones realizadas al amparo del contrato de liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa que entró en vigor el 11 de julio 2017, adaptado a lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contratos de Liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 adoptó el siguiente acuerdo:

"(i) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley.
- Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5 % del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra (o precios mínimo y máximo permitidos por la Ley en cada momento).
- Volumen máximo de contratación: el volumen máximo diario de contratación referido a la adquisición de acciones propias no será superior al 15 % del promedio diario del volumen negociado en el mercado de órdenes del mercado regulado o del sistema multilateral de negociación español en las treinta sesiones anteriores.
- Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Sociedad.

(ii) Dejar sin efecto en la parte no utilizada la autorización acordada sobre esta misma materia en la reunión de la Junta General celebrada el 29 de junio de 2017.

(iii) Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital".

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	52,97

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	0,00	50,01

El último párrafo del artículo 20 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General solo podrá impartir instrucciones al Consejo de Administración o someter a su autorización la adopción por dicho órgano de decisiones en asuntos de gestión mediante acuerdos que cumplan los requisitos de información y mayoría previstos para las modificaciones estatutarias en los artículos 194, apartados 1 y 2, y 201.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad son las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia a la Junta de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 % del capital suscrito con derecho de voto, en cuyo caso bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. En segunda convocatoria será

suficiente la concurrencia del 25 % de dicho capital, caso en el que se requerirá el voto favorable de los $\frac{2}{3}$ del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25 % o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50 %.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo es competente para cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional de conformidad con lo previsto en los arts. 285 LSC y 3 de los Estatutos Sociales.

Los arts. 20.g) de los Estatutos y 5.g) del Reglamento de la Junta establecen que es competencia de la Junta acordar la modificación de los Estatutos.

Los derechos de los accionistas en relación con las Juntas son los que establece la LSC, reflejados en los arts. 14, 16 y 17 de los Estatutos y detallados en el Reglamento de la Junta en los siguientes términos.

Derecho de información

El art. 9 establece que desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta y hasta el quinto día anterior al previsto para su celebración, inclusive, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos del orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar a los administradores las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público facilitada a la CNMV desde la celebración de la última Junta y acerca del informe del auditor.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante entrega de la petición en el domicilio social o mediante envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica a distancia. Serán admitidas aquellas peticiones que incorporen la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante u otros mecanismos con adecuadas garantías de autenticidad e identificación del accionista.

La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada por la Sociedad. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. La página web de la Sociedad detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista.

Estas peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta.

Los administradores están obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta, salvo en los casos en que:

- (i) La información solicitada sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extra sociales o su publicidad perjudique a la Sociedad o a las sociedades vinculadas.
- (ii) La petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día ni a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta.
- (iii) La información o aclaración solicitada merezca la consideración de abusiva.
- (iv) Así resulte de disposiciones legales o reglamentarias o de resoluciones judiciales.
- (v) Cuando la información solicitada esté disponible de manera clara, expresa y directa para todos los accionistas en la página web de la Sociedad bajo el formato pregunta-respuesta.

La excepción del inciso (i) anterior no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen al menos el 25 % del capital. El Consejo podrá facultar a cualquiera de sus miembros, a los Presidentes de las Comisiones o a su Secretaría para que respondan a las solicitudes.

El medio para cursar la información solicitada será el mismo a través del cual se formuló la solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos. Las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito y las contestaciones facilitadas por escrito por el Consejo se incluirán en la página web de la Sociedad.

Derecho de representación

El art. 12 establece que todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Asimismo, los accionistas titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse a los efectos de ejercer su derecho de asistencia y voto en las Juntas confiriendo su representación a uno de ellos. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, por escrito o por los medios de comunicación a distancia cuya utilización se hubiera previsto expresamente en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos previstos en ella y se garantice debidamente la identidad del representado y del representante.

Derecho de voto a distancia

El art. 24 desarrolla el derecho a emitir el voto a distancia por parte de los accionistas con derecho de asistencia, por titularidad directa o agrupación, mediante correspondencia escrita postal u otros medios de comunicación electrónica a distancia, facultando al Consejo para desarrollar estas previsiones y establecer las reglas y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y la delegación de la representación por medios electrónicos.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
29/06/2016	0,14	61,48	0,00	0,00	61,62	
De los que Capital flotante	0,04	24,22	0,00	0,00	24,26	
29/06/2017	0,14	61,14	0,00	0,00	61,28	
De los que Capital flotante	0,05	23,88	0,00	0,00	23,93	
27/06/2018	0,17	61,18	0,00	0,00	61,35	
De los que Capital flotante	0,06	23,93	0,00	0,00	23,99	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	50

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la Sociedad es www.tecnicasreunidas.es.

Para acceder a la información sobre Gobierno Corporativo, deberá pincharse en la pestaña "Accionistas e inversores/Gobierno corporativo" y posteriormente en la pestaña "Gobierno corporativo". En este mismo apartado consta la información sobre las Juntas Generales.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ LLADÓ FERNÁNDEZ-URRUTIA		Ejecutivo	PRESIDENTE	10/05/2006	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	10/05/2006	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MIGUEL ANTOÑANZAS PÉREZ-EGEA		Otro Externo	VICEPRESIDENTE 2º	10/05/2006	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO DE ASÚA ÁLVAREZ		Otro Externo	VICEPRESIDENTE 3º	10/05/2006	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER ALARCÓ CANOSA		Independiente	CONSEJERO	26/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES		Independiente	CONSEJERO	29/02/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL		Dominical	CONSEJERO	10/05/2006	29/06/2016	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
LLADÓ ARBURÚA						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE		Otro Externo	CONSEJERO	10/05/2006	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA		Independiente	CONSEJERO	22/06/2011	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON WILLIAM BLAINE RICHARDSON		Otro Externo	CONSEJERO	22/06/2011	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ADRIÁN RENÉ LAJOUS VARGAS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFREDO BONET BAIGET		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO GARCÍA-AGULLÓ LLADÓ		Dominical	CONSEJERO	10/05/2006	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON DIEGO DEL ALCÁZAR Y SILVELA	Independiente	29/06/2016	16/07/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

Causa de la baja y otras observaciones

Según informó D. Diego del Alcázar y Silvela, la renuncia obedece a objetivos personales de carácter profesional, que en nada afectan a la Sociedad pero que no resultarían compatibles con su cargo en Técnicas Reunidas.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ LLADÓ FERNÁNDEZ-URRUTIA	Presidente	Doctor en Ciencias Químicas y Química Industrial, Miembro de Honor de la American Chemical Society. Decano del Consejo General de la Asociación de Químicos de España. Embajador de España en Estados Unidos (1978-1982). Ministro de Comercio y Ministro de Transportes y Comunicaciones (1976-1978). Fundador de la Fundación de Apoyo a la Cultura, la del Colegio Libre de Eméritos Universitarios, de la que es Vicepresidente, y Vicepresidente del Círculo de Empresarios.
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Vicepresidente 1º	Economista Universidad de Georgetown-Washington DC. MBA. Master of Business Administration en la Universidad de Austin, Tejas. Vicepresidente 1º de Técnicas Reunidas, S.A. desde el año 1998. Tesorero de Argentaria (1997-1998). Presidente de la Fundación España-China.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ MANUEL LLADÓ ARBURÚA	ARAGONESAS PROMOCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	BSBA por la Universidad de Georgetown y MBA por la Universidad de Chicago. Profesionamente ha sido gerente de la división de financiación internacional corporativa de Citibank N.A. (1986-1990), Director General del Chase Manhattan Bank con responsabilidad de Global Market Sales para España (1990-2001). Subdirector General adjunto de Banesto, con responsabilidades sobre el área de Internacional y Tesorería (2001-2004). Socio fundador de Summa Financial Services (2004-actualidad). Managing director de Ideon Financial Services (2008-actualidad). Pertenece a los Consejos de Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones, S.L.; Laya Castilla, S.A. (Presidente); Summa Investment Solutions, S.A. (Presidente); Choice Financial Solutions, S.L. (consejero); Fintonic Servicios Financieros, S.L. (consejero); León Valores S.A., SICAV (consejero); Araltec, S.L. (Vicepresidente) y Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones (consejero).
DON ÁLVARO GARCÍA-AGULLÓ LLADÓ	ARALTEC, S.L.	Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Director de la Construcción del Aeropuerto de Rota (1955-56). Ingeniero-Delegado de HUARTE en Cataluña (1957-61). Consejero-Director General de Técnicas Reunidas, S.A. (1962-96). Consejero de Técnicas Reunidas, S.A. (1997-actualidad). Es consejero de Técnicas Reunidas Internacional, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JAVIER ALARCÓ CANOSA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y posteriormente Máster en Dirección General en I.E.S.E. Su carrera profesional comprende los cargos de Director del Mercado de Capitales y Tesorería en el Banco de Negocios Argentaria Madrid, Director General y responsable de Origenación y Ejecución de Renta Fija y Sindicaciones del Banco de Negocios Argentaria, Subdirector General y responsable de Mercado de Capitales de BBVA. Recientemente, fue designado Director de Banca Global y de Inversiones del BBVA en el año 2005 y Director de Proyectos Empresariales e Inmobiliarios de esta misma entidad en el año 2007.
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	Doctora "cum laude" en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Economía Financiera. Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos desde julio de 2011. Ha sido Presidenta Ejecutiva de Hispasat (2004-2012),

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>Presidenta no ejecutiva de Hisdesat (2005-2011), Consejera de Hispamar Satélites (Brasil), Consejera de Xtar Llc (Estados Unidos) desde 2005 hasta 2012 y Miembro del Consejo de Administración de Solvay (2009- 2013). Desde 1983 hasta julio de 1985 fue Consejera de Iberia y del Banco Exterior de España, donde fue Directora General Adjunta desde 1985 hasta 1987. También ha sido Consejera del Banco CEISS (2004-2018) del Grupo Unicaja, desde 2014 hasta su fusión con Unicaja en septiembre de 2018. Con amplia experiencia académica, ha sido (1982-2015) Catedrática de Economía Financiera del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Catedrática de Economía Financiera en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), así como vocal de la Junta Directiva Nacional del Instituto Español Analistas Financieros (IEAF) desde el 2011 y miembro del Consejo de ANECA durante el período 2009-2015. Además, ha recibido diversos premios y distinciones como el Caballero de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa, el Business Leader of the Year (2010) de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y el Premio de la Fundación Women Together (2009) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).</p>
DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Comercial de Deusto de Bilbao. Cuenta con una dilatada experiencia tras 52 años de carrera profesional en el sector industrial (9 años), financiero (23 años), donde llegó a ser Vicepresidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de BBV y de BBVA, consultoría (14 años), I+D+i (2 años) y 4 años en la Administración Pública, como Consejero de Economía y Hacienda en el primer Gobierno Vasco, de 1980 a 1984. Además durante siete años fue profesor universitario en la Universidad Comercial de Deusto, en materias relacionadas con la transformación de la empresa y la gestión avanzada, y posteriormente ha colaborado con distintas “business school” (Deusto Business School, IESE, ESADE, etc.) Desde el año 2002, es Presidente Ejecutivo de Economía, Empresa, Estrategia, empresa de consultoría estratégica creada por él mismo. Compagina este cargo con el de Consejero y Asesor de distintas empresas y coopera con distintas actividades universitarias y sociales.</p>
DON ADRIÁN RENÉ LAJOUS VARGAS	<p>Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de México y Maestro en Economía por el King’s College de la Universidad de Cambridge. Fue profesor e investigador de tiempo completo de El Colegio de México (1971-76). Trabajó en la Secretaría de Energía de México entre 1977 y 1982, donde fue Director General de Energía. En 1983 ingresó a Pemex, ocupando una serie de puestos ejecutivos: Coordinador Ejecutivo de Comercio Exterior, Director Corporativo de Planeación, Director de Operaciones (COO) y Director de Refino. En 1994 fue designado Director General de Pemex (CEO) y presidente de los consejos de administración de las empresas operativas de Pemex, puestos a los que renunció en diciembre de 1999. Actualmente, el Sr. Lajous es investigador visitante en el Centro de Política Energética Global de la Universidad de Columbia, presidente de Petrométrica, SC, Director no-Ejecutivo de Ternium y de Técnicas Reunidas, así como del Instituto de Estudios Energéticos de Oxford y el Centro Mario Molina. Es también miembro del consejo de la Fundación de El Colegio de México. Ha presidido el Instituto de Estudios Energéticos de Oxford y ha sido miembro de los consejos de administración de Schlumberger, Repsol, Trinity Industries, la Comisión Federal de Electricidad y de otras empresas industriales y financieras estatales. De 2001 a 2011 fue asesor de Mckinsey & Co. y también asesor del Banco Mundial.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ALFREDO BONET BAIGET	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado. Consejero Económico y Comercial de España en Miami (1987-1991) y Milán (1993-1997). Director general de Altair Asesores (1997-2001). Director general de Promoción del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (2001-2004). Secretario general de Comercio Exterior y miembro de los Consejos de Administración del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Navantia (2004-2010). Secretario de Estado de Comercio Exterior y Presidente del ICEX y de Invest in Spain (2010-2012). Consejero Económico y Comercial Jefe en la Delegación de España ante la OCDE (2012-2015). Director Internacional de la Cámara de Comercio de España (2015-2018). Secretario general del Círculo de Empresarios (2018-actualidad).
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense. Entre otros, ha ocupado los siguientes cargos: - KPMG España - departamento de consultoría (1988-1989). - JP Morgan (1989-2002): - Consejero de The Chase Manhattan Bank (1998-2002). - Managing Director de Banca Corporativa de The Chase Manhattan Bank en España (1998-2002). - Banesto (2002-2010): - Director General Adjunto Banca de Empresas (2002). - Director General de Banca Mayorista (2006). - Grupo Banca March (2010-2017): - Presidente Banco Inversis. - Consejero Delegado de Banca March. - Consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Corporación Financiera Alba, consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Ebro, consejero de Consulnor y consejero de Aegon España. Además es Director General Adjunto de Banco Sabadell (2018-actualidad).

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON JUAN MIGUEL ANTOÑANZAS PÉREZ-EGEA	El Sr. Antoñanzas ha ejercido el cargo de consejero independiente durante un periodo continuado superior a 12 años.	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	Doctor Ingeniero Industrial. Trabajó en Barreiros - Chrysler durante 10 años, ocupando el cargo de Director General de Fabricación y Montaje. También trabajó cinco años en ITT como Director de Operaciones en España, Consejero Delegado de Marconi Española y Vicepresidente de ITT España. Director de Planificación y Presidente del Instituto Nacional de Industria entre 1973-1976. Presidente de Seat entre 1977-1984. Presidente del Consejo de Uralita 1998-2002.
DON FERNANDO DE ASÚA ÁLVAREZ	El Sr. de Asúa ha ejercido el cargo de consejero independiente durante un periodo continuado superior a 12 años.	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	Economista e Informático por la Universidad Complutense de Madrid y graduado en Business Administration y Matemáticas por la Universidad de California (EEUU). Su experiencia profesional se centra en una larga trayectoria profesional en IBM e IBM España entre 1959 y 1991, Director General del Área de Sudamérica y más tarde Europa, Presidente y Consejero Delegado de IBM España y consejero de IBM World Trade Corp. Vicepresidente Primero del Grupo Banco Santander desde el 2004 hasta febrero del 2015.
DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE	El Sr. Gómez-Navarro ha ejercido el cargo de consejero independiente durante un periodo continuado superior a 12 años.	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	Licenciado en Ingeniería Industrial, especialidad de Química, en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y estudió Ciencias Económicas. Ha desarrollado diversos cargos directivos o ejecutivos en Editorial Tania

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>(1979-1983), Feria Internacional de Turismo (1980-1983), de la que es fundador, o Viajes Marsans (1983-1985), donde ocupa el cargo de Presidente - Director General. En el ámbito público, fue nombrado Secretario de Estado - Presidente del Consejo Superior de Deportes (1987-1993) y, posteriormente, Ministro de Comercio y Turismo y Cooperación Internacional (1993-1996) y Gobernador, en nombre de España, de los Bancos de Desarrollo (Banco Iberoamericano, Banco Asiático y Banco Africano) entre 1993 y 1996. Posteriormente, fue nombrado Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (2005-2011) y Presidente ejecutivo de Aldeasa (2005-2012). Actualmente, está al frente de la consultora MBD, dedicada a la consultoría empresarial, a fusiones y adquisiciones, y es consejero de Promotora de Informaciones, S.A. desde noviembre de 2017. Está en posesión de importantes condecoraciones españolas e internacionales, entre otras las Grandes Cruces de Carlos III, del Mérito Civil de España y del Mérito Deportivo, la medalla de Oro de Turismo y otras importantes condecoraciones españolas e hispanoamericanas, la Orden del Mérito de Francia en su máxima categoría, la</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Orden Olímpica de Oro o el Cóndor de los Andes de Bolivia.
DON WILLIAM BLAINE RICHARDSON	El Sr. Richardson tiene una vinculación contractual con la Sociedad.	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Tufts (Medford/Somerville) en 1970. Máster en Asuntos Exteriores en la Escuela Fletcher de Ley y Diplomacia, perteneciente a la misma Universidad de Tufts, en 1971. Miembro en la Cámara de Representantes por el Estado de Nuevo Méjico (1983- 1997). Embajador de Estados Unidos ante las Naciones Unidas (1997-1998). Secretario de Estado de Energía (1998-2001). Gobernador del Estado de Nuevo Méjico por primera vez en 2002, reelegido en el año 2006. Presidente del Consejo Asesor Internacional de "Apco Worldwide". Miembro de numerosos Consejos consultivos de entidades con y sin ánimo de lucro.

Número total de otros consejeros externos	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JUAN MIGUEL ANTOÑANZAS PÉREZ-EGEA	21/06/2018	Independiente	Otro Externo
DON FERNANDO DE ASÚA ÁLVAREZ	21/06/2018	Independiente	Otro Externo

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ- NAVARRO NAVARRETE	21/06/2018	Independiente	Otro Externo

Como se ha señalado anteriormente, el cambio obedece a que han ejercido el cargo de consejero independiente durante un periodo continuado superior a 12 años.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1		16,67	12,50	12,50	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1		7,14	7,69	7,69	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Los criterios que han de servir de base para la aplicación de una política de diversidad se encuentran recogidos en el artículo 6.3 del Reglamento del Consejo de Administración previéndose al respecto que el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponde establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En todo caso, y a la luz de la reciente aprobación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de la Sociedad junto con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están valorando las vías para complementar los criterios de diversidad recogidos en las normas corporativas antes referidas con las nuevas exigencias legales al respecto. En este sentido, la Sociedad está valorando la posibilidad de aprobar una Política de Selección de Consejeros y Diversidad en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

De conformidad con lo expuesto en el apartado C.1.5 anterior, en aquellos casos en los que la Sociedad ha tenido la oportunidad de iniciar un procedimiento de selección debido a la existencia de una vacante o a otros factores, este procedimiento ha tenido en cuenta los antes referidos criterios de diversidad incorporados en los textos corporativos y, en particular, la evitación en los procedimientos de selección de cualquier tipo de discriminación por razón de género y en este sentido ha potenciado la posibilidad de candidatas mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

De conformidad con lo dispuesto en los apartados anteriores, ante la existencia de una nueva vacante en el Consejo, como ocurrió en la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2018, los procedimientos de selección para la cobertura de dicha vacante incluyeron entre sus criterios el cumplimiento del principio de diversidad, sin perjuicio de los demás requisitos de competencia, experiencia, disponibilidad, condiciones personales de libertad de juicio y criterio, etc. para el adecuado desempeño del cargo que deben reunir los miembros del Consejo de la Sociedad, teniendo en cuenta asimismo las necesidades y la composición del Consejo de Administración en su conjunto.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad prima en todo caso la idoneidad de los candidatos a ser designados consejeros, por lo que tras la adecuada y completa valoración por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, finalmente las propuestas de nuevos nombramientos que se han sometido a la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2018 incluyeron los candidatos que se consideraron más adecuados atendiendo a las necesidades de la Sociedad en ese momento con independencia de su género.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad considera que el procedimiento de selección de consejeros facilitó la elección de una consejera cuando hubo una vacante en el Consejo de Administración en el ejercicio 2016, y ha mantenido el criterio de cara a la Junta General de 2018, ya aplicado en el pasado, de buscar expresa y deliberadamente los perfiles de candidatas que resulten idóneos en función de las características de la vacante a cubrir y de la composición de los órganos de gobierno de la Sociedad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ LLADÓ FERNÁNDEZ-URRUTIA	Conforme al artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Presidente tiene todos los poderes del Consejo de Administración excepto los consignados en el artículo 25 de los Estatutos respecto a la elección del Presidente y los Vicepresidentes o los que sean indelegables por disposición legal o de la normativa interna de la Sociedad. Conforme al artículo 28 de los Estatutos Sociales, los poderes del Presidente podrán ser delegados a terceras personas. Del mismo modo, el Presidente es considerado el primer ejecutivo de la Sociedad y está investido de las atribuciones necesarias para el ejercicio de esta autoridad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LLADÓ FERNÁNDEZ-URRUTIA	Técnicas Reunidas Internacional, S.A.	Presidente	SI
DON JOSÉ LLADÓ FERNÁNDEZ-URRUTIA	Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.U.	Administrador mancomunado	SI
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Española de Investigación y Desarrollo, S.A.	Vicepresidente	NO
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Eurocontrol, S.A.	Consejero	NO
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Técnicas Reunidas Internacional, S.A.	Vicepresidente 1º	NO
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	Presidente	NO
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Técnicas Reunidas Proyectos Internacionales, S.A.U.	Administrador mancomunado	SI
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Initec Infraestructuras, S.A.U.	Consejero	NO
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Initec Plantas Industriales, S.A.U.	Consejero	NO
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Empresarios Agrupados, A.I.E.	Miembro del Comité	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LLADÓ ARBURÚA	Master SA de Ingeniería y Arquitectura	Consejero	NO
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	GHESA Ingeniería y Tecnología, S.A.	Consejera	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.982
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO MARTÍNEZ-BORDIÚ DE CUBAS	Director Corporativo de Recursos Humanos
DON EDUARDO SAN MIGUEL GONZÁLEZ DE HEREDIA	Director Financiero
DOÑA ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Directora del Área de Aprovisionamientos
DON MIGUEL PARADINAS MÁRQUEZ	Director General Adjunto
DOÑA LAURA BRAVO RAMASCO	Secretaria del Consejo de Administración
DON ENRIQUE RUBÉN ALSINA MASSANA	Director General de Desarrollo Corporativo

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FELIPE REVENGA LÓPEZ	Director General de Operaciones
DON EMILIO GÓMEZ ACEVEDO	Director de Asesoría Jurídica
DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VELAYOS	Auditor Interno
DON ARTHUR W. CROSSLEY SANZ	Director General de Upstream y Gas
DON CÉSAR SUÁREZ LEOZ	Director División de Negocio de Energía
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	4.257

La Sociedad ha concedido préstamos por importe global de 335 miles de euros a miembros de la alta dirección durante el ejercicio 2018.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 7 miembros y un máximo de 15, correspondiendo a la Junta General de Accionistas la fijación de su número.

Respecto de la selección y nombramiento de los consejeros, el artículo 17 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas se someterán, en todo caso, al procedimiento y criterios de selección de consejeros que el Consejo tiene establecido en su Reglamento. En este sentido toda propuesta deberá estar precedida de:

- a) La correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes; y
- b) La correspondiente propuesta del Consejo de Administración, en el caso de los restantes consejeros que deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

A su vez, el artículo 18 del Reglamento del Consejo establece, respecto de designación de consejeros externos, que el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento.

Para los supuestos de reelección de consejeros, además de los requisitos anteriores, el artículo 19 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

De conformidad con el artículo 20 ("Duración del cargo"), los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de que sean cesados con anterioridad por la Junta. Al término de su mandato podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Las vacantes que se produzcan podrán ser cubiertas por el Consejo por cooptación, conforme a la ley. De producirse vacantes una vez convocada la Junta y antes de su celebración, el Consejo conservará la facultad de cooptación hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente siguiente.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

En cuanto al cese de los consejeros, el artículo 21 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

“1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En el caso de consejeros independientes, cuando hayan ostentado dicho cargo durante un periodo ininterrumpido de 12 años, desde el momento en que se admitan a cotización en Bolsa de Valores las acciones de la Sociedad.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

3. Los consejeros informarán de inmediato al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales. Tan pronto como resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará necesariamente el caso y, a la vista de sus circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decidirá si procede o no a que el consejero dimita”.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Respecto de la evaluación de los consejeros, el artículo 5.6 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento (partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y el de sus Comisiones, así como el de sus Presidentes, y propondrá, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas (el resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo).

Si bien la evaluación evidenció que la composición, organización interna, funcionamiento y frecuencia de sus reuniones del Consejo de Administración era la precisa, la Sociedad inició diversas actividades como consecuencia de la evaluación anual del Consejo, entre las que destaca un plan de formación de consejeros que ha tenido continuidad durante el ejercicio 2018.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones se ha partido del informe que estas han elevado al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le ha elevado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además, como parte del proceso se ha remitido a todos los consejeros un cuestionario de evaluación que, después de haber sido cumplimentado por cada consejero, ha sido analizado con el fin de obtener un resultado homogéneo de los miembros del Consejo de Administración.

En el proceso de evaluación, el Consejo de Administración ha sido auxiliado por el consultor externo KPMG, que ha mantenido entrevistas con los miembros del Consejo como parte del proceso de evaluación.

Las áreas evaluadas durante el proceso de evaluación del Consejo han incluido los siguientes aspectos:

- La eficiencia en el funcionamiento y la composición del Consejo de Administración.
- El funcionamiento y la composición de sus Comisiones.
- El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Tal y como se ha señalado en el apartado C.1.16 anterior, según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

Asimismo, los consejeros informarán de inmediato al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.

Tan pronto como resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará necesariamente el caso y, a la vista de sus circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decidirá si procede o no a que el consejero dimita.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

Descripción de los requisitos

El artículo 8.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el Presidente del Consejo de Administración deberá tener la condición de consejero ejecutivo, debiendo ser designado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero podrá autorizar por escrito a otro consejero para que le represente. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

Asimismo, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	8
Número de reuniones de Comité de Auditoría y Control	11

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o	11

representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON EDUARDO SAN MIGUEL GONZÁLEZ DE HEREDIA	Director Financiero

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

De otro lado, el Comité de Auditoría y Control se reúne, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades así como la información financiera que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

En este sentido, el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye al Comité de Auditoría y Control, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables; conocer y supervisar los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos; y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
- Supervisar periódicamente la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Revisar la información financiera periódica que, como sociedad cotizada, la Sociedad deba suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales.

Finalmente, entre estos mecanismos destaca que la Sociedad haya promovido y aprobado el desarrollo de un Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2018, que se centra en los aspectos propios de la auditoría de sociedades filiales, fundamentalmente, así como en la revisión del flujo de información financiera.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA LAURA BRAVO RAMASCO	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que el Comité de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Comité de Auditoría y Control es, por tanto, el responsable de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad, recibiendo información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría (artículo 29.e) de los Estatutos Sociales y artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración).

Adicionalmente, el Comité de Auditoría y Control ha acordado, con la finalidad de salvaguardar la independencia del auditor, limitar el importe de los servicios facturados por la firma de auditoría por trabajos diferentes al de auditoría.

Por otro lado, el artículo 38 del Reglamento del Consejo regula las relaciones de la Sociedad con los mercados en general. En este sentido, la relación de Técnicas Reunidas con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares.

En cuanto a las agencias de calificación, la Sociedad no es objeto de calificación crediticia.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	528	128	656
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	31,73	7,69	39,42

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	15,38	15,38

La Sociedad ha dispuesto en los ejercicios 2017 y 2018 de un sistema de auditoría conjunta de sus cuentas anuales desarrollado por las firmas de auditoría PricewaterhouseCoopers y Deloitte. PricewaterhouseCoopers ha realizado la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de todos los ejercicios sociales desde la salida a Bolsa de la Sociedad (ejercicio 2006), mientras que Deloitte ha realizado la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De conformidad con el artículo 26.a) del Reglamento del Consejo, entre los deberes del consejero está el de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y, en su caso, de los órganos delegados a los que pertenezca.

En este sentido, entre las obligaciones del Secretario del Consejo se encuentra la de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesarios, asistiendo al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de sus funciones con la antelación suficiente y en el formato adecuado, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, el artículo 23 ("Facultades de información e inspección") del Reglamento del Consejo de Administración establece el siguiente procedimiento para que el consejero ejerza su derecho de información:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
4. El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad."

De otro lado, el artículo 24 del Reglamento del Consejo, en el que se regula el auxilio de expertos a los consejeros externos, establece que el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos.
- b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
- c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 21.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión (...) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

Además, el artículo 21.3 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros informarán de inmediato al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales. Tan pronto como resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará necesariamente el caso y, a la vista de sus circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decidirá si procede o no que el consejero dimita.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha firmado acuerdos de este tipo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros ejecutivos y altos directivos	1) Consejeros ejecutivos. En el contrato laboral de cada uno de los consejeros ejecutivos está prevista una compensación económica para el caso de que su terminación por la Sociedad no sea consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones, por un importe equivalente a veinticuatro mensualidades de la retribución fija que percibiese en el momento de la extinción de la relación laboral, como compensación por el pacto de no concurrencia previsto en dicho contrato por una duración de dos años. 2) Altos directivos. Existe un acuerdo con un directivo que disponen que en caso de despido improcedente la indemnización sería la dispuesta por vía judicial y en caso de despido objetivo, regulación de empleo o cualquier otra causa derivada de la decisión de la Sociedad. El importe agregado de estas 3 indemnizaciones ascendería a 5.957 miles de euros.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALFREDO BONET BAIGET	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MANUEL LLADÓ ARBURÚA	VOCAL	Dominical
DON JAVIER ALARCÓ CANOSA	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO DE ASÚA ÁLVAREZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las principales funciones de la Comisión, así como sus procedimientos y reglas de organización y funcionamiento, se recogen en el art. 30 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el art. 14 del Reglamento del Consejo.

El Presidente de la Comisión será nombrado por el Consejo de entre sus miembros, por un período de 4 años, pudiendo ser reelegido una o más veces por periodos de igual duración. Dicho Presidente deberá ser un consejero independiente.

Sin perjuicio de otros cometidos que le vengan impuestos por las disposiciones legales y de aquellos otros que le asigne el Consejo, la Comisión tendrá, cuando menos, las siguientes funciones:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos para cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta.
- d) Informar de las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta.
- e) Informar de las propuestas de designación de las personas físicas que hayan de representar a un consejero persona jurídica.
- f) Informar sobre el nombramiento del Presidente y el o los Vicepresidentes del Consejo.
- g) Informar sobre el nombramiento del Consejero Delegado.
- h) Informar sobre el nombramiento de Secretario y Vicesecretario del Consejo.
- i) Proponer los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión.
- j) Informar sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- k) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- l) Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, o de la Comisión Ejecutiva o el o los Consejeros Delegados, en su caso, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

La Comisión se reunirá, de ordinario, una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Asimismo, se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ámbito de sus competencias y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La solicitud de información a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será formulada por el Consejo o por el Presidente de éste. Asimismo, la Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Las actuaciones más importantes de la Comisión durante el ejercicio 2018, y su forma de ejercerlas, han sido las siguientes:

- Presentar el Plan de Igualdad del grupo y las acciones realizadas en esta materia.
- Proponer al Consejo el nombramiento de D. José Nieto de la Cierva y D. Alfredo Bonet Baiget como consejeros independientes y emitir el informe preceptivo en relación con las propuestas de reelección de los Consejeros D. Fernando de Asúa Álvarez, D. Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea y D. Francisco Javier Gómez-Navarro Navarrete (todos ellos Consejeros otros externos), cumpliendo con las directrices al respecto de promoción de la diversidad, la internacionalización y la elección de perfiles que reúnan las competencias y experiencia profesionales necesarios para el desempeño del cargo.
- Evaluar la composición de las comisiones delegadas del Consejo de Administración y ha realizado la propuesta de designación de sus miembros teniendo en cuenta tanto sus conocimientos, aptitudes y experiencia como los cometidos de cada comisión, motivo este que ha propiciado el nombramiento de D.ª Petra Mateos-Aparicio Morales como Presidenta del Comité de Auditoría y Control y de D. Alfredo Bonet Baiget como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como los nombramiento de D. José Manuel Lladó Arburúa y de D. José Nieto de la Cierva como miembros de la Comisión y del Comité de Auditoría y Control, respectivamente.
- Proponer al Consejo el nombramiento del consejero coordinador.
- Informar al Consejo sobre la distribución de la retribución total de los Consejeros aprobadas por la Junta, con el fin de que el Consejo fije el importe concreto correspondiente a cada uno de sus miembros teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que el Consejo considere relevantes.
- Dirigir la evaluación del Consejo respecto al ejercicio 2018, que ha sido realizada por el asesor externo KPMG.
- Elaborar un benchmarking sectorial de remuneraciones del IBEX 35 y de otras empresas comparables a nivel nacional e internacional.
- Planificar la preparación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021, que será sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria 2019.

Comité de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA	VOCAL	Independiente
DON ÁLVARO GARCÍA-AGULLÓ LLADÓ	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MANUEL LLADÓ ARBURÚA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las principales funciones del Comité, sus procedimientos y reglas de organización y funcionamiento, se desarrollan en el art. 13 del Reglamento del Consejo y en el art. 29 de los Estatutos:

El Presidente del Comité es elegido por el Consejo de entre los consejeros independientes por un plazo que no excederá de 4 años, debiendo ser sustituido al cumplimiento del citado plazo, y podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de 1 año desde su cese.

Sin perjuicio de cualesquiera otras funciones atribuidas por las disposiciones legales o asignadas en cada momento por el Consejo, el Comité ejercerá las siguientes funciones:

- Informar a la Junta sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.
- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables; conocer y supervisar los sistemas de control interno de la Sociedad, comprobar la adecuación

e integridad de los mismos; y revisar la designación o sustitución de sus responsables. Supervisar periódicamente la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría recibiendo regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando además que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

El Comité velará asimismo para que se respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, y los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

- Revisar la información financiera periódica que, como sociedad cotizada, la Sociedad deba suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

- Tener conocimiento de las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad. En este sentido, recibir información del responsable de los asuntos fiscales sobre las políticas fiscales aplicadas, al menos, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades y, cuando sea relevante, sobre las consecuencias fiscales de las operaciones societarias cuya aprobación se someta al Consejo.

- La función de control y supervisión del cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos, directamente o a través de subcomités creados al efecto.

(Continúa en el apartado H).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES / DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA / DON ÁLVARO GARCÍA-AGULLÓ LLADÓ / DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA / DON JOSÉ MANUEL LLADÓ ARBURÚA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	31/07/2018

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	1	20,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comité de Auditoría y Control	1	20,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

La consejera D.ª Petra Mateos-Aparicio ocupó el cargo de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones hasta su nombramiento como Presidenta del Comité de Auditoría y Control.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las normas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, documentos que se encuentran publicados para su consulta en la página web de la Sociedad (www.tecnicasreunidas.es), en la pestaña "Accionistas e inversores/Gobierno corporativo" a través del apartado "Gobierno corporativo". Durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha realizado modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración. Por su parte, la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad acordada por la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2018 no guarda relación con las comisiones del consejo, toda vez que se modificó el artículo 23 para aumentar el número máximo de consejeros de la Sociedad a quince.

El Comité de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboran informes sobre sus actividades y funcionamiento durante el ejercicio que se ponen a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General Ordinaria.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de la Sociedad establece lo siguiente:

“Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, y asumirá aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión, incluyendo entre otros y sin carácter limitativo las funciones que le atribuye la Ley de Sociedades de Capital y, en particular, las siguientes funciones asumidas con carácter indelegable:

(...)

(xii) la aprobación, previo informe del Comité de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad, o sociedades de su grupo, realice con consejeros, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración, de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculados (“Operaciones Vinculadas”).

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

No precisarán, sin embargo, autorización del Consejo de Administración aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes.

2ª. Que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.

3ª. Que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

La aprobación de Operaciones Vinculadas exigirá el previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibere y vote sobre ella”.

De otro lado, el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo establece que sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control tiene la función de informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las Operaciones Vinculadas.

Además, el artículo 35 (“Transacciones con accionistas significativos”) del Reglamento del Consejo prevé que la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los consejeros y los accionistas significativos quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Control. Asimismo, el Consejo de Administración, antes de autorizar la realización por la Sociedad de transacciones de esta naturaleza, valorará la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

Adicionalmente, la Sociedad ha un informe externo de un tercero de primer nivel (Gómez Acebo & Pombo) en relación con las operaciones vinculadas de la Sociedad durante el ejercicio 2018.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	Banco de Sabadell, S.A.	El Sr. Nieto de la Cierva es el Director General de Banco de Sabadell, S.A.	Acuerdos de financiación: préstamos	5.000
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	Banco de Sabadell, S.A.	El Sr. Nieto de la Cierva es el Director General de Banco de Sabadell, S.A.	Garantías y avales	75.807
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	Banco de Sabadell, S.A.	El Sr. Nieto de la Cierva es el Director General de Banco de Sabadell, S.A.	Otras	37.910
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	Banco de Sabadell, S.A.	El Sr. Nieto de la Cierva es el Director General de Banco de Sabadell, S.A.	Intereses abonados	12
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	Banco de Sabadell, S.A.	El Sr. Nieto de la Cierva es el Director General de Banco de Sabadell, S.A.	Intereses cargados	228

La Sociedad contaba a 31/12/2018 con las siguientes operaciones con Banco de Sabadell, S.A.:

- Línea de crédito no dispuesta: 5.000 miles de euros.
- Línea de avales: 60.000 miles de euros (de ellos, utilizados 46.960 miles de euros).
- Seguro de tipo de cambio: 20.000 miles de USD (equivalentes a 15.807 miles de euros, importe nominal según tipo de cambio contratado en seguro).
- Efectivo y otros productos equivalentes a efectivo: 37.910 miles de euros.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo y el Reglamento Interno de Conducta regulan los mecanismos establecidos para detectar y regular los posibles conflictos de interés.

En relación con los Consejeros, los mecanismos establecidos para detectar posibles conflictos de interés se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo. El art. 29 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes:

- El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad.
- Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero.
- Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero.
- Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del art. 42 del Código de Comercio.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:

- Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del art. 42 del Código de Comercio.
- Los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios.
- Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada al consejero de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Asimismo, el Reglamento del Consejo establece otras obligaciones relativas al deber de evitar situaciones de conflicto de interés de los consejeros, y en particular, las siguientes:

- El art. 28 ("Obligación de no competencia") establece que el consejero no podrá desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la Sociedad o desempeñar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva actual o potencial con la Sociedad o que, de cualquier otro modo le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad, salvo autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General de accionistas, en los términos establecidos en la ley y con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo. No obstante lo anterior, el consejero podrá prestar sus servicios profesionales a entidades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la Sociedad siempre que informe previamente de su propósito al Consejo de Administración, que podrá denegar motivadamente su autorización a dicha actividad.

- El art. 30 ("Uso de activos sociales") del Reglamento prevé que el consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad, incluida la información confidencial de la misma, ni valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, salvo que haya obtenido la correspondiente dispensa o autorización de la Sociedad en los términos legalmente establecidos.
- El art. 32 ("Oportunidades de negocio") establece que el consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de una persona a él vinculada en los términos establecidos en el referido artículo 29 del Reglamento, una oportunidad de negocio de la Sociedad, salvo que haya obtenido la correspondiente dispensa o autorización de la Sociedad en los términos legalmente establecidos. A estos efectos, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.
- El art. 33 ("Operaciones indirectas") del Reglamento del Consejo establece que el consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por las personas mencionadas anteriormente y que se indican en el art. 29.1 del Reglamento, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en los artículos anteriores.

La Sociedad podrá autorizar en casos singulares la realización por parte de un consejero de una transacción con la sociedad, autorización que deberá ser necesariamente acordada por la Junta o el Consejo de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 230 de la LSC.

Asimismo, el consejero también deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe en el Consejo de otras sociedades cotizadas y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

En relación con los altos directivos los mecanismos establecidos para detectar y regular posibles conflictos de interés están regulados en el Reglamento Interno de Conducta, que también resulta aplicable a los consejeros. El art. 11 del Reglamento Interno de Conducta establece que las personas sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad o los de unos inversores a expensas de los de otros, por lo que deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

(Continúa en el apartado H.1)

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo, a instancia del Comité de Auditoría y Control, dispone de un catálogo de riesgos clave, descritos en el apartado E.3 y elaborados según la metodología COSO II.

Técnicas Reunidas ("TR") ha adoptado políticas de gestión de estos riesgos que incluyen la adopción, entre otras, de las siguientes medidas.

- Riesgos relacionados con las variaciones de costes en los proyectos.

Múltiples factores pueden incidir en una variación de las estimaciones de los costes en los proyectos llave en mano (se cierra un precio total al inicio mientras que los costes de ejecución pueden sufrir desviaciones), tales como la volatilidad de los precios de las materias primas, los cambios de alcance de los proyectos, el desempeño en plazo y calidad de los subcontratistas de construcción y montaje, la litigiosidad de clientes y proveedores o las condiciones meteorológicas, entre otros.

La valoración de todos estos factores implica un elevado nivel de juicio y estimaciones.

Mecanismos de control y gestión:

- Desarrollo de nuevas fórmulas de contratación para mitigar riesgos.
- Inclusión en contratos con proveedores y subcontratistas de cláusulas de derivación de responsabilidad.
- Adquisición intensiva en los primeros meses de ejecución de aquellos equipos críticos y con alto nivel de sensibilidad al precio de las materias primas.
- Contratación de derivados que permiten comprar a plazo determinadas materias primas y equipos esenciales.
- Distribución de ejecución de la obra entre varios subcontratistas e incorporación de los subcontratistas como socios del proyecto.
- Incremento de la supervisión a contratistas de construcción y montaje.
- Inclusión en los presupuestos de contingencias para desviaciones.
- Utilización de la opinión de asesores externos en la elaboración de estimaciones y juicios.

- Riesgos relacionados con las variaciones en el precio del crudo.

El precio del crudo, además de otros factores, incide en las decisiones de inversión, adjudicación y ejecución de los clientes del Grupo, así como en el de proveedores, competidores y socios.

Recientes caídas del precio del crudo han empujado a los clientes a ofrecientes peores condiciones de pago y a ser más exigentes en la negociación de cambios de alcance y reclamaciones.

La acción comercial del grupo está condicionada por el esfuerzo inversor de nuestros clientes.

Sistemas de control y gestión:

- Predominio de las NOCs (compañías petroleras estatales) sobre IOCs (compañías petroleras privadas) en la cartera (las cuales incorporan a sus criterios de decisión otros factores más allá de los puramente económicos, como criterios geopolíticos y sociales).
- Diversificación de producto y geografía.
- Mitigación de riesgos con clientes y proveedores mediante la detección precoz de aquellos temas que puedan suponer una modificación al precio contractual

- Riesgos relacionados con la ejecución de proyectos en múltiples geografías.

Los proyectos de TR se desarrollan en múltiples geografías, cada una de las cuales presenta un perfil de riesgo diferente a mitigar: tensiones políticas y sociales, ubicaciones con accesos limitados, seguridad jurídica limitada, exigencias en relación con el contenido local etc.

El desarrollo de proyectos por primera vez en una determinada geografía incrementa el riesgo de desviación en márgenes.

Sistemas de control y gestión:

- Selección de proyectos basada en un análisis detallado del cliente, en nuestra experiencia previa en cada geografía y de otros aspectos como los márgenes específicos del proyecto y sus riesgos.
- Uso de esquemas de construcción modular en geografías en las que la escasez de mano de obra o las condiciones del site permitan un ahorro frente a otras opciones.
- Inclusión en los contratos, siempre que sea posible, de la remisión de disputas a tribunales o árbitros de países en los que TR dispone de experiencia.

- Inclusión en los contratos, siempre que sea posible, de cláusulas que permitan revisar los precios en caso de modificaciones a la ley.
- Flexibilidad para adaptarnos a los requisitos de contenido local.

- Riesgos relacionados con la concentración de proyectos en un reducido número de clientes.

La cartera, en determinados momentos, puede presentar una elevada concentración en un número reducido de clientes y en determinados países, de proveedores.

Sistemas de control y gestión:

- Concentración únicamente en mercados en los que el Grupo cuenta con suficiente experiencia previa.
- Política de diversificación que permite a TR acceder a muy diferentes mercados.
- Despliegue de una relevante acción comercial en mercados y clientes en los que TR aún no tiene presencia.
- Estrategias de atomización y diversificación de la construcción en varios proveedores locales e internacionales.

- Riesgos relacionados con requisitos medioambientales y de seguridad.

TR lleva a cabo proyectos, en los que una ejecución incorrecta podría generar riesgos con un elevado impacto en el medio ambiente o riesgos sensibles en materia de seguridad y salud. El Grupo trabaja en su control y minimización colaborando con sus clientes, subcontratistas y proveedores en este ámbito.

Sistemas de control y gestión:

- Existencia en TR de un Sistema de Gestión Ambiental y de la Seguridad.
- Aseguramiento de la gestión ambiental desde la fase de ingeniería. Extensión de este aseguramiento a proveedores y subcontratistas mediante auditorías y formación.
- Refuerzo de la seguridad de los procesos desde la fase de diseño.
- Promoción de la seguridad laboral en proveedores y subcontratistas.

Continúa en apartado H.1

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que entre las competencias del Consejo de Administración se encuentra la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

El Comité de Auditoría y Control, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, ejerce las funciones de supervisión de la eficacia de los sistemas internos de control y de los sistemas de gestión de riesgos financieros. Adicionalmente, supervisará el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera revisando los sistemas de control interno del Grupo, comprobando la adecuación e integridad de los mismos. Para desempeñar dichas funciones contará con la colaboración de auditores internos y externos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los riesgos principales son:

- Variaciones de costes en los proyectos.
- Variaciones en el precio del crudo.
- Ejecución de proyectos en múltiples geografías.
- Concentración en número reducido de clientes.
- Requisitos medioambientales y de seguridad.
- Variables económicas.
- Tecnologías de la información.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Para cada uno de los contratos en fase de oferta o ejecución se aplican medidas de valoración de riesgos de forma sistemática en el marco de los procedimientos internos de control y gestión de riesgo:

a) Fase de análisis de proyectos y de oferta (i) el procedimiento se inicia con un proceso de identificación de los riesgos en que el departamento de propuestas y la oficina técnica identifican y evalúan los riesgos técnicos de las actividades de ingeniería, aprovisionamiento y construcción, y el departamento de contratos revisa los borradores de contratos del cliente y elabora un informe sobre los puntos problemáticos u omisiones; el equipo de desarrollo corporativo adopta una primera decisión respecto a las modificaciones que proceden en la oferta; (ii) a continuación, se pone en funcionamiento el proceso de evaluación, y en su caso aprobación, de las contingencias, en que el equipo de desarrollo corporativo revisa la oferta técnica y el informe sobre los contratos, ajusta los riesgos y contingencias desde la perspectiva de los riesgos comerciales, y elabora un borrador de oferta; el comité ejecutivo revisa el borrador de oferta y, en su caso, lo valida fijando el precio final; (iii) seguidamente se da paso al proceso de negociación del contrato final, en el que se remiten al cliente la oferta y los comentarios a los borradores de contratos, se revisan y discuten con el cliente nuevas versiones de los contratos y, finalmente, se someten al comité ejecutivo las versiones finales de los contratos; el comité ejecutivo revisa y, en su caso, acepta las versiones finales de los contratos y aprueba la oferta.

b) Fase de ejecución de los proyectos: (i) durante la ejecución de un proyecto existe un proceso para la monitorización de los riesgos en que el equipo encargado del proyecto controla la evolución de los riesgos identificados en la documentación contractual e identifica nuevos riesgos que puedan surgir; el equipo y el líder del proyecto elevan la información relevante a la dirección del Grupo, siendo responsabilidad del líder del proyecto dar cuenta a la dirección de la evolución del proyecto y el seguimiento de los riesgos; (ii) a continuación se pone en funcionamiento el proceso de análisis de desviaciones en que el equipo del proyecto analiza la probabilidad de que los riesgos se materialicen y su posible impacto siguiendo criterios históricos y de análisis de coyuntura; asimismo, el equipo del proyecto ordena los riesgos por su nivel de probabilidad e identifica los que requieren adopción de decisiones o medidas; (iii) finalmente se aplica el proceso de adopción de medidas correctoras en el que el equipo del proyecto identifica y analiza las causas tras las contingencias probables, evalúa las medias alternativas, estima el coste de cada medida y selecciona la medida concreta a adoptar.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Riesgos asociados al cumplimiento de condiciones contractuales.

La Sociedad ha incurrido en costes destinados a resarcir a clientes cuando no se han cumplido con plena exactitud las condiciones previstas en el contrato.

La Sociedad ha incurrido en desviaciones de margen derivados de la estructura de los proyectos llave en mano, que fija el precio de venta y deja abiertos los posibles costos asociados a la construcción de la planta.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Técnicas Reunidas está organizada en diferentes divisiones con sus respectivos ámbitos de competencia en la Gestión de los Riesgos de la actividad de la sociedad.

En la Dirección de Operaciones, el Área de Planificación, Control de Costes y Gestión de Riesgos y Oportunidades se encarga de establecer los procesos para la ejecución de la Gestión de Riesgos y Oportunidades (R&O) durante: 1) la fase propuesta de un proyecto hasta la adjudicación del mismo; 2) Fase "OBE" de un proyecto hasta su conversión; 3) Fase de ejecución del proyecto, desde la firma del contrato hasta la finalización del proyecto (según los términos contractuales). La Gestión de R&O de Proyecto incluye los procesos relativos a la realización de la planificación de la gestión de R&O, su identificación, análisis, respuesta y Seguimiento/Supervisión y Control en un proyecto.

La Dirección Financiera es responsable de la implementación del SCIF, que pretende controlar el proceso de elaboración de los estados financieros individuales y consolidados contenidos en los informes publicados y su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad.

El Comité de Auditoría y Control, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, ejercerá las funciones de supervisión de la eficacia de los sistemas internos de control y de los sistemas de gestión de riesgos financieros. Adicionalmente, supervisará el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera revisando los sistemas de control interno del Grupo, comprobando la adecuación e integridad de los mismos. Para desempeñar dichas funciones contará con la colaboración de auditores internos y externos.

Los sistemas de control de riesgos están en un permanente proceso de revisión en relación con las actividades que desarrolla la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad tiene implementada una política de "Lessons Learned" en virtud de la cual, a la conclusión de cada proyecto se identifica cuáles han sido los aspectos equivocados en la ejecución de un proyecto y se establecen los procedimientos óptimos a aplicar en situaciones similares en el futuro.

Finalmente, la Sociedad se encuentra en fase de desarrollo de un Manual de Práctica Recomendada en Materia de Evaluación de Riesgos de Contrapartes, que contiene diversas recomendaciones y procedimientos a desarrollar en función del riesgo estimado de las contrapartes con las que se relaciona la Sociedad.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece entre sus competencias la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, de lo que resulta que el Consejo de Administración es el responsable último de la existencia de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("SCIIF").

El Comité de Auditoría y Control, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, ejercerá las funciones de supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. Para desempeñar dichas funciones podrá contar con la colaboración de auditores internos y externos.

La Alta Dirección, a través de la Dirección Financiera, es responsable de la implementación del SCIIF, que pretende controlar el proceso de elaboración de los estados financieros individuales y consolidados contenidos en los informes publicados y su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El Consejo de Administración es el órgano encargado de diseñar y revisar la estructura organizativa del Grupo societario. Esta estructura organizativa contiene los mecanismos encargados de definir la estructura de control interno del mismo, siendo las Direcciones de Operaciones y Financiera del Grupo, las responsables de implementar los sistemas de control interno sobre los procesos clave, tanto operacionales como de información financiera.

La Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Estandarización y Procedimientos, emite los procedimientos que regulan los diferentes procesos asociados a la gestión de los proyectos, incluyendo las direcciones de ingeniería, compras, construcción y control de costes. La Dirección de Control de Costes es responsable de la adecuación de la gestión de la información procedente de las distintas direcciones. Sobre la adecuación de la implementación de dichos procedimientos se realizan auditorías periódicas.

La Dirección Financiera es responsable de los distintos procesos de transición desde la información reportada por la Dirección de Operaciones a la elaboración de información contable y financiera que aseguren la adecuación e integridad de la misma. Sobre la adecuación de la implementación de dichos procedimientos se realizan auditorías periódicas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Código de Conducta de Técnicas Reunidas (el "Código de Conducta") ha permanecido en vigor durante el ejercicio 2018, habiendo realizado la Sociedad acciones específicas de formación sobre esta materia. El órgano responsable de su aprobación es el Consejo de Administración, estando el documento disponible en la página web de la Sociedad www.tecnicasreunidas.es. La Sociedad ha difundido este documento entre todas las

personas sujetas mediante correos electrónicos específicos y, del mismo modo, ha ejecutado acciones "online" de formación e instrucción acerca del Código de Conducta.

Los principios y valores en los que se basa el Código de Conducta, y que deberán inspirar el comportamiento de Técnicas Reunidas frente a los grupos de interés con los que se relaciona en el ejercicio de su actividad son, entre otros, la integridad, la profesionalidad, el respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores cívicos, la calidad e innovación y la orientación al cliente, el desarrollo profesional, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el respeto al medio ambiente.

El Código de Conducta contiene menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera en su apartado 4.1.5, reproducido a continuación en la parte que atañe a esta materia:

"El Grupo TR considera la información y su conocimiento como un activo imprescindible para la gestión de su negocio, por lo que debe ser especialmente protegida.

Del mismo modo, declara que la veracidad de la información (en particular, la financiera, que reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial del Grupo) será uno de los principios básicos en todas sus actuaciones.

Los Profesionales del Grupo compartirán y comunicarán de forma transparente y veraz toda la información que deban transmitir interna o externamente y en ningún caso proporcionarán a terceros a sabiendas, o introducirán en los sistemas informáticos, información incorrecta, inexacta o que, de cualquier modo, pueda inducir a error a quien la recibe.

Del mismo modo, todas las transacciones económicas del Grupo TR deberán ser reflejadas con precisión y claridad en los registros que en cada caso corresponda y serán acordes con las normas internacionales de información financiera que sean aplicables".

La Sociedad dispone de un responsable de Cumplimiento Normativo, que es el encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

Políticas de Cumplimiento

Al objeto de reforzar la difusión y compromiso de sus profesionales y socios de negocio, con los valores y principios de su Código de Conducta, Técnicas Reunidas ha implementado distintas políticas, procedimientos y programas de formación y sensibilización, que permite a los mismos conocer el comportamiento que se espera de ellos en el desempeño de sus actividades.

Diligencia Debida

Técnicas Reunidas ha reforzado sus procedimientos de Diligencia Debida en su cadena de suministro y subcontratación, incluyendo en sus procesos de precalificación y homologación de terceros, previo al establecimiento de relación comercial, los correspondientes análisis de integridad que permitan prevenir y/o detectar potenciales riesgos de forma temprana, así como su posterior y continuo seguimiento

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Código de Conducta ha implantado un canal de denuncias establecido a estos efectos, que permite efectuar denuncias en relación con los comportamientos pertenecientes a los ámbitos financiero y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización. Este canal de denuncias tiene carácter confidencial.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Anualmente se planifican y realizan cursos de formación para las personas involucradas en la preparación y revisión de la información financiera que incluyen programas de actualización de normas contables, así como otros procesos que permitan un mejor entendimiento de la gestión de la información financiera. En el ejercicio 2018 se realizaron diversas acciones formativas mediante cursos presenciales, destinadas específicamente a personas involucradas de forma esencial en la generación de información de naturaleza financiera.

Asimismo, en el marco de formación global implantado en el Grupo por la Dirección de Recursos Humanos, se imparten cursos específicos de carácter financiero a personal relevante de áreas operacionales involucrados en procesos con impacto en la información financiera de la Sociedad y su Grupo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El Grupo, a instancias del Comité de Auditoría y Control de la Sociedad, dispone de un catálogo de riesgos clave entre los que se encuentran aquellos con impacto en el control interno de la información financiera. La metodología utilizada para la elaboración de este catálogo es la de COSO II (Committee of Sponsoring Organizations for the Commission of the Treadway Commission). La homogeneidad de los proyectos realizados a lo largo del tiempo y la presencia de un número relativamente reducido de contratos, da lugar a cierta estabilidad en el catálogo de riesgos clave relacionados con el control interno de la información financiera.

En el proceso de adecuación del SCIIF a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") se supervisó la trazabilidad entre el catálogo de riesgos clave del Grupo con impacto en la información financiera y los procesos clave del negocio que pueden afectar a los estados financieros, comprobando que la mayoría de los riesgos clave impactan y/o son gestionados en los procesos dentro del alcance previsto.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El Grupo tiene definidas las actividades y procesos que cubren las transacciones que puedan afectar a los estados financieros, así como los objetivos y riesgos asociados a los mismos, los controles existentes y los procedimientos implementados asociados a dichos controles.

El proceso cubre los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad y derechos y obligaciones).

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

En el Grupo consolidado no existen estructuras societarias complejas, ni entidades instrumentales o de propósito especial, por lo que no se considera un área de riesgo que pueda afectar a la información financiera. No obstante, la Dirección Financiera revisa de forma trimestral el perímetro de consolidación y los auditores externos proceden a su revisión de forma semestral.

El tratamiento contable correspondiente a las diferentes entidades del Grupo en su condición de Dependientes, Asociadas o Multigrupo, es conforme a la normativa del Grupo y se revisa por la Dirección Financiera y Auditores Externos.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El control interno sobre las operaciones realizadas requiere de la valoración de riesgos asociados de diferente naturaleza (legales, tecnológicos, medioambientales, etc.). El proceso de generación de la información financiera se alimenta del modelo de información de control de operaciones que incorpora una valoración adecuada de los riesgos.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Dirección Financiera y la Dirección de Operaciones de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso.

Las transacciones no ligadas a operaciones habituales son objeto de análisis específico por la Alta Dirección del Grupo, solicitando la ayuda de terceros expertos cuando es necesaria.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La Alta Dirección, a través, fundamentalmente, de la Dirección Financiera es responsable de la revisión de la información financiera. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros semestrales son revisados por el Comité de Auditoría y Control, contando para ello con la colaboración de los auditores externos, que les presentan sus recomendaciones. El Presidente y el Vicepresidente Primero revisan y autorizan las cuentas anuales, cuya posterior formulación compete al Consejo de Administración. La información financiera correspondiente al primer y tercer trimestre es también objeto de revisión por el Comité de Auditoría y Control. El Comité de Auditoría y Control es el órgano encargado de supervisar el SCIF, para lo que cuenta con el apoyo de los auditores internos y externos de la Sociedad.

El Grupo dispone de procedimientos y controles sobre las actividades y procesos que cubren las principales transacciones que puedan afectar a sus estados financieros, incluyendo:

- Estimaciones y ejecución de proyectos, incluyendo el diseño de ingeniería, la gestión de suministros, el desarrollo de la construcción y el control de costes: estimación de resultados; determinación del avance de proyectos; y gestión de la divisa.
- Gestión de Tesorería.
- Gestión de facturación y cobro.
- Fiscalidad.
- Proceso de reporte y consolidación.

Los procedimientos considerados esenciales contienen una descripción detallada de las actividades y sub-actividades, así como la forma en que han de ser ejecutadas. Asimismo, se definen los distintos niveles de responsabilidad asociados a la ejecución de las distintas actividades. Los ITGs (instrucciones de trabajo general) o procedimientos elaborados por la Sociedad destinados al control interno se encuentran disponibles en la intranet corporativa del Grupo.

La Dirección Financiera alimenta de los criterios contables contenidos en el Manual de Políticas Contables y en las NIIF necesarias para la elaboración de sus estimaciones a la Dirección de Operaciones.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El sistema de recopilación de la información financiera empleado en Técnicas Reunidas es el sistema SAP ("Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos"). El sistema SAP se encuentra dentro del alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Sociedad, que ha sido certificado de acuerdo con la norma internacional ISO/IEC 27001:2005. El acceso al sistema se encuentra protegido por claves de acceso individualizadas seguras y que deben ser cambiadas trimestralmente.

Actualmente, del sistema SAP existen los entornos de Desarrollo, Prueba y Producción. Cualquier cambio en los programas o parametrización que conforman el sistema se realiza en el entorno de Desarrollo; posteriormente, son transportados al entorno de Prueba y, una vez terminada su validación, al entorno de Producción. De esta forma, cada cambio en el sistema queda registrado en el proceso de transporte al entorno de Producción.

La documentación relacionada con el sistema SAP, que forma parte del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, actualmente en vigor es la siguiente:

- La Política de Seguridad de la Información.
- El Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Los procedimientos para el control de cambios, de los accesos, de la operación, de la continuidad y de la segregación de funciones en IT.

Toda la documentación indicada se encuentra en la intranet corporativa de Técnicas Reunidas.

Asimismo, el Grupo utiliza aplicaciones específicas en los procesos de todo el ciclo de gestión de materiales y aprovisionamiento, del control de actividades y de la planificación y consolidación de los estados financieros. Para éstas, existen también políticas de seguridad, control de accesos y garantía de continuidad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Al cierre del ejercicio 2018 no había actividades desarrolladas por terceros, ni se habían externalizado procesos que puedan considerarse relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Se han encomendado a expertos independientes evaluaciones, cálculos o valoraciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros, fundamentalmente aquellos relacionados con las valoraciones de pasivos laborales o las de asesores relacionados con litigios. En estos casos los servicios son prestados por firmas especializadas de reconocido prestigio. La Dirección Jurídica supervisa las valoraciones realizadas por terceros.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Unidad de Contabilidad y Consolidación, dependiente de la Dirección Financiera, es la responsable de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Durante el ejercicio 2018 se ha realizado el análisis de evaluación y valoración de los impactos asociados a la implementación de las normas contables NIFF 9 y NIIF 15. El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables actualizado y revisado periódicamente por auditores externos. A las filiales se comunican las políticas contables y modificaciones que les sean de aplicación mediante reuniones internas periódicas. Asimismo, corresponde a la Dirección Financiera informar de los cambios introducidos en el Manual de Políticas Contables al Comité de Auditoría y Control.

La política de control de información financiera del Grupo incluye la realización de auditorías externas, obligatorias o voluntarias, sobre la práctica totalidad de las sociedades filiales que integran el perímetro de consolidación (aun cuando no se trate de filiales materiales). Dichas auditorías son encargadas a firmas internacionales de reconocido prestigio.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. El sistema de información centralizado de la información financiera, que gestiona directamente la Dirección Financiera del Grupo, cubre el 80 % del volumen de negocio del Grupo. La información financiera restante procede de estados financieros previamente revisados por auditores externos, siendo la Dirección Financiera la responsable del proceso de homogeneización de estos estados financieros. Adicionalmente, el Grupo dispone de mecanismos de control que aseguran que la información financiera incluye los desgloses necesarios para su adecuada interpretación por el mercado.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría y Control aprueba anualmente el plan de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, que a su vez presenta la memoria actividades desarrolladas, así como las incidencias identificadas durante la ejecución del plan de trabajo.

El plan de trabajo anual de la Dirección de Auditoría Interna incluye la revisión del SCIIF. Sobre los resultados de dicha evaluación se informa al Comité de Auditoría y Control, así como el plan de recomendaciones de mejoras a implementar para su posterior seguimiento.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

A fin de dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ha mantenido durante el ejercicio 2018 un total de 11 reuniones, a las que asisten los responsables de la Dirección Financiera y la Dirección de Auditoría Interna, previa invitación del Presidente y para tratar determinados puntos del orden del día. En ellas se incluyen las reuniones celebradas con anterioridad a la publicación de la información financiera periódica de la Sociedad a fin de obtener y analizar dicha información. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes financieros semestrales y trimestrales, las notas informativas sobre resultados que se remiten a la CNMV y cualquier otra información que sea considerada de su interés. Con motivo de las reuniones del Comité de Auditoría y Control destinadas a la revisión de las cuentas anuales -en las que se requiere la presencia de auditores externos, previa invitación del Presidente para tratar determinados puntos del orden del día -, estos presentan un conjunto de recomendaciones relacionadas con, entre otras cosas, el control interno que resulta de su trabajo ordinario como auditores de cuentas del Grupo.

Anualmente se encomienda a los auditores externos la realización de un trabajo específico, conjuntamente con la Dirección de Auditoría Interna, destinado a la valoración del SCIIF implementado.

F.6. Otra información relevante.

No existe información relevante no incluida en los apartados anteriores.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Durante el ejercicio 2018 el auditor externo emitió su informe sobre la revisión del SCIIF correspondiente al ejercicio 2017. Dicho informe ha sido publicado en la página web de la Sociedad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante el ejercicio 2019 se procederá igualmente a la revisión del SCIIF por el auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

a Sociedad explicó durante la celebración de su junta general los cambios acaecidos en materia de gobierno corporativo desde la celebración de la anterior junta general ordinaria, pero no de los motivos concretos por los que la Sociedad no sigue algunas recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, considerando que ya proporciona a sus accionistas información suficiente en esta materia. En particular, con ocasión de la convocatoria de su junta general ordinaria pone a disposición de sus accionistas diversa documentación, entre la que se encuentra el Informe Anual de Gobierno Corporativo, donde se explica de forma detallada los motivos concretos de la falta de seguimiento de algunas de las Recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad ha puesto a disposición de todos sus accionistas e inversores su Código de Conducta (el "Código") y el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores en la página web de la Sociedad (<http://www.tecnicasreunidas.es/recursos/doc/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/codigo-de-conducta-2017.pdf> y <https://www.tecnicasreunidas.es/wp-content/uploads/2018/11/reglamento-interno-2017.pdf>, respectivamente).

El Código desarrolla los principios generales de actuación de la Sociedad, estableciendo políticas de actuación en diversos ámbitos. En particular, en lo que respecta al tratamiento de la información y del conocimiento, el punto 4.1.5 del Código establece lo siguiente: "En lo que respecta a la información que, en su condición de entidad cotizada, TR debe transmitir al mercado, el Grupo TR se compromete a actuar con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y veracidad de las comunicaciones sociales y prevenir la comisión de delitos societarios y abusos de mercado. Esta información será toda aquella necesaria para asegurar que las decisiones de los inversores se puedan basar en el conocimiento y comprensión de las estrategias y operaciones empresariales. En particular, toda información transmitida al mercado deberá estar caracterizada no sólo por el respeto a la normativa aplicable, sino también por un lenguaje accesible, un carácter objetivo, veraz, exhaustivo y oportuno y el respeto a la uniformidad informativa de todos los inversores. La información relevante deberá ser identificada, preparada y comunicada en tiempo y forma adecuados".

Adicionalmente, el punto 4.3.8 del Código ("Relaciones con los accionistas") establece lo siguiente: "Asimismo, se garantiza el establecimiento de canales de comunicación y consulta que permitan a los accionistas tener a su disposición información veraz, adecuada, útil y completa sobre la evolución del Grupo, con el fin de crear las condiciones necesarias para que la participación de los accionistas en las decisiones de su competencia sea amplia y consciente en aras a maximizar la creación de valor. El Grupo TR garantiza a sus accionistas el principio de igualdad de trato en el acceso a la información sobre la evolución del Grupo".

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Sociedad establece, entre otras obligaciones en esta materia, lo siguiente en su punto 5:

"Las Personas Sujetas y los Iniciados que posean cualquier clase de Información Privilegiada se abstendrán de ejecutar por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, cualquiera de las siguientes conductas:

(...)

(c) Comunicar ilícitamente Información Privilegiada, entendiéndose que existe comunicación ilícita cuando se revele a cualquier otra persona la Información Privilegiada, excepto si dicha revelación se produce en el normal ejercicio del trabajo, profesión o funciones".

Por tanto, la Sociedad estima que los principios de transparencia e igualdad de trato, entre otros, en los que debe basarse la comunicación de la Sociedad con cualquier tercero y que resultan de aplicación a accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, ya están publicados en la página web de la Sociedad. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene previsto plantear la aprobación de una "Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de Técnicas Reunidas, S.A.", que publicará en su página web corporativa, junto con la información relativa a la forma en que esta política se ha puesto en práctica, de tal manera que en el IACC del próximo ejercicio pueda darse por cumplida íntegramente esta Recomendación.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad ha publicado informes sobre la independencia del auditor, sobre el funcionamiento de las comisiones y sobre operaciones vinculadas, pero no sobre la política de responsabilidad social corporativa.

A su vez, en cuanto al informe sobre la política de responsabilidad social corporativa, la Sociedad considera que se ha dado información suficiente sobre estas cuestiones en el siguiente enlace de la página web corporativa (<http://www.tecnicasreunidas.es/es/informacion-para-accionistas-einversores/responsabilidad-social-corporativa/>), así como en el análisis de los avances en materia de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad que se incluye en el Informe Integrado que se publica en la página web de la Sociedad (<https://www.tecnicasreunidas.es/wp-content/uploads/2018/07/informe-integrado-2017.pdf>).

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Sociedad considera que la celebración de la Junta General constituye uno de los momentos más relevantes de la vida societaria y de la formación de su voluntad, por lo que pone a disposición de los accionistas los oportunos medios de participación a distancia así como la información necesaria para que sus accionistas conozcan el estado de la Sociedad y puedan participar de forma informada, si así lo desean, en la Junta General. Sin embargo, toda vez que los Estatutos no prevén la asistencia temática a la Junta y, además, la Sociedad no ha recibido ninguna solicitud de los accionistas para llevar a cabo la retransmisión de la Junta en directo, la Sociedad ha optado por no llevar a cabo dicha retransmisión con la consiguiente reducción de los gastos económicos y organizativos derivados de la misma.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Los órganos de la Sociedad responsables de la selección de consejeros, esencialmente el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se guían en todo momento por criterios de mérito que procuren una composición del Consejo lo más competente, formada y honorable posible, en aras del mejor interés de la Sociedad. Además, tal y como se recoge expresamente en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo vela por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras, aplicándose estos criterios en los procesos concretos de selección de consejeros con el fin de que se valoren distintos perfiles, incluyendo el de mujeres.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad está evaluando la posibilidad de aprobar durante el ejercicio 2019 una política formal ("Política de selección de Consejeros y de diversidad en el Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A.") que recoja expresamente que el Consejo de Administración de Técnicas Reunidas promoverá el cumplimiento de los objetivos en materia de representación de Consejeras previstos en la normativa aplicable, debiendo además velar por la diversidad cultural y por la presencia de miembros con conocimientos y experiencia internacional.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros estarán obligados a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y, en su caso, de los órganos delegados a los que pertenezca y el artículo 34 del Reglamento del Consejo establece, entre los deberes de los consejeros, el de informar a la sociedad de los cargos que desempeñe en el Consejo de Administración de otras sociedades cotizadas y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la sociedad de acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento. No obstante, no existen otras reglas adicionales aprobadas en relación al número de Consejos de los que puedan formar parte los consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración de la Sociedad se ha reunido 10 ocasiones durante el ejercicio 2018, siguiendo el programa de fechas y asuntos establecidos al inicio del ejercicio.

De otro lado, aunque el artículo 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece la posibilidad de que tres consejeros distintos del Presidente soliciten la convocatoria de una sesión del Consejo de Administración proponiendo el orden del día que estimen oportuno, el ejercicio

individual de esta facultad está reservado únicamente al Consejero Independiente Coordinador y al Presidente y, en ausencia o incapacidad de este, al Vicepresidente.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

El consejero independiente coordinador dispone actualmente de estas facultades adicionales a las previstas en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, como la coordinación del plan de sucesión del Presidente y las restantes funciones atribuidas al consejero coordinador en la recomendación 34 CBC, y de hecho dichas facultades están siendo ejercidas en la práctica por el consejero coordinador. Sin embargo, toda vez que dichas facultades no están expresamente recogidas en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo de Administración, la Sociedad considera que actualmente no cumple con esta Recomendación.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad ha cumplido esta recomendación con la excepción de lo indicado en la letra e), dado que no ha valorado individualmente el desempeño y la aportación de cada uno de los consejeros.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los sistemas de control y gestión de riesgos de la Sociedad, descritos detalladamente en el apartado E ("Sistemas de Control y Gestión de Riesgos") analizan y desarrollan actualmente los riesgos financieros y aquellos no financieros vinculados a las fases de preparación de las licitaciones (en particular, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales y políticos) y, en su caso, de ejecución de los proyectos por parte de la Sociedad, así como los sistemas de información y control internos utilizados para controlar y gestionar y las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos antes identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

Estos sistemas de control de riesgos están en un permanente proceso de revisión en relación con las actividades que desarrolla la Sociedad.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El departamento de auditoría interna de la Sociedad realiza estas funciones en lo que respecta a los riesgos financieros de la Sociedad. Los riesgos no financieros, conforme al sistema de control y gestión de riesgos de la Sociedad que se ha descrito en el apartado E ("Sistemas de Control y Gestión de Riesgos") anterior, son evaluados, en su caso, por las áreas o departamentos de la Sociedad que desarrollan estas funciones en la práctica, sin que exista una atribución expresa de las mismas en la documentación corporativa de la Sociedad.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración valorará la conveniencia, dadas las singularidades de la Sociedad y de su Grupo, de atribuir estas competencias a una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno específico de la Sociedad.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

La Sociedad cuenta con una única Comisión que tiene atribuidas las competencias en materia de nombramientos y retribuciones puesto que considera que, dado que los miembros de dicha Comisión han sido elegidos de entre los consejeros de la Sociedad teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que desempeña la Comisión, tanto en lo que respecta al área de nombramientos como al área de retribuciones, los miembros de las Comisiones, en el supuesto de estar separadas, serían esencialmente coincidentes, aumentando por tanto innecesariamente el coste para la Sociedad.

Por otra parte, actualmente la Comisión tiene plena capacidad funcional para asumir ambas funciones sin que existan circunstancias que impidan un correcto desempeño de las mismas y, por tanto, la existencia de una única Comisión no perjudica ni limita el ejercicio de las funciones que en materia de nombramientos y retribuciones la Ley atribuye a las Comisiones especializadas de supervisión. En el supuesto de que este aspecto se viere modificado en el futuro o alguna otra razón pudiera hacerlo necesario, el Consejo de Administración valoraría la conveniencia de contar con dos Comisiones separadas.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen expresamente en el Reglamento del Consejo de Administración respecto de la totalidad de puntos indicados, salvo el inciso final de la letra c) "que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado", si bien ambas Comisiones sí desarrollan en la práctica esta tarea.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

El Reglamento del Consejo atribuye expresamente al Comité de Auditoría y Control la función de "examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora", y en el marco de esta función se engloba también la supervisión y revisión de las políticas corporativas, como la política de responsabilidad social corporativa así como la evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

Además, el Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría y Control la función de control y supervisión del cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos, en la que se incluyen tanto los riesgos financieros como los no financieros, pero no recoge de forma literal las restantes funciones establecidas en esta Recomendación.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Política de Responsabilidad Corporativa de Técnicas Reunidas, aprobada por su Consejo de Administración y de obligado cumplimiento para sus empleados, proveedores y contratistas, describe los compromisos de actuación de la Sociedad en cuestiones ambientales, sociales y de carácter ético. Asimismo, Técnicas Reunidas ha desarrollado las políticas, procesos y controles necesarios para promover una conducta orientada al cumplimiento de los compromisos y que sirven para prevenir, detectar y erradicar actuaciones no acordes con los principios de actuación establecidos.

Si bien en la Política de Responsabilidad Corporativa de la Sociedad se recogen sus objetivos y el desarrollo de instrumentos de apoyo; la estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales, las prácticas en cuestiones relacionadas con accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente y prevención de conductas ilegales; así como las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor, no se recogen de manera literal otros apartados de la Recomendación, por lo que se considera que el seguimiento de esta Recomendación es parcial.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

En 2018 existen dos planes retributivos variables de similar contenido, aplicables a D. José Lladó Fernández-Urrutia, en su condición de Presidente de la Sociedad, y a D. Juan Lladó Arburúa, en su condición de Vicepresidente I.

Los planes detallan un sistema de primas anuales (bonus) para cada uno de los consejeros ejecutivos por un importe máximo anual de 550.000 euros para el ejercicio 2018, y que se abonará, previa revisión por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una vez finalice el ejercicio. Este sistema, que ya fue implantado y ejecutado en los ejercicios 2016 y 2017, está vinculado a la consecución de los objetivos anuales de la Sociedad. Dichos objetivos son valorados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomando como referencia principal los resultados de la Sociedad en el ejercicio anterior, y en particular los aspectos contenidos en el punto 16.(ii) de la Política de remuneración de los consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2016. Esta Política tiene como principios básicos, entre otros, el estar orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad. La retribución variable está limitada a los consejeros ejecutivos, sirviendo de complemento a su retribución fija y se abona una vez finalizado el ejercicio, tomando en consideración aspectos como: (i) la contratación de la Sociedad en ese periodo; (ii) el volumen de la cartera de pedidos; (iii) sus ingresos, (iv) el beneficio y (v) la retribución al accionista durante dicho periodo, entre otros.

Por tanto, la retribución variable carece de objetivos a medio y largo plazo dado que la Sociedad no lo considera preciso debido a que los dos consejeros ejecutivos tienen una vinculación histórica y accionarial con la Sociedad, por lo que se entiende que sus intereses a largo plazo ya están lo suficientemente alineados con esta. No obstante, la Sociedad se encuentra en proceso de elaboración de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019-2021, que contendrá previsiones específicas acerca de los componentes variables de las remuneraciones.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El abono de la retribución variable se produce después del cierre del ejercicio, una vez que el proceso de auditoría de cuentas de la Sociedad confirma los datos financieros de la Sociedad relevantes a estos efectos. En este sentido, la Sociedad considera que el citado plazo es adecuado y suficiente para que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lleve a cabo la evaluación y comprobación del cumplimiento de los parámetros establecidos en la Política de remuneración de los consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2016. Dicha evaluación se realiza sobre la base de los resultados anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado, que son analizados por el Comité de Auditoría y Control dentro del procedimiento ordinario de la Sociedad para la formulación de las cuentas anuales, así como del desempeño de la Sociedad en el periodo de referencia. Tras dicho análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece una propuesta de retribución variable que es sometida a la aprobación del Consejo de Administración. En cuanto a la posibilidad de que se produzcan rectificaciones o ajustes después de la formulación de las cuentas por la Junta General, la Sociedad considera que esta posibilidad es remota, y en todo caso, sería objeto de análisis por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el cual establecería los ajustes que, en su caso, pudieran ser pertinentes.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La remuneración variable de los consejeros ejecutivos no conlleva la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, dado que la Sociedad no lo considera preciso debido a que los dos consejeros ejecutivos tienen una vinculación histórica y accionarial con la Sociedad, por lo que se entiende que sus intereses a largo plazo ya están lo suficientemente alineados con esta.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Si bien los acuerdos contractuales no incluyan una cláusula en este sentido, la Sociedad adoptaría las medidas precisas para reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, llegado el caso.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Nota al apartado A.2

FRANKLIN TEMPLETON INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED es una sociedad de gestión de inversión que gestiona activos de fondos y clientes, entre otros. Es una filial indirecta propiedad de FRANKLIN RESOURCES, INC., quien no interfiere mediante instrucciones directas o indirectas o de ningún otro modo en el ejercicio de los derechos de voto de FRANKLIN TEMPLETON INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED.

Por su parte, ARIEL INVESTMENTS, LLC es una sociedad asesora de inversión beneficiario efectivo de las acciones por cuenta de sus clientes. ARIEL INVESTMENTS, LLC tiene delegado el derecho de voto de la mayoría, aunque no todas, esas acciones. ARIEL INVESTMENTS, LLC es una filial de ARIEL CAPITAL MANAGEMENT HOLDINGS, INC., quien no le da instrucciones directas o indirectas sobre cómo ejercer esos derechos de voto.

Nota al apartado C.1.3

En el momento del nombramiento de los consejeros la denominación del accionista Araltec Corporación, S.L. era Araltec, S.L. Adicionalmente, la solicitud del nombramiento de los consejeros dominicales se efectuó conjuntamente por las entidades Araltec, S.L. y Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones, S.L.

Nota al apartado C.1.31

La Junta General de la Sociedad celebrada el 29/06/2017 aprobó el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, así como la reelección de PriceWaterhouseCoopers ("PWC") como auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2017 (reelección de PWC que acordó también la Junta General Ordinaria de 27/06/2018 para el ejercicio 2018), dentro de un sistema de auditoría conjunta.

Nota al apartado C.1.34

La Junta General de la Sociedad celebrada el 29/06/2017 aprobó el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, así como la reelección de PriceWaterhouseCoopers ("PWC") como auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2017, dentro de un sistema de auditoría conjunta. El número de ejercicios ininterrumpidos de PWC realizando la auditoría de la Sociedad y de su grupo consolidado es de 30 y 17, respectivamente. Por su parte, el ejercicio 2017 fue el primero auditado por Deloitte, S.L. (siendo 2018 el segundo ejercicio auditado por Deloitte, S.L.) El porcentaje de años está calculado desde el año de salida a Bolsa de la Sociedad (2006) y no desde su fecha de constitución (06/07/1960).

Nota al apartado C.2.1

Continuación de las funciones del Comité de Auditoría y Control de la Sociedad

· Cualquier otra función de informe y propuesta que sea encomendada por el Consejo con carácter general o particular, o que se establezca por la normativa vigente en cada momento.

· Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre: a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y c) las Operaciones Vinculadas.

Asimismo, el Comité elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando el Comité lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe del Comité estará a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web.

El Comité se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que lo solicite cualquiera de sus miembros o resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad y su grupo estarán obligados a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando el Comité así lo solicite. El Comité podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Las actuaciones más importantes del Comité durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Ha propuesto al Consejo, para su sometimiento a la Junta, a Deloitte, S.L. como auditores de cuentas externos de la Sociedad y de su grupo consolidado y junto con PricewaterhouseCoopers, S.L.
- Ha aprobado la Memoria Anual de Auditoría Interna 2017, el Plan de Auditoría Interna 2018 y ha analizado el Plan Plurianual de Auditoría Interna para los ejercicios 2018 a 2019.
- Ha promovido y aprobado el Plan Anual de Trabajo del Comité de Auditoría y Control para el ejercicio 2019.
- Ha revisado los ingresos a cuenta asociados a modificaciones contractuales y analizado la solvencia económica de suministradores y proveedores.
- Seguimiento del Manual de Riesgos Fiscales.
- Ha supervisado la adecuación del sistema de control interno para garantizar que las operaciones se reflejen adecuadamente en la información financiera del Grupo y revisado por los auditores externos. Así como la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), y en particular la revisión de flujos de la información financiera.
- Ha evaluado la implementación del Reglamento General de Protección de Datos (2016/679) del Parlamento Europeo.
- Ha realizado un seguimiento de la inspección fiscal y de los procedimientos tributarios.
- Ha revisado los ingresos asociados a órdenes de cambio y reclamaciones (incluyendo aspectos como el análisis de las órdenes de cambio en curso, la aprobación de la petición técnica de orden de cambio por el cliente, el análisis de los costes asociados a las órdenes de cambio y reclamaciones en negociación, el histórico de éxito en la negociación, el análisis de los memorándums expositivos de la dirección de proyecto y aprobación de la dirección de proyecto y corporativa de los ingresos por órdenes de cambio).
- Ha analizado los procedimientos de análisis de la solvencia financiera de suministradores y proveedores.
- Ha revisado las cuentas anuales, el informe financiero anual y el semestral para la aprobación del Consejo de Administración y posterior remisión a la CNMV, así como el resto de la información pública periódica.
- Ha recibido de Deloitte y PWC la confirmación escrita de su independencia, así como la información referida a los servicios distintos de auditoría que han prestado a la Sociedad y su grupo durante el ejercicio 2018.
- Ha realizado el seguimiento de los nuevos desarrollos normativos que entrarán en vigor en 2019, prestando especial atención, entre otros, a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- Ha supervisado de forma periódica: (i) el riesgo y de los procesos de control interno financieros; (ii) los flujos de tesorería y los mecanismos de captación de liquidez; (iii) el riesgo país/cliente de los proyectos de la cartera de la Sociedad, incluyendo el seguimiento del tipo de cambio de las divisas que pueden afectar a la Sociedad; (iv) la evolución de las inspecciones y procedimientos administrativos y/o tributarios de la Sociedad, tarea para la que se ha contado con la asistencia del experto independiente Pérez Llorca, que realizó una presentación presencial sobre la materia; (v) los procedimientos judiciales y arbitrales en curso, tanto administrativos como operacionales; y (vi) los factores que, en su caso, pudieran haber afectado a la independencia de los auditores externos.
- Ha prestado especial énfasis a la supervisión de determinados asuntos, conociendo y recabando información puntual sobre algunas de las áreas económicas clave, tales como, entre otras, las siguientes:
 - Políticas fiscales.
 - Gestión de riesgos financieros.
 - Auditoría de filiales.
 - Análisis del sistema Base Erosion and Profit Shifting (BEPS) de la OCDE.
 - Procedimientos internos de gestión de riesgos fiscales.
 - Presentación del área de Cumplimiento Normativo y las diversas Políticas del área de Cumplimiento Normativo (Política sobre Conflictos de Interés, Política y Procedimiento de Gestión para el Acoso Laboral y Acosos Sexual, Política Anticorrupción y Política sobre Defensa de la Competencia).
 - Política de aprobación de servicios distintos del de auditoría realizados por el auditor de cuentas, que determina los servicios permitidos y prohibidos, el régimen de autorizaciones y la limitación de honorarios a percibir por el auditor externo.

Nota al apartado D.6

Continuación de la respuesta.

Asimismo, las personas sujetas deberán informar al Presidente sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso por causa de sus actividades fuera de la Sociedad, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo, con (i) la Sociedad o alguna de las compañías integrantes del Grupo Técnicas Reunidas; (ii) proveedores o clientes significativos de la Sociedad o de las sociedades del Grupo Técnicas Reunidas; o (iii) entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio o sean competidoras de la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo Técnicas Reunidas. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Presidente.

Tal y como se ha señalado en el apartado D.1 anterior, el artículo 35 ("Transacciones con accionistas significativos") del Reglamento del Consejo prevé que la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los consejeros y los accionistas significativos quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Control. Asimismo, el Consejo de Administración, antes de autorizar la realización por la Sociedad de transacciones de esta naturaleza, valorará la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

El Código de Conducta de la Sociedad también recoge principios y normas destinadas a todas aquellas personas a las que le resulte de aplicación: miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Control, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de los restantes órganos de control de Técnicas Reunidas o de cualquier otra sociedad perteneciente al grupo empresarial de Técnicas Reunidas a nivel nacional o internacional, así como a los directivos, empleados y colaboradores vinculados al Grupo, con independencia de la posición que ocupen o del lugar donde deban desempeñar su trabajo.

En este sentido, el artículo 4.1.1 del Código de Conducta aprobado por la Sociedad establece que las personas sujetas al Código del Grupo Técnicas Reunidas actuarán en el desempeño de sus funciones con lealtad y procurando la defensa de los intereses del Grupo. Del mismo modo, tratarán de evitar situaciones donde el afectado esté o aparente estar en un conflicto de intereses. Estos conflictos de intereses serán comunicados al Responsable de Cumplimiento.

Nota al apartado E.1

- Riesgos derivados de las variables económicas.

Determinadas circunstancias económicas (variaciones de los tipos de cambio, del tipo de interés, predisposición a la financiación, fiscalidad, etc.) pueden impactar en la actividad y los resultados de TR.

Períodos de volatilidad de variables económicas derivado de tensiones geopolíticas.

Sistemas de gestión y control:

- Seguimiento continuo de los riesgos asociados a la divisa y contratación de los seguros de cambio.
- Gestión de un balance sólido y disponibilidad de líneas de financiación adecuadas.
- Mitigación del riesgo de falta de liquidez de los clientes mediante la participación activa en los procesos de obtención de financiación de los mismos, a través de bancos que dan soporte a las operaciones en las que participa TR, así como mediante el uso de seguros a la exportación.

- Riesgos derivados de las tecnologías de la información.

Con el incremento de la digitalización del Grupo, el riesgo de la intrusión en sus sistemas de cibercriminales se ha visto aumentado.

Sistemas de gestión y control:

- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información certificado de acuerdo a la ISO 27001:2015.
- Formación en ciberseguridad a empleados.
- Supervisión por el Comité de Seguridad de la Información de la implementación del plan estratégico de ciberseguridad, de los resultados de las auditorías y de los principales riesgos y medidas aplicadas.

- Riesgos derivados de la retención del personal clave y adaptación de los recursos a la carga de trabajo.

La pérdida de personal clave, así como carencias en su capacitación, puede aumentar el riesgo de no ejecutar de forma adecuada los proyectos. Además, la excesiva concentración de proyectos o la demora de los mismos pueden generar ineficiencias en la gestión del personal.

Sistemas de gestión y control:

- Procedimientos para identificar a los empleados esenciales que deben ser retenidos y aplicación a los mismos de políticas que contribuyan a su permanencia.
- Implementación de una estructura de Recursos Humanos flexible para adaptarse con agilidad a las variaciones en el mercado.
- Gestión globalizada de los recursos humanos para unificar los criterios aplicados en las distintas filiales.

- Riesgos derivados de la integridad y la reputación.

Los comportamientos no íntegros o no responsables por parte de los empleados u otros terceros con los que colabora el Grupo (proveedores y subcontratistas) pueden afectar negativamente a la reputación y resultados de Técnicas Reunidas.

Sistemas de gestión y control:

- Normativa interna y formación para garantizar el comportamiento íntegro de los profesionales y disponibilidad de un Código de Conducta y Canal de Denuncias.

- Exigencia a proveedores y subcontratistas de requisitos en materia medioambiental, de derechos humanos y salud y seguridad.
- Riesgos derivados de la calidad en la ejecución.

La calidad en la ejecución asegura no sólo el cierre pacífico del proyecto, sino que en el futuro se obtengan proyectos de naturaleza afín o con el mismo cliente.

Sistemas de gestión y control:

- Mecanismos de supervisión de la calidad en todas las fases de proyectos.
- Creación de bases de datos que recogen el Know How y las mejores prácticas del grupo.
- Departamento de Calidad responsable de la elaboración de procedimientos.

Nota al apartado G.40

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna que, bajo supervisión del Comité de Auditoría y Control, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Desde el año 2008 la Sociedad cuenta con un auditor interno, que está incluido en la relación de altos directivos y que continúa ejerciendo sus funciones en la Sociedad.

Nota al apartado G.55

La Sociedad está suscrita al Pacto Mundial de responsabilidad social corporativa desde el mes de noviembre de 2011 y ha renovado su compromiso de adhesión anualmente desde entonces. Del mismo modo, entre las otras acciones destacadas en materia de Responsabilidad Social Corporativa desarrolladas por la Sociedad se encuentra la elaboración del Informe Integrado 2017 según la metodología GRI, que ha sido objeto de aseguramiento limitado independiente de los indicadores de RSC por PriceWaterHouseCoopers Auditores S.L.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

DILIGENCIA DE FIRMAS
INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2018

El Consejo de Administración:

José Lladó Fernández-Urrutia
Presidente

Juan Lladó Arburúa
Vicepresidente 1º

Fernando de Asúa Álvarez
Vicepresidente 3º

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea
Vicepresidente 2º

Javier Gómez-Navarro Navarrete
Consejero

Álvaro García-Agulló Lladó
Consejero

José Manuel Lladó Arburúa
Consejero

Javier Alarcó Canosa
Consejero

Petra Mateos-Aparicio Morales
Consejera

Pedro Luis Uriarte Santamarina
Consejero

William Blaine Richardson
Consejero

Adrián Lajous Vargas
Consejero

Jose Nieto de la Cierva
Consejero

Alfredo Bonet Baiget
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria-Letrada para hacer constar que, tras la formulación por los miembros del Consejo de Administración en la sesión de 27 de febrero de 2019 de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados de Técnicas Reunidas, S.A. correspondientes al Ejercicio Anual terminado a 31 de diciembre de 2018, la totalidad de los consejeros ha procedido a suscribir el presente documento estampando su firma en esta última página, de lo que Doy Fe, en Madrid a 27 de febrero de 2019. Asimismo, CERTIFICO que estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados son los mismos que se aprobaron en el citado Consejo de Administración, por lo que firmo y sello en todas sus páginas.

Diligencia que extiende la Secretaria: "En cumplimiento del art. 253.2 de la LSC se hace constar que el consejero William B. Richardson no ha formulado las cuentas por encontrarse ausente por causas justificadas.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2018

El Consejo de Administración:

José Lladó Fernández-Urrutia
Presidente

Juan Lladó Arburúa
Vicepresidente 1º

Fernando de Asúa Álvarez
Vicepresidente 3º

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea
Vicepresidente 2º

Javier Gómez-Navarro Navarrete
Consejero

Álvaro García-Agulló Lladó
Consejero

José Manuel Lladó Arburúa
Consejero

Javier Alarcó Canosa
Consejero

Petra Mateos-Aparicio Morales
Consejera

Pedro Luis Uriarte Santamarina
Consejero

William Blaine Richardson
Consejero

Adrian Lajous Vargas
Consejero

Jose Nieto de la Cierva
Consejero

Alfredo Bonet Baiget
Consejero

Declara en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Técnicas Reunidas, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y el informe de gestión), así como las consolidadas con sus Sociedades Dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2019, elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación y contenidas en 75 y 154 folios de papel común para las cuentas individuales y cuentas consolidadas respectivamente, escritas a una sola cara, todas ellas con la rúbrica de la Secretaria no consejera del Consejo de Administración D^a Laura Bravo Ramasco, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Técnicas Reunidas, S.A. y Sociedades Dependientes y que los Informes de Gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Técnicas Reunidas, S.A. y sus Sociedades Dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Diligencia que extiende la Secretaria: "En cumplimiento del art. 253.2 de la LSC se hace constar que el consejero William B. Richardson no ha formulado las cuentas por encontrarse ausente por causas justificadas.